

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**No. LP-INE-006/2020**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA  
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.,  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA  
“SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES  
DE SOFTWARE VMWARE”**

**22 DE JULIO DE 2020**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V. RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE”**

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V. RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE”**

En este acto, siendo las 13:30 horas del día 22 de julio de 2020, se lleva a cabo la notificación de adjudicación a la empresa **Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V.** relativa a la contratación de la “**Suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software VMware**” conforme a los siguientes ----

**ANTECEDENTES:**

**Primero.-** El día 15 de julio de 2020, se llevó a cabo la emisión y notificación del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-006/2020, convocada para la contratación de la “Suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software VMware”, mediante el cual de conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO),; así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral adjudicó el contrato para la partida única al licitante CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V., por un Monto Total en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado de \$141,370.0000 (Ciento cuarenta y un mil trescientos setenta dólares americanos 0000/1000 USD), considerando los Precios Unitarios ofertados en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado para cada una de las suscripciones; dicho monto de adjudicación de conformidad con el artículo 84 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo las POBALINES), incluye la rectificación por error de cálculo, tal y como se detalló en el Acta de Fallo y en sus Anexos 4 denominado “Rectificación por error de cálculo” y 6 denominado “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado” y que forman parte de la presente acta como **ANEXO (I)**. -----

**Segundo.-** En el fallo descrito en el **antecedente Primero** se informó a los licitantes que se enlistan a continuación; que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante para la **partida única, contaban con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifestaran mediante escrito dirigido a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sí aceptan las rectificaciones por error de cálculo realizadas por la convocante, el cual debían enviar a los correos electrónicos [claudia.mayorga@ine.mx](mailto:claudia.mayorga@ine.mx) y [alonso.rodriguez@ine.mx](mailto:alonso.rodriguez@ine.mx); lo anterior, para efectos de prever lo señalado en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO. Para el caso de no presentar el citado escrito de aceptación dentro del plazo indicado, se entenderá la aceptación tácita de la Rectificación realizada, o en su caso deberá de presentar por escrito ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios su no aceptación de la Rectificación realizada por la convocante. -----

**Ofertas económicas con rectificación por error de cálculo para la partida única** -----

Licitantes
CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.
Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V.
Operadora Casa de México Security Information S.A. de C.V.
Tecnología en Sistemas de Apoyo S.A.
Vecti, S.A. de C.V.

**Tercero.-** Con fecha 20 de julio de 2020, el representante legal de la empresa que resultó adjudicada CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V., presentó escrito mediante el cual expresa su no aceptación a la rectificación por error de cálculo efectuada mediante el fallo descrito en el antecedente Primero, acorde a los argumentos vertidos en el mismo, documento que se anexa a la presente acta como **ANEXO (II)**. -----

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 55 del REGLAMENTO, toda vez que el representante legal de la empresa que resultó adjudicada **CIIME Consultoría Integral en Informática**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V. RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE”**

de México, S.A. de C.V., expresó mediante escrito presentado el 20 de julio de 2020, su no aceptación de la rectificación por error de cálculo notificada mediante el fallo descrito en el antecedente Primero y en consecuencia a la negativa a firmar el contrato respectivo por causas imputables al mismo, se procede al análisis de la diferencia de precios con la empresa que obtuvo el segundo lugar.-----

Considerando que del análisis de los precios realizado para la emisión del fallo del procedimiento de contratación de la LP-INE-006/2020, se advirtió que la oferta económica del licitante **Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V.**, que ya incluye la rectificación por error de cálculo a su oferta económica, y que existe la aceptación tácita a dicha rectificación al no haberse recibido documento que manifieste lo contrario y al encontrarse que el **Monto Total en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado**, se encuentra dentro del margen del diez por ciento se procede conforme a lo siguiente:-----

En primer término se realiza la verificación al Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública, respecto a la publicación electrónica del día 22 de julio del año en curso, advirtiéndose que la empresa **Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V.** no se encuentra inhabilitada; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo III** denominado “**Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública**”, y que forma parte integrante de la presente acta. -----

**Adjudicación del contrato para la partida única** -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44, la fracción IV del artículo 45 y el artículo 55 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para la **partida única** al licitante **Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V.**, considerando que del resultado de la rectificación por error de cálculo realizada respecto del **Monto Total en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado** se encuentra dentro del margen del diez por ciento conforme a la verificación del porcentaje realizado, por lo que en ese contexto se adjudica el contrato para la partida única al licitante en mención por un **Monto Total en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado de \$ 149,916.6428 (Ciento cuarenta y nueve mil novecientos dieciséis dólares americanos 6428/1000 USD)**, considerando los Precios Unitarios ofertados en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado para cada una de las suscripciones que se señalan a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo IV** denominado “**Oferta Económica presentada por el licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el acta de fallo**”, y que forma parte de la presente notificación de adjudicación.-----

**Precios ofertados en dólares americanos antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única considerando la rectificación por error de cálculo realizada** -----

Cantidad (a)	Descripción	Número de Contrato	Tipo de Soporte	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total antes de I.V.A. USD (a)*(b)
24	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	479168148	Basic Support	\$ 1,457.5802	\$ 34,981.9248
40	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	468839346		\$ 1,627.7279	\$ 65,109.1160
4	vSphere 6 Standard (2 CPU)	465381408		\$ 408.2730	\$ 1,633.0920
20	VMware vRealize Operations 6 Advanced	434394227		\$ 1,443.3600	\$ 28,867.2000



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V. RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE”**

(25 OSI Pack)					
1	vSphere 5 Standard (2CPU)	434394227		\$ 264.8100	
1	vSphere 6 Standard (2 CPU)	434394227		\$ 264.8100	
2	vCenter Server 6 Standard	40214949		\$ 1,572.3700	
10	vSphere 6 Enterprise (2 CPU)	40214949		\$ 604.3100	
1	vSphere 6 Enterprise (4 CPU)	40214949		\$ 604.3100	
33	vSphere 6 Standard (2 CPU)	40214949		\$ 264.8100	
1	vSphere 6 Standard (4 CPU)	40214949		\$ 264.8100	
				<b>Subtotal USD</b>	<b>\$ 149,916.6428</b>

Derivado de la emisión de la presente notificación de adjudicación y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la partida única, enviar **a partir del día hábil siguiente de la presente notificación**, a los correos electrónicos [claudia.mayorga@ine.mx](mailto:claudia.mayorga@ine.mx), y [alonso.rodriguez@ine.mx](mailto:alonso.rodriguez@ine.mx), la documentación que fuera señalada en el numeral 7.1. denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de los documentos a que refieren los incisos C) y D) de dicho numeral; mismos que deberán enviarse a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente; bajo el entendido de que en términos del acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y conforme a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020; el Instituto requiera su original dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19 y sin perjuicio de que el Órgano Interno de Control del Instituto emplee sus facultades de verificación.

Asimismo y de conformidad con el punto de acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, emitido con motivo de la epidemia de enfermedad provocada por el SARS-CoV2 (COVID-19) reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, y por el Consejo de Salubridad General mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 23 siguiente, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y considerando lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020; el **6 de agosto de 2020**, se llevará a cabo la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, instrumento jurídico que será remitido al correo electrónico proporcionado por del licitante adjudicado para su conocimiento, en el entendido de que una vez levantada la contingencia, se le hará de su conocimiento por la misma vía y se le citará dentro de los 30 días naturales posteriores a dicho levantamiento para recabar la firma autógrafa de su representante legal, en las instalaciones del Instituto. No se omite precisar que atento a la última parte del primer párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO, el Instituto requiere la prestación del servicio adjudicado de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.4.1. denominado “Plazo para la prestación del servicio” de la convocatoria del procedimiento de contratación de la LP-INE-006/2020,

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V. RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE”**

independientemente de que el contrato sea suscrito por el licitante adjudicado dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19.-----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II del artículo 57 del REGLAMENTO y el artículo 123 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única deberá otorgar la garantía de cumplimiento** del contrato, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, conforme a los requerimientos y condiciones establecidas en el numeral 7.2 de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-006/2020, el día **14 de agosto de 2020**, debiéndola enviar a los correos electrónicos [claudia.mayorga@ine.mx](mailto:claudia.mayorga@ine.mx) y [alonso.rodriguez@ine.mx](mailto:alonso.rodriguez@ine.mx); bajo el entendido de que en términos del acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y considerando lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020; el Instituto requiera su original dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19 y sin perjuicio de que el Órgano Interno de Control del Instituto emplee sus facultades de verificación. . -----

A continuación y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma del licitante reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 45 cuarto párrafo y 46 del REGLAMENTO, se enviará al licitante por correo electrónico, un aviso, informándole que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/>, y en la página del Sistema Electrónico denominado CompraINE, dirección electrónica <http://compras.ine.mx>, en el apartado denominado “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través de la realización del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de notificación de adjudicación a las 14:30 horas del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

**LIC. ALEJANDRO MAURICIO MATEOS FERNÁNDEZ**  
**SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO  
MAURICIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 233896  
HASH:  
38E599757457C72C97D1A4F89EFF0B8BFCF50B2  
9038572B987B723F1F6B3912B

**ANEXO CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V. RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE”**

# **ANEXO I**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**No. LP-INE-006/2020**

**“SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES  
DE SOFTWARE VMWARE”**

**ACTA DE FALLO**

**15 DE JULIO DE 2020**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE”**

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE”**

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-006/2020 para tratar los asuntos del siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompralNE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública, e Informe del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Distinta a la Oferta Técnica y a la Oferta Económica, de la Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE”

## DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 13:00 horas del día 15 de julio de 2020, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-006/2020, convocada para la contratación de la “**Suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software VMware**”.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE”**

**ACTA**

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 13:00 horas del día 15 de julio de 2020, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-006/2020. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral. -----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al expediente identificado con el número 3723 del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la Licitación Pública Número LP-INE-006/2020, con el objeto de descargar las proposiciones presentadas por los licitantes.-----

Acto seguido, se advirtió que en el expediente número 3723 del Sistema Electrónico CompralNE se entregaron catorce (14) proposiciones a nombre de los siguientes licitantes: -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes
1	ADTCloud Syst S.A. de C.V.
2	CADGRAFICS, S.A. DE C.V.
3	CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.
4	Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.
5	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
6	Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.
7	Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.
8	Larson Technology, S.A. de C.V.
9	MR Computer Solutions, S.A. de C.V.
10	Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V.
11	Operadora Casa de México Security Information S.A. de C.V.
12	Serverware S.A. de C.V.
13	Tecnología en Sistemas de Apoyo S.A.
14	Vecti, S.A. de C.V.

Procediendo al efecto, verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como a las ofertas técnicas y económicas hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.-----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE”**

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron once (11) proposiciones a nombre de los licitantes que se listan a continuación; advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico, contienen una firma electrónica avanzada válida.

**Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE**

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	CADGRAFICS, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
2	CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
3	Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
4	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
5	Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
6	Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
7	MR Computer Solutions, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
8	Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
9	Operadora Casa de México Security Information S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
10	Tecnología en Sistemas de Apoyo S.A.	Archivos con Firma Digital Válida
11	Vecti, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida

Asimismo, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, también se entregó una (1) proposición a nombre del licitante que se lista a continuación; de la que se advirtió que en las hojas de información del Anexo correspondiente al Sobre Administrativo-Legal, al Sobre Técnico y Sobre Económico, en la parte de **Éxito Verificación Firma**, aparece como **Archivo con Firma Digital No Válida**, tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE, mismos que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado **“Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE”**; por lo que en términos de lo establecido en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como en los numerales 2. párrafos sexto y séptimo y el 14.1 incisos 1) y 6), ambos de la convocatoria, además del numeral 30 segundo párrafo de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, denominado CompralNE, se desecha la proposición del referido licitante, en virtud de que la proposición presentada no se encontró firmada electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE”**

**Resultado obtenido de la proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE** -----

Proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitante	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	ADTCloud Syst S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital No Válido

En ese mismo contexto, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, también se entregaron dos (2) proposiciones más, a nombre de los licitantes que se listan a continuación; de las que se advirtieron que en las constancias de tiempo emitidas por el Sistema, en cada uno de los sobres generados, en la parte de la firma aparece la leyenda **sin archivo adjunto** que quiere decir **sin firma electrónica**; tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE, mismos que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado **“Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE”**; por lo que de conformidad con lo preceptuado en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como en los numerales 2. párrafos sexto y séptimo y el 14.1 incisos 1) y 6), ambos de la convocatoria, además del numeral 30 segundo párrafo de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, denominado CompralNE, **se desechan** las proposiciones de los referidos licitantes, en virtud de que las proposiciones presentadas **no se encontraron firmadas electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida**. -----

**Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE.** -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	LARSON TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	Sin archivo adjunto que quiere decir sin firma electrónica
2	Serverware S.A. de C.V.	Sin archivo adjunto que quiere decir sin firma electrónica

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encontraran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, cuyo resultado de la verificación se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

**Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo con el listado que emite la Secretaría de la Función Pública** -----

Licitantes
CADGRAFICS, S.A. DE C.V.
CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.
Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE”**

<b>Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.</b>
<b>MR Computer Solutions, S.A. de C.V.</b>
<b>Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V.</b>
<b>Operadora Casa de México Security Information S.A. de C.V.</b>
<b>Tecnología en Sistemas de Apoyo S.A.</b>
<b>Vecti, S.A. de C.V.</b>

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como de la evaluación técnica y evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

**Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones y avalada por el Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios; determinando que los licitantes que se listan a continuación; **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, lo anterior, se encuentra detallado en el **Anexo 2** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte de la presente acta. -----

Licitantes que **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

<b>Licitantes</b>
<b>CADGRAFICS, S.A. DE C.V.</b>
<b>CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.</b>
<b>Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.</b>
<b>GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.</b>
<b>Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.</b>
<b>Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.</b>
<b>MR Computer Solutions, S.A. de C.V.</b>
<b>Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V.</b>
<b>Operadora Casa de México Security Information S.A. de C.V.</b>
<b>Tecnología en Sistemas de Apoyo S.A.</b>
<b>Vecti, S.A. de C.V.</b>

**Evaluación técnica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada para la partida única por la Dirección de Operaciones adscrita a la Unidad Técnica de Servicios de Informática, a través de los Servidores Públicos: Ing. José Antonio Camacho Gómez, Director de Operaciones y por el Lic. Julio César Rodríguez Hurtado, Subdirector de Administración de Sistemas; informando mediante oficio número INE/ UNICOM / 1865 / 2020, el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE”**

donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----**

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación; **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con los requisitos establecidos en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

**Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----**

Licitantes
Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.
Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.

**Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----**

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

**Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----**

Licitantes
CADGRAFICS, S.A. DE C.V.
CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.
Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.
Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V.
Operadora Casa de México Security Information S.A. de C.V.
Tecnología en Sistemas de Apoyo S.A.
Vecti, S.A. de C.V.

**Ofertas técnicas DESECHADAS para la partida única -----**

Como resultado de la evaluación técnica realizada, se desprende que las ofertas técnicas presentadas para la partida única por los licitantes que se enlistan a continuación, no cumplieron con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 5.1 y 14.1 inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHAN** para la **partida única**, las ofertas de dichos licitantes, en virtud de que no cumplieron con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, para considerar que su oferta técnica resultara susceptible de evaluarse económicamente; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene todas las razones técnicas que



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE”**

sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas Técnicas desechadas para la partida única -----**

Licitantes
Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.
Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.

**Evaluación económica -----**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.2. “Criterios de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la partida única por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones y avalada por el Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios; informando el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes cuyas ofertas cumplieron legal, administrativa y técnicamente, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Rectificación por error de cálculo para la partida única -----**

Derivado del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de las ofertas económicas de los licitantes cuyas proposiciones cumplieron legal, administrativa y técnicamente, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, en las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 4 denominado “Rectificación por error de cálculo”** y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas económicas con rectificación por error de cálculo para la partida única -----**

Licitantes
CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.
Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V.
Operadora Casa de México Security Information S.A. de C.V.
Tecnología en Sistemas de Apoyo S.A.
Vecti, S.A. de C.V.

Las rectificaciones por error de cálculo se realizaron con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que señala **“Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...”**; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas. -----

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única respecto de las ofertas económicas de los licitantes antes mencionados, no afectan la solvencia económica de cada una de las proposiciones en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en cada una de las ofertas económicas presentadas, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.-----



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE”**

**Precios Aceptables para la partida única -----**

Como resultado del análisis de precios realizado para la partida única respecto de las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación, cuyas proposiciones resultaron susceptibles de evaluarse económicamente al haber cumplido legal, administrativa y técnicamente; se advirtió que el Monto Total ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente para la partida única, **resultaron ser precios aceptables**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción III de las POBALINES. -----

**Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) para la partida única resultaron ser Precios Aceptables -----**

Licitantes
CADGRAFICS, S.A. DE C.V.
CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.
Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.
Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V.
Operadora Casa de México Security Information S.A. de C.V.
Tecnología en Sistemas de Apoyo S.A.
Vecti, S.A. de C.V.

**Precios Convenientes para la partida única -----**

Asimismo y derivado del resultado obtenido del análisis de precios realizado para la partida única respecto de las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación, cuyas proposiciones resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber cumplido legal, administrativa y técnicamente; se advirtió que el Monto Total ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) respectivamente para la partida única, **resultaron ser precios convenientes**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES. -----

**Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) para la partida única resultaron ser Precios Convenientes -----**

Licitantes
CADGRAFICS, S.A. DE C.V.
CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.
Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.
Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V.
Operadora Casa de México Security Information S.A. de C.V.
Tecnología en Sistemas de Apoyo S.A.
Vecti, S.A. de C.V.

**Ofertas no adjudicadas para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo -----**

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única**, a los licitantes que se enlistan a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 5** denominado **“Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se detallan los valores económicos que

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE”**

sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas no adjudicadas para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo -----**

Licitantes
CADGRAFICS, S.A. DE C.V.
Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.
Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V.
Operadora Casa de México Security Information S.A. de C.V.
Tecnología en Sistemas de Apoyo S.A.
Vecti, S.A. de C.V.

**Adjudicación del contrato -----**

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica** el contrato para la **partida única** al licitante **CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.**, por un **Monto Total en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado de \$141,370.0000 (Ciento cuarenta y un mil trescientos setenta dólares americanos 0000/1000 USD)**, considerando los Precios Unitarios ofertados en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado para cada una de las suscripciones que se señalan a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado **“Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo”** y que forma parte de la presente acta. -----

**Precios ofertados en dólares americanos antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única por el licitante que resultó adjudicado: CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V. -----**

Cantidad (a)	Descripción	Número de Contrato	Tipo de Soporte	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total antes de I.V.A. USD (a)*(b)
24	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	479168148	Basic Support	\$ 1,422.5000	\$ 34,140.0000
40	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	468839346		\$ 1,513.0000	\$ 60,520.0000
4	vSphere 6 Standard (2 CPU)	465381408		\$ 395.0000	\$ 1,580.0000
20	VMware vRealize Operations 6 Advanced (25 OSI Pack)	434394227		\$ 1,409.0000	\$ 28,180.0000
1	vSphere 5 Standard (2CPU)	434394227		\$ 258.5000	\$ 258.5000
1	vSphere 6 Standard (2 CPU)	434394227		\$ 258.5000	\$ 258.5000
2	vCenter Server 6 Standard	40214949		\$ 750.5000	\$ 1,501.0000
10	vSphere 6 Enterprise (2 CPU)	40214949		\$ 577.0000	\$ 5,770.0000

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE”**

1	vSphere 6 Enterprise (4 CPU)	40214949		\$ 577.0000	\$ 577.0000
33	vSphere 6 Standard (2 CPU)	40214949		\$ 252.5000	\$ 8,332.5000
1	vSphere 6 Standard (4 CPU)	40214949		\$ 252.5000	\$ 252.5000
				<b>Subtotal USD</b>	<b>\$ 141,370.0000</b>

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida única por el licitante **CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.** resultó solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 13 de 61 ). -----

**Ofertas económicas con error de cálculo para la partida única** -----

Se informa a los licitantes que se enlistan a continuación; que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante para la **partida única, contarán con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifiesten mediante escrito dirigido a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, si aceptan las rectificaciones por error de cálculo realizadas por la convocante para la partida única, escrito que deberá ser enviado a los correos electrónicos [claudia.mayorga@ine.mx](mailto:claudia.mayorga@ine.mx) y [alonso.rodriguez@ine.mx](mailto:alonso.rodriguez@ine.mx); lo anterior, para efectos de atender de ser el caso, lo señalado en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO. Para el caso de no presentar el citado escrito de aceptación dentro del plazo indicado, se entenderá la aceptación tácita de la Rectificación realizada, o en su caso deberá de presentar por escrito ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios su no aceptación de la Rectificación realizada por la convocante. -----

**Ofertas económicas con rectificación por error de cálculo para la partida única** -----

Licitantes
<b>CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.</b>
<b>MR Computer Solutions, S.A. de C.V.</b>
<b>Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V.</b>
<b>Operadora Casa de México Security Information S.A. de C.V.</b>
<b>Tecnología en Sistemas de Apoyo S.A.</b>
<b>Vecti, S.A. de C.V.</b>

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la partida única, enviar **a partir del día hábil siguiente de la presente notificación**, a los correos electrónicos [claudia.mayorga@ine.mx](mailto:claudia.mayorga@ine.mx), y [alonso.rodriguez@ine.mx](mailto:alonso.rodriguez@ine.mx), la documentación que fuera señalada en el **numeral 7.1.** denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de los documentos a que refieren los incisos C) y D) de dicho numeral; mismos que deberán enviarse a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente; bajo el entendido de que en términos del acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE”**

conforme a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020, el Instituto requiera su original dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19 y sin perjuicio de que el Órgano Interno de Control del Instituto emplee sus facultades de verificación. -----

Asimismo y de conformidad con el punto de acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, emitido con motivo de la epidemia de enfermedad provocada por el SARS-CoV2 (COVID-19) reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, y por el Consejo de Salubridad General mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 23 siguiente, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y considerando lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020; el **30 de julio de 2020**, se llevará a cabo la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, instrumento jurídico que será remitido al correo electrónico designado dentro del procedimiento por el licitante adjudicado para su conocimiento, en el entendido de que una vez levantada la contingencia, se le hará de su conocimiento por la misma vía y se le citará dentro de los 30 días naturales posteriores a dicho levantamiento para recabar la firma autógrafa de su representante legal, en las instalaciones del Instituto. No se omite precisar que atento a la última parte del primer párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO, el Instituto requiere la prestación del servicio adjudicado de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.4.1. denominado “Plazo para la prestación del servicio” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, independientemente de que el contrato sea suscrito por el licitante adjudicado dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19.-----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II del artículo 57 del REGLAMENTO y el artículo 123 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única deberá enviar la garantía de cumplimiento** del contrato, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **7 de agosto de 2020**, a los correos electrónicos [claudia.mayorga@ine.mx](mailto:claudia.mayorga@ine.mx) y [alonso.rodriguez@ine.mx](mailto:alonso.rodriguez@ine.mx); bajo el entendido de que en términos del acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y considerando lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020; el Instituto requiera su original dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19 y sin perjuicio de que el Órgano Interno de Control del Instituto emplee sus facultades de verificación; misma que será en **Dólares Americanos con cuatro decimales y a favor del Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 45 cuarto párrafo y 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <http://www.ine.mx>.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE”**

en los Apartados de CompraINE y en el de Licitaciones, a las que podrán acceder a través de Servicios INE y posteriormente en Proveedores y Contratistas, y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 14:30 horas del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

**LIC. ALEJANDRO MAURICIO MATEOS FERNÁNDEZ  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO  
MAURICIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 231466  
HASH:  
427B93C849D3BEE81A05F8DE7FA966E3653185F  
7874E15132D0A28B8AC61A9D1

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE”

## **ANEXO 1**

# **Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE**



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE”

# **Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE**

## **Licitante**

### **ADTCloud Syst S.A. de C.V.**

**Información del Anexo**

<b>Nombre</b>	QualEnvelopeSummary.pdf
<b>Fecha Carga del Anexo Firmado</b>	08/07/2020 11:17:54 a. m.
<b>Descripción</b>	
<b>Tamaño del Archivo (bytes)</b>	52,139
<b>Anexo Cargado Por</b>	PEDRO ALBERTO RICALDE HERNANDEZ
<b>Éxito Verificación Firma</b>	Archivo con Firma Digital No Válido
<b>Éxito referido a la Fecha</b>	08/07/2020 11:19:27 a. m.
<b>¿Formato Firma Conocido?</b>	No

**Información del Anexo**

<b>Nombre</b>	TechnicalEnvelopeSummary.pdf
<b>Fecha Carga del Anexo Firmado</b>	08/07/2020 11:18:16 a. m.
<b>Descripción</b>	
<b>Tamaño del Archivo (bytes)</b>	52,031
<b>Anexo Cargado Por</b>	PEDRO ALBERTO RICALDE HERNANDEZ
<b>Éxito Verificación Firma</b>	Archivo con Firma Digital No Válido
<b>Éxito referido a la Fecha</b>	08/07/2020 11:19:27 a. m.
<b>¿Formato Firma Conocido?</b>	No

**Información del Anexo**

<b>Nombre</b>	PriceEnvelopeSummary.pdf
<b>Fecha Carga del Anexo Firmado</b>	08/07/2020 11:19:19 a. m.
<b>Descripción</b>	
<b>Tamaño del Archivo (bytes)</b>	49,757
<b>Anexo Cargado Por</b>	PEDRO ALBERTO RICALDE HERNANDEZ
<b>Éxito Verificación Firma</b>	Archivo con Firma Digital No Válido
<b>Éxito referido a la Fecha</b>	08/07/2020 11:19:27 a. m.
<b>¿Formato Firma Conocido?</b>	No

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE”

# **Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE**

**Licitante**

**LARSON TECHNOLOGY S.A. DE C.V.**



[← Volver a la Lista](#)



## Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1530 - LP-INE-006/2020 - Suscripción al soporte téc. y actualizaciones de soft. VMware

 Evaluación Aptitud

Proyecto:**3723**- LP-INE-006/2020 - Suscripción al soporte téc. y actualizaciones de soft. VMware

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / **Apertura de propuestas**

Fecha de Cierre: 08/07/2020 12:00:00 p. m.

**Crear** **Publicar** **Configuración de la Evaluación** **Evaluar** **Completar** **Discusiones** **Mensajes (No leídos 1)**

Resumen de Respuestas **Calificación** Estado Valoración

[←](#) [⏪](#) [<](#) [>](#) [⏩](#) **Proveedor: LARSON TECHNOLOGY SA DE CV** 

### Sobre Calificación Proveedor - Informe de Evaluación

 Exclusión del Proveedor

 Histórico

#### Ronda actual

0

#### Detalles del envío de Respuesta de Cualificación

Respuesta enviada por Ronda 0 On 08/07/2020 11:58:21 a. m. Por ERNESTO LOPEZ ROMERO

#### Evaluación del Proveedor

**Aceptado**


#### Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

#### Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente

(sin archivo adjunto)



#### Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

 [Modificar mi Evaluación](#)

 [Comprobar la descarga de Anexos](#)

### 1. Sobre Admvo-Legal

		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
1.1 Sobre Administrativo y Legal - Sección Parámetro		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
1.1.1 Sobre Administrativo y Legal	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria:</p> <p>4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica.</p>	<p> Administrativo y Legal LARSON TECHNOLOGY... (1,434 KB)</p>	<p>0 (0) </p>

No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta.  
por ejemplo:administrativo-01.pdf administrativo-02.pdf etc  
Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.



[← Volver a la Lista](#)



[Crear](#)
[Publicar](#)
[Configuración de la Evaluación](#)
[Evaluar](#)
[Completar](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes \(No leídos 1\)](#)

[Resumen de Respuestas](#)
[Calificación](#)
[Sobre Técnico](#)
[Estado Valoración](#)

[←](#)
[⏪](#)
[⏩](#)
[→](#)
[»](#)
**Proveedor : LARSON TECHNOLOGY SA DE CV**

**Sobre Técnico Proveedor - Informe Valoración**

[Exclusión del Proveedor](#)
[Histórico](#)

**Ronda actual**

0

**Detalles de envío de la Respuesta Técnica**

Respuesta enviada por Ronda 0 On 08/07/2020 11:58:21 a. m. Por ERNESTO LOPEZ ROMERO

**Evaluacion del Proveedor**

**Aceptado**

**Nota de Exclusión/Inclusión Oficial**

**Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente**  
(sin archivo adjunto)

**Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)**

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Modificar mi Evaluación](#)
[Comprobar la descarga de Anexos](#)

**2. Sobre / Documento Técnico (T)**

		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
<b>2.1 Sobre Técnico - Sección Parámetro</b>		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
2.1.1	<p><b>Sobre Técnico</b></p> <p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria: 4.1. Contenido de la oferta técnica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p> Anexo 1 LARSON TECHNOLOGY 080720.pdf (531 KB)</p>	0 (0) <a href="#">Comentarios</a>

[← Volver a la Lista](#)





[← Volver a la Lista](#)



## Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1530 - LP-INE-006/2020 - Suscripción al soporte téc. y actualizaciones de soft. VMware

 Valoración Económica

Proyecto: **3723**- LP-INE-006/2020 - Suscripción al soporte téc. y actualizaciones de soft. VMware

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / **Apertura de propuestas**

Fecha de Cierre: 08/07/2020 12:00:00 p. m.

**Crear** **Publicar** **Configuración de la Evaluación** **Evaluar** **Completar** **Discusiones** **Mensajes (No leídos 1)**

**Resumen de Respuestas** **Calificación** **Sobre Técnico** **Sobre Económico** **Estado Valoración**

[←](#) [⏪](#) [⏩](#) [→](#) **Proveedor: LARSON TECHNOLOGY SA DE CV** 

### Resumen Evaluación Económica

 Exclusión del Proveedor

 Histórico

#### Ronda actual

0

#### Detalles de envío de la Respuesta Económica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 08/07/2020 11:58:21 a. m. Por ERNESTO LOPEZ ROMERO

#### Evaluación del Proveedor

**Aceptado**


#### Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

#### Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente

(sin archivo adjunto)

#### Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

 [Modificar mi Evaluación](#)


 [Comprobar la descarga de Anexos](#)

Moneda del evento	Moneda respuesta del Proveedor	Precio Total
MXN	MXN	0

Divisa: MXN

### 3. Sobre / Documento Económico (E)

3.1 Sobre Económico - Sección Parámetro	Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
	1 (de 1)	0

	Parámetro Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
3.1.1	<p>Sobre Económico</p> <p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria. 4.3. Contenido de la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo: económico-01.pdf económico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p>Anexo 7 LARSON TECHNOLOGY 080720.pdf (168 KB)</p>	<p>0 (0) </p>

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE”

# **Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE**

**Licitante**

**Serverware S.A. de C.V.**

▪



[← Volver a la Lista](#)



## Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1530 - LP-INE-006/2020 - Suscripción al soporte téc. y actualizaciones de soft. VMware

 Evaluación Aptitud

Proyecto: **3723**- LP-INE-006/2020 - Suscripción al soporte téc. y actualizaciones de soft. VMware

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / **Apertura de propuestas**

Fecha de Cierre: 08/07/2020 12:00:00 p. m.

**Crear** **Publicar** **Configuración de la Evaluación** **Evaluar** **Completar** **Discusiones** **Mensajes (No leídos 1)**

Resumen de Respuestas **Calificación** Estado Valoración

[←](#) [⏪](#) [⏩](#) [→](#) **Proveedor: SERVERWARE** 

### Sobre Calificación Proveedor - Informe de Evaluación

 Exclusión del Proveedor

 Histórico

#### Ronda actual

0

#### Detalles del envío de Respuesta de Cualificación

Respuesta enviada por Ronda 0 On 08/07/2020 11:47:31 a. m. Por RICARDO HERNANDEZ ORTIZ

#### Evaluación del Proveedor

**Aceptado**


#### Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

#### Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente

(sin archivo adjunto)



#### Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)


 [Modificar mi Evaluación](#)

 [Comprobar la descarga de Anexos](#)




### 1. Sobre Admvo-Legal

		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
1.1 Sobre Administrativo y Legal - Sección Parámetro		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
1.1.1 Sobre Administrativo y Legal	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria:</p> <p>4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica.</p> <p>No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o</p>	<p> Documentación distinta a la oferta técni... (327 KB)</p>	<p>0 (0) </p>

imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta.  
por ejemplo:administrativo-01.pdf administrativo-02.pdf etc  
Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.

 Visualizar

▼ **1.2 Área Adicional de Anexos**

	<b>Nombre</b>	<b>Descripción</b>	<b>Comentarios</b>	<b>Fecha de Última Modificación</b>
1	 Anexo 10 para registro de participación.... (118 KB)			08/07/2020 11:43 a. m.
2	 Anexo 11. Constancia de recepción de doc... (328 KB)			08/07/2020 11:43 a. m.
3	 Identificación oficial INE Israel Negret... (1,037 KB)			08/07/2020 11:42 a. m.

Anexos: **3**



[← Volver a la Lista](#)



## Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1530 - LP-INE-006/2020 - Suscripción al soporte téc. y actualizaciones de soft. VMware

 Valoración Técnica

Proyecto: **3723**- LP-INE-006/2020 - Suscripción al soporte téc. y actualizaciones de soft. VMware

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / **Apertura de propuestas**

Fecha de Cierre: 08/07/2020 12:00:00 p. m.

**Crear** **Publicar** **Configuración de la Evaluación** **Evaluar** **Completar** **Discusiones** **Mensajes (No leídos 1)**

**Resumen de Respuestas** **Calificación** **Sobre Técnico** **Estado Valoración**

[←](#) [⏪](#) [<](#) [>](#) [⏩](#) **Proveedor : SERVERWARE** 

### Sobre Técnico Proveedor - Informe Valoración

 Exclusión del Proveedor

 Histórico

#### Ronda actual

0

#### Detalles de envío de la Respuesta Técnica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 08/07/2020 11:47:31 a. m. Por RICARDO HERNANDEZ ORTIZ

#### Evaluación del Proveedor


**Aceptado**

#### Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

**Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente**  
(sin archivo adjunto)



#### Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

 [Modificar mi Evaluación](#)


 [Comprobar la descarga de Anexos](#)

### 2. Sobre / Documento Técnico (T)


		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
2.1 Sobre Técnico - Sección Parámetro		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
2.1.1 Sobre Técnico	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria:</p> <p>4.1. Contenido de la oferta técnica</p> <p>Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica.</p> <p>No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser</p>	<p> Propuesta técnica.pdf (322 KB)</p>	<p>0 (0) </p>



necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta.  
por ejemplo:técnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc  
Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.

 Visualizar

▼ 2.2 Área Adicional de Anexos

Nombre	Descripción	Comentarios	Fecha de Última Modificación
1  Carta de fabricante VMWARE-Serverware.pd... (968 KB)			08/07/2020 11:44 a. m.

Anexos: 1



[← Volver a la Lista](#)



## Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1530 - LP-INE-006/2020 - Suscripción al soporte técn. y actualizaciones de soft. VMware

 Valoración Económica

Proyecto:**3723**- LP-INE-006/2020 - Suscripción al soporte técn. y actualizaciones de soft. VMware

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / **Apertura de propuestas**


Fecha de Cierre: 08/07/2020 12:00:00 p. m.


**Crear** **Publicar** **Configuración de la Evaluación** **Evaluar** **Completar** **Discusiones** **Mensajes (No leídos 1)**

**Resumen de Respuestas** **Calificación** **Sobre Técnico** **Sobre Económico** **Estado Valoración**

 **Proveedor: SERVERWARE** 

### Resumen Evaluación Económica

 Exclusión del Proveedor

 Histórico

#### Ronda actual

0

#### Detalles de envío de la Respuesta Económica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 08/07/2020 11:47:31 a. m. Por RICARDO HERNANDEZ ORTIZ

#### Evaluación del Proveedor

**Aceptado**


#### Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

#### Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente

(sin archivo adjunto)

#### Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0)  Ver/Añadir Comentarios

 Modificar mi Evaluación



 Comprobar la descarga de Anexos

Moneda del evento	Moneda respuesta del Proveedor	Precio Total
MXN	MXN	0

Divisa: MXN

### 3. Sobre / Documento Económico (E)

3.1 Sobre Económico - Sección Parámetro	Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)

		1 (de 1)		0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)	
3.1.1	Sobre Económico	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria:            4.3. Contenido de la oferta económica            Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica.            No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta.            por ejemplo: económico-01.pdf económico-02.pdf etc            Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p> Propuesta económica.pdf (282 KB)</p>	<p>0 (0) </p>

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE”

## **ANEXO 2**

### **Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica**

**(conforme a los numerales 4.1. y 5.  
segundo párrafo de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-006/2020

“SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

15-julio-2020

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 79 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Sector Mipymes	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	No aplica
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
CADGRAFICS, S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 001 y 002)	Sí cumple (folio 003)	Sí cumple (folio 004)	Sí cumple (folio 005)	Sí cumple (folio 006)	Sí cumple (folio 007)	Sí cumple (folio 008)	Sí cumple (folio 009)	No aplica
CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.	Sí cumple (páginas 2, 3 y 4 de 17)	Sí cumple (página 5 de 17)	Sí cumple (página 6 de 17)	Sí cumple (página 7 de 17)	Sí cumple (página 8 de 17)	Sí cumple (página 9 de 17)	Sí cumple (página 10 de 17)	Sí cumple (página 11 de 17)	No aplica
Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 01 y 02)	Sí cumple (folio 03)	Sí cumple (folio 04)	Sí cumple (folio 05)	Sí cumple (folio 06)	Sí cumple (folio 07)	Sí cumple (folio 08)	Sí cumple (folio 09)	No aplica
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 5 y 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	Sí cumple (folio 10)	Sí cumple (folios 11)	Sí cumple (folios 12)	No aplica (folio 13)	No aplica
Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000001 al 000003)	Sí cumple (folio 000016)	Sí cumple (folio 000017)	Sí cumple (folio 000018)	Sí cumple (folio 000022)	Sí cumple (folio 000023)	Sí cumple (folio 000024)	No aplica (folio 000025)	No aplica
Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.	Sí cumple (páginas 1 y 2 de 9)	Sí cumple (página 3 de 9)	Sí cumple (página 4 de 9)	Sí cumple (página 5 de 9)	Sí cumple (página 6 de 9)	Sí cumple (página 7 de 9)	Sí cumple (página 8 de 9)	Sí cumple (página 9 de 9)	No aplica
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 1 y 2)	Sí cumple (folios 3 y 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	Sí cumple (folio 10)	No aplica
Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 3 al 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	Sí cumple (folio 10)	Sí cumple (folio 11)	Sí cumple (folio 12 y 13)	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-006/2020

“SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

15-julio-2020

Operadora Casa de México Security Information S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 1 al 3)	Sí cumple (folios 4 y 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	Sí cumple (folio 10)	Sí cumple (folio 11)	No aplica
Tecnología en Sistemas de Apoyo S.A.	Sí cumple (folios 4 al 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	Sí cumple (folio 10)	Sí cumple (folio 13)	Sí cumple (folio 14)	Sí cumple (folio 15)	Sí cumple (folio 16)	No aplica
Vecti, S.A. de C.V.	Sí cumple (página denominada Anexo 2)	Sí cumple (página denominada Anexo 2)	Sí cumple (página denominada Anexo 3 "A")	Sí cumple (página denominada Anexo 3 "B")	Sí cumple (página denominada Anexo 3 "C")	Sí cumple (página denominada Anexo 4)	Sí cumple (página denominada Anexo 5)	Sí cumple (página denominada Anexo 6)	No aplica

Servidores Públicos

**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**  
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Lic. José Carlos Ayluardo Yeo**  
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Nota:** El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-006/2020 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE”

# **ANEXO 3**

## **Evaluación Técnica**

**(conforme a los numerales  
4.2. y 5.1. de la convocatoria)**



Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Presente

Con relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-006/2020 convocada para la "Suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software VMware" y de conformidad con lo previsto en el artículo 43 y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (Reglamento), artículo 67 de la Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación Binario, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, resultando lo siguiente:

Table with 4 columns: No., Licitante, Partida(s), and Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" (Cumple / No cumple). It lists 11 bidders and their compliance status for a single category.

Con la finalidad de garantizar la integridad del contenido de los documentos anexos que acompañan a la presente, hago de su conocimiento que se ha generado un código de integridad (SHA256) para cada uno de ellos:

Table with 3 columns: Nombre del Documento, Nombre del archivo, and Código de Integridad SHA256 (HASH). It provides integrity codes for three technical evaluation documents.

\*Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.\*





## Secretaría Ejecutiva

### Unidad Técnica de Servicios de Informática

Oficio INE / UNICOM / 1865 / 2020

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Nombre del Documento	Nombre del archivo	Código de Integridad SHA256 (HASH)
Evaluación Técnica GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	LP_INE_006_2020_Evaluacion_Tecnica_GNR.pdf	B0B8CA70AB86BB188446F0276CA4D0D26FA9CB594A17C7E7A6DFBE26D780409C
Evaluación Técnica Grupo de Tecnología Cibernética. S.A. de C.V.	LP_INE_006_2020_Evaluacion_Tecnica_GRUPOTECNO.pdf	66BFC505DDDD913C9B8473992054CD066FA80F887D7A33946B37646394FDF1885
Evaluación Técnica Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.	LP_INE_006_2020_Evaluacion_Tecnica_ISCOM.pdf	DB8F1A071577B77876E7D01F364BCF2E9702CA2FAD7EEB1B6B53206E483555D9
Evaluación Técnica MR Computer Solutions, S.A. de C.V.	LP_INE_006_2020_Evaluacion_Tecnica_MR.pdf	95F21F55643095499D9AD460ECEC1CE51E50E1611CCD903F9FF61EAD72E0764E
Evaluación Técnica OFI Productos de Computación, S.A. de C.V.	LP_INE_006_2020_Evaluacion_Tecnica_OFI.pdf	C9DD1CE5852B7BBDD2CB1AF28DCB012737B6C7D46007F8E26A171A35D253020F
Evaluación Técnica Operadora Casa de México Security Information, S.A. de C.V.	LP_INE_006_2020_Evaluacion_Tecnica_Operadora.pdf	B98762E3793607DBDC2C3D89F66D2A2355D0348E07DA012DB4D9D1C998E9A0BA
Evaluación Técnica Tecnología en Sistemas de Apoyo, S.A.	LP_INE_006_2020_Evaluacion_Tecnica_TecnologiaSistemas.pdf	9797FF763ED25427EDBA01767C5BE2D89F548BE1DB974B08CE405B88318A10CB
Evaluación Técnica Vecti, S.A. de C.V.	LP_INE_006_2020_Evaluacion_Tecnica_Vecti.pdf	DBADD841A5C87556242FC8BBE6AE31E4BFBCEA98A94DF70B2AD1A59FE007BDBB

No omito señalar que, no se remite Evaluación Técnica de los licitantes: ADTCloud Syst, S.A. de C.V., Larson Technology, S.A. de C.V. y Serverware, S.A. de C.V. Lo anterior de conformidad a lo descrito en su oficio **INE/DEA/DRMS/SA/0306/2020**, y al numeral **2 Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica** de la Convocatoria, que a la letra indica:

*“... en caso de que un licitante envíe su proposición sin haber firmado los documentos que identifiquen su oferta (sobre técnico, sobre económico y sobre administrativo-legal) cada sobre con una Firma Electrónica Avanzada válida (de la empresa, física o moral, participante), dicha proposición será desechada.”*

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

**Ing. José Antonio Camacho Gómez**  
Director de Operaciones

C.c.e.p.- **Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano.** - Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática. - Presente.  
C.c.e.p.- **Lic. Rosa María Arellano Romero.** - Coordinadora Administrativa de la Unidad Técnica de Servicios de Informática. - Presente.  
C.c.ep.- **Lic. José Carlos Ayluardo Yeo.** - Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración. - Presente

*Firma como responsable de validar la información*

**Ing. Julio Cesar Rodríguez Hurtado**  
Subdirector de Administración de Sistemas  
Dirección de Operaciones  
**Ingrid Alyn Sánchez Ramos**  
Subcoordinadora de Contrataciones  
Dirección de Operaciones

*Firma como responsable de la revisión de la información*

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

**Documento firmado por:** CN=SANCHEZ RAMOS INGRID ALYN

**Certificado:** 000000000000000016326 **Sello digital del documento original:** WZ4A49HbwndDGpDIES/GNcBHc6Clg/r1YQDODUJ7Szo=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**Documento firmado por:** CN=RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR

**Certificado:** 000000000000000014891 **Sello digital del documento original:** u0S6LtbE3k7cod4o0TxlL8dVsgJxRjVCABXTQTOXG1s=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**Documento firmado por:** CN=CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO

**Certificado:** 000000000000000015844 **Sello digital del documento original:** dNbbwqKm4GkeXYF6JJOOnQ4NX8XNQtO+QV0dSOEEVok8=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: CADGRAFICS, S.A. DE C.V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.</p> <p>vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus</p> <p>Cantidad 24</p> <p>Número de contrato 479168148</p> <p>Tipo de Soporte técnico Basic Support</p> <p>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p>Activación Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo</p>	<p><b>Pregunta 3 de Licitante Tecnología en Sistemas de Apoyo S.A.</b> La convocante solicita que se realice la suscripción del servicio vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus, se informa la Convocante el fabricante ha modificado la presentación de este producto, por lo que actualmente se compone por los siguientes productos: Basic Support Coverage VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor y Basic Support Coverage VMware vRealize Operations 8 Standard (Per CPU); en este sentido, se solicita a la convocante informe cual será la forma correcta de llevar a cabo las ofertas técnica y económica correspondientes, Favor de aclarar. <b>Respuesta</b> Las suscripciones referidas en la Tabla 2.1.1, Filas 1 y 2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, fueron establecidas de conformidad con la información reflejada en el portal web del fabricante al cual el Instituto tiene acceso, por lo tanto; en caso de existir el cambio mencionado y la activación no pueda aplicarse con la misma descripción señalada en el formato de oferta técnica y económica, para efectos de la Oferta Económica, deberán respetar el formato referido en el Anexo 7 "Oferta Económica" y en este plasmar el precio suma de los precios de cada suscripción que sustituye la suscripción de vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus, es decir, la suscripción Basic Support Coverage VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor y Basic Support Coverage VMware vRealize Operations 8 Standard, dicho cambio deberá sustentarse para realizar la validación correspondiente contra el portal web del fabricante. Mientras que, para la Oferta Técnica, deberán referir el cambio antes mencionado, acompañado de documentación soporte expedida por el fabricante como folletos o documentos oficiales vigentes que avalen la información.</p> <p><b>Pregunta 2 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Es de nuestro entendimiento la vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones para el contrato 479168148 deberá de iniciar desde la fecha original de término del contrato hasta un año posteriores a la fecha de notificación del fallo, ¿Es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3. Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Pregunta 3 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, es de nuestro entendimiento que la fecha de término del contrato 479168148 deberá de ser un año posterior al fallo, ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta</b> Si es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, y considerando lo establecido en el Numeral 3. Entregables.</p> <p><b>Pregunta 17 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> n caso de que la fecha de término de alguno de los contratos (479168148, 468839346, 465381408) sea anterior al presente procedimiento, se deberá de considerar la vigencia del soporte como inicio el día posterior de la fecha original de término del contrato y como fin un año posterior a la notificación del fallo, ¿es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, la vigencia de cada suscripción es de un año a partir de su activación conforme al plazo o fecha de activación indicadas en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3. Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Repregunta 1 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Solicitamos amablemente aclare la vigencia y fecha de término del contrato 479168148, ya que dicho contrato terminó el 3/Febrero/20, por lo que se debe de entender que deberá terminar el 2/Febrero/2021 <b>Respuesta</b> La fecha de término referida es correcta del contrato 479168148, sin embargo, deberá considerar la vigencia de 1 (un) año para las suscripciones del servicio de soporte técnico y actualizaciones a partir de su activación, como se indicó en la respuesta de la pregunta 2 y 3 de su representada y considerarlo en su propuesta técnica y económica.</p>	<p>Sí cumple</p>		<p>06 - Sobre Tecnico.pdf Pág. 1</p>	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: CADGRAFICS, S.A. DE C.V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.</p> <p>vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus</p> <p><b>Cantidad</b> 40</p> <p><b>Número de contrato</b> 468839346</p> <p><b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support</p> <p><b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p><b>Activación</b> Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo</p>	<p><b>Pregunta 3 de Licitante Tecnología en Sistemas de Apoyo S.A.</b> La convocante solicita que se realice la suscripción del servicio vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus, se informa la Convocante el fabricante ha modificado la presentación de este producto, por lo que actualmente se compone por los siguientes productos: Basic Support Coverage VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor y Basic Support Coverage VMware vRealize Operations 8 Standard (Per CPU); en este sentido, se solicita a la convocante informe cual será la forma correcta de llevar a cabo las ofertas técnica y económica correspondientes, Favor de aclarar. <b>Respuesta</b> Las suscripciones referidas en la Tabla 2.1.1, Filas 1 y 2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, fueron establecidas de conformidad con la información reflejada en el portal web del fabricante al cual el Instituto tiene acceso, por lo tanto; en caso de existir el cambio mencionado y la activación no pueda aplicarse con la misma descripción señalada en el formato de oferta técnica y económica, para efectos de la Oferta Económica, deberán respetar el formato referido en el Anexo 7 "Oferta Económica" y en este plasmar el precio suma de los precios de cada suscripción que sustituye la suscripción de vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus, es decir, la suscripción Basic Support Coverage VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor y Basic Support Coverage VMware vRealize Operations 8 Standard, dicho cambio deberá sustentarse para realizar la validación correspondiente contra el portal web del fabricante. Mientras que, para la Oferta Técnica, deberán referir el cambio antes mencionado, acompañado de documentación soporte expedida por el fabricante como folletos o documentos oficiales vigentes que avalen la información.</p> <p><b>Pregunta 5 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Es de nuestro entendimiento la vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones para el contrato 468839346 deberá de iniciar desde la fecha original de término del contrato hasta un año posteriores a la fecha de notificación del fallo, ¿Es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3. Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Pregunta 6 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, es de nuestro entendimiento que la fecha de término del contrato 479168148 deberá de ser un año posterior al fallo, ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta</b> Si es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3. Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Pregunta 17 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de que la fecha de término de alguno de los contratos (479168148, 468839346, 465381408) sea anterior al presente procedimiento, se deberá de considerar la vigencia del soporte como inicio el día posterior de la fecha original de término del contrato y como fin un año posterior a la notificación del fallo, ¿es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, la vigencia de cada suscripción es de un año a partir de su activación conforme al plazo o fecha de activación indicadas en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3. Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Prepregunta 2 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Solicitamos amablemente aclare la vigencia y fecha de término del contrato 468839346, ya que dicho contrato terminó el 1/Enero/20 por lo que se debe de entender que deberá terminar el 31/Diciembre/2020 <b>Respuesta</b> La fecha de término referida es correcta del contrato 468839346, sin embargo, deberá considerar la vigencia de 1 (un) año para las suscripciones del servicio de soporte técnico y actualizaciones a partir de su activación, como se indicó en la respuesta de la pregunta 5 de su representada y considerarlo en su propuesta técnica y económica.</p>	<p><b>Sí cumple</b></p>		<p>06 - Sobre Tecnico.pdf Pág. 1</p>	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Pregunta 3 de Licitante *Cadgrafics S.A. De C.V.*:  
La convocante en este punto solicita lo siguiente:

Cantidad	Descripción	Número de contrato	Tipo de soporte	Fecha de activación	Vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones
24	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	479168148	Basic Support	Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo	1 año a partir de la fecha de activación
40	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	468839346			
4	vSphere 6 Standard (2 CPU)	465381408			
20	VMware vRealize Operations 6 Advanced (25 OSI Pack)	434394227			
1	vSphere 5 Standard (2CPU)	434394227			
1	vSphere 6 Standard (2 CPU)	434394227			
2	vCenter Server 6 Standard	40214949			
10	vSphere 6 Enterprise (2 CPU)	40214949			
1	vSphere 6 Enterprise (4 CPU)	40214949			
33	vSphere 6 Standard (2 CPU)	40214949			
1	vSphere 6 Standard (4 CPU)	40214949	La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	1 año a partir de la fecha de activación	

Tabla 2.1.1. Licencias de software que requieren la suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.

Informamos amablemente a la convocante que por el número de contrato proporcionado (marcado en color amarillo) se especifican 4 licencias de vSphere 6 Standard para que amparen 2 CPU cada una, en el registro de este contrato que nos comparte el propio fabricante, solo identificamos un total de 7 licencias de vSphere 6 Standard, solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para dicha subpartida requiere de 4 licencias de vSphere 6 Standard, considerando que cada una ampare 2 CPU. Favor de aclarar.

**Respuesta**

El número de contrato de referencia 465381408, considera 4 licencias de vSphere 6 Standard para 2 CPU cada una, dicha información se encuentra registrada en el portal web del fabricante VMware, al cual el Instituto tiene el acceso por medio de la cuenta asociada al correo electrónico licencias.sas@ine.mx. (Ver Anexo I).

**Pregunta 8 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.**

Es de nuestro entendimiento la vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones para el contrato 465381408 deberá de iniciar desde la fecha original de término del contrato hasta un año posteriores a la fecha de notificación del fallo, ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta**

No es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.

**Pregunta 9 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.**

En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, es de nuestro entendimiento que la fecha de término del contrato 465381408 deberá de ser un año posterior al fallo, ¿Es correcto nuestro entendimiento?

**Respuesta**

Si es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo

**Pregunta 17 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.**

En caso de que la fecha de término de alguno de los contratos (479168148, 468839346, 465381408) sea anterior al presente procedimiento, se deberá de considerar la vigencia del soporte como inicio el día posterior de la fecha original de término del contrato y como fin un año posterior a la notificación del fallo, ¿es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta**

No es correcta su apreciación, la vigencia de cada suscripción es de un año a partir de su activación conforme al plazo o fecha de activación indicadas en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.

**Repregunta 3 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.**

Solicitamos amablemente aclare la vigencia y fecha de término del contrato 465381408 ya que dicho contrato terminó el 10/4/20, por lo que se debe de entender que deberá terminar el 9/4/20

Sí cumple

06 - Sobre Tecnico.pdf  
Pág. 1

Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.

vSphere 6 Standard (2 CPU)

Cantidad  
4  
Número de contrato  
465381408  
Tipo de Soporte técnico  
Basic Support  
Vigencia del soporte técnico y actualizaciones  
1 año a partir de la fecha de activación  
Activación  
Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo



Nombre del Licitante: CADGRAFICS, S.A. DE C.V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
		<b>Respuesta</b> El contrato referido en su pregunta no corresponde a la referencia indicada, sin embargo, la fecha de término referida es correcta del contrato 465381408, en este sentido, deberá considerar la vigencia de 1 (un) año para las suscripciones del servicio de soporte técnico y actualizaciones a partir de su activación, como se indicó en la respuesta de la pregunta 9 de su representada y considerarlo en su propuesta técnica y económica.				
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	VMware vRealize Operations 6 Advanced (25 OSI Pack)	<b>Cantidad</b> 20 <b>Número de contrato</b> 434394227 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	Sí cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Pág. 1	
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 5 Standard (2CPU)	<b>Cantidad</b> 1 <b>Número de contrato</b> 434394227 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	Sí cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Pág. 1	
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Standard (2 CPU)	<b>Cantidad</b> 1 <b>Número de contrato</b> 434394227 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	Sí cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Pág. 1	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020**  
**SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Pregunta 4 de Licitante Cadgrafics S.A. De C.V.:**  
 La convocante en este punto solicita lo siguiente:

Cantidad	Descripción	Número de contrato	Tipo de soporte	Fecha de activación	Vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones		
24	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	479188148	Basic Support	Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo	1 año a partir de la fecha de activación		
40	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	468839346					
4	vSphere 6 Standard (2 CPU)	465381408					
20	VMware vRealize Operations 6 Advanced (25 OSI Pack)	434394227					
1	vSphere 6 Standard (2CPU)	434394227					
1	vSphere 6 Standard (2 CPU)	434394227					
2	vCenter Server 6 Standard	40214949				La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	1 año a partir de la fecha de activación
10	vSphere 6 Enterprise (2 CPU)	40214949					
1	vSphere 6 Enterprise (4 CPU)	40214949					
33	vSphere 6 Standard (2 CPU)	40214949					
1	vSphere 6 Standard (4 CPU)	40214949					

**Tabla 2.1.1. Licencias de software que requieren la suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.**

Informamos amablemente a la convocante que por el número de contrato proporcionado (marcado en color amarillo) solicita 2 licencias vCenter Server 6 Standard, en el registro de este contrato solo se tienen identificada 1 licencia vCenter Server 6 Standard, solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si para dicha subpartida solicita una licencia adicional, para un total de 2.

Favor de aclarar.

**Respuesta**

El número de contrato de referencia 40214949, considera 2 licencias para una instancia cada una de vCenter Server 6 Standard, dicha información se encuentra registrada en el portal web del fabricante VMware al cual el Instituto tiene el acceso por medio de la cuenta asociada al correo electrónico licencias.sas@ine.mx. (ver Anexo II)

**Pregunta 2 de Licitante OFI Productos de Computación, S. A. de C. V**

Anexo 1 especificaciones técnicas tabla 2.1.1 renglón 7 de la tabla se solicita la renovación de dos vcenter server 6 standard en el contrato 40214949, al revisar el contrato mencionado solo aparece uno, y como cliente cuenta con un view kit que cuenta con vcenter foundation, agradeceremos a la convocante si ¿ESTE ES EL QUE DEBEMOS DE TOMAR PARA COTIZAR? EN CASO DE NO SER AFIRMATIVO, ¿SE DEBERÁ DE COTIZAR UNO NUEVO?

**Respuesta**

En el contrato No. 40214949 se encuentran registrados 2 vcenter server 6 estándar, uno de ellos se encuentra asociado a un "Bundle starter kit", por lo tanto, es correcto tomar la referencia mencionada para su oferta económica.

Dicho lo anterior, no será necesario cotizar una suscripción nueva.

**Pregunta 2 de Licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V..**

En relación al requerimiento:

Cantidad	Descripción	Número de contrato
2	vCenter Server 6 Standard	40214949

Y con referencia al contrato 40214949 que el Instituto tiene con el fabricante VMware, nos pudimos percatar que el requerimiento que se encuentra en estas bases no se homologa con lo establecido en el contrato, puesto que el número total de vCenter Server 6 Standard que cubre el contrato 40214949 es de 1 vCenter Server 6 Standard (Instancia 154793681).

Así mismo la instancia 9010310 del mismo contrato 40214949 cuya descripción es VMware View 3 Enterprise Bundle: Starter Kit, cuenta con un vCenter Foundation.

**Respuesta**

Si es correcta su apreciación, el vcenter está integrado en el bundle y forma parte del requerimiento en las bases presentadas en la Tabla 2.1.1. Licencias de software que requieren la suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software VMware del Anexo 1 Especificaciones

**Pregunta 15 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.**

Dice:

Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.

vCenter Server 6 Standard

**Cantidad**

2

**Número de contrato**  
40214949

**Tipo de Soporte técnico**  
Basic Support

**Vigencia del soporte técnico y actualizaciones**

1 año a partir de la fecha de activación

**Activación**

La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020

**Sí cumple**

06 - Sobre Tecnico.pdf  
Pág. 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
 SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
 EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: CADGRAFICS, S.A. DE C.V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones			Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal					
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Descripción</th> <th>Contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>vCenter Server 6 Standard</td> <td>40214949</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante aclare si se deberá de considerar adquirir una licencia adicional de vCenter Server 6 Standard para cubrir con la cantidad de licencias solicitadas</p> <p><b>Respuesta</b> No se requiere adquirir ninguna licencia por parte del Instituto.</p>	Cantidad	Descripción	Contrato	2	vCenter Server 6 Standard	40214949					
Cantidad	Descripción	Contrato											
2	vCenter Server 6 Standard	40214949											
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Enterprise (2 CPU)	<b>Cantidad</b> 10 <b>Número de contrato</b> 40214949 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020			Sí cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Pág. 1						
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Enterprise (4 CPU)	<b>Cantidad</b> 1 <b>Número de contrato</b> 40214949 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020			Sí cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Pág. 1						
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Standard (2 CPU)	<b>Cantidad</b> 33 <b>Número de contrato</b> 40214949 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020			Sí cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Pág. 1						

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".



Nombre del Licitante: CADGRAFICS, S.A. DE C.V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Standard (4 CPU)	<p><b>Cantidad</b> 1</p> <p><b>Número de contrato</b> 40214949</p> <p><b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support</p> <p><b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p><b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020</p>	Sí cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Pág. 1	

Nombre del Licitante: CADGRAFICS, S.A. DE C.V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
3. Entregables	1	<p><b>Descripción:</b> Documento que acredite la vigencia de la suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software de las licencias descritas en la Tabla 2.1.1 con al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad</li> <li>• Nombre y tipo de la suscripción al servicio de soporte de la licencia</li> <li>• Vigencia o periodo que cubre la garantía.</li> </ul> <p><b>NOTA:</b> Los documentos deberán ser dirigidos al Administrador del Contrato y Supervisor de Contrato. En el momento de la entrega física de los documentos serán validados contra el portal del fabricante.</p> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p><b>Fecha límite de entrega:</b> A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>	Sí cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Pág. 2	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Nombre del Licitante: CADGRAFICS, S.A. DE C.V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2	<p>● <b>Descripción:</b> Procedimiento para el acceso al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software, con al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Proceso para levantar casos de soporte técnico</li> <li>○ Acuerdos de nivel de servicio asociado a la suscripción de soporte solicitada en la tabla 2.1.1</li> </ul> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p><b>Fecha límite de entrega:</b> A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>	<p><b>Pregunta 4 de Licitante <i>Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.</i></b> Se solicita amablemente a la Convocante aclarar si este documento membretado y firmado por el representante legal ¿se refiere al fabricante VMware o es del licitante ganador?</p> <p><b>Respuesta</b> El documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, deberá ser emitido por el licitante que resulte adjudicado, tal y como se solicita en el numeral 3 Entregables No 1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>	Sí cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Pág. 2	

#### Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y Revisó

Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado  
Subdirector de Administración de Sistemas

Aprobó

Ing. José Antonio Camacho Gómez  
Director de Operaciones

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

FIRMADO POR: RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 230447  
HASH:  
C16F99B591FAD64E5D7D39BC0FE0632F8694FFB  
CAAFEE1E0DD4953A3D86C337D

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 230447  
HASH:  
C16F99B591FAD64E5D7D39BC0FE0632F8694FFB  
CAAFEE1E0DD4953A3D86C337D

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.</p> <p>vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus</p> <p>Cantidad 24</p> <p>Número de contrato 479168148</p> <p>Tipo de Soporte técnico Basic Support</p> <p>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p>Activación Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo</p>	<p><b>Pregunta 3 de Licitante Tecnología en Sistemas de Apoyo S.A.</b> La convocante solicita que se realice la suscripción del servicio vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus, se informa la Convocante el fabricante ha modificado la presentación de este producto, por lo que actualmente se compone por los siguientes productos: Basic Support Coverage VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor y Basic Support Coverage VMware vRealize Operations 8 Standard (Per CPU); en este sentido, se solicita a la convocante informe cual será la forma correcta de llevar a cabo las ofertas técnica y económica correspondientes, Favor de aclarar. <b>Respuesta</b> Las suscripciones referidas en la Tabla 2.1.1, Filas 1 y 2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, fueron establecidas de conformidad con la información reflejada en el portal web del fabricante al cual el Instituto tiene acceso, por lo tanto; en caso de existir el cambio mencionado y la activación no pueda aplicarse con la misma descripción señalada en el formato de oferta técnica y económica, para efectos de la Oferta Económica, deberán respetar el formato referido en el Anexo 7 "Oferta Económica" y en este plasmar el precio suma de los precios de cada suscripción que sustituye la suscripción de vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus, es decir, la suscripción Basic Support Coverage VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor y Basic Support Coverage VMware vRealize Operations 8 Standard, dicho cambio deberá sustentarse para realizar la validación correspondiente contra el portal web del fabricante. Mientras que, para la Oferta Técnica, deberán referir el cambio antes mencionado, acompañado de documentación soporte expedida por el fabricante como folletos o documentos oficiales vigentes que avalen la información.</p> <p><b>Pregunta 2 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Es de nuestro entendimiento la vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones para el contrato 479168148 deberá de iniciar desde la fecha original de término del contrato hasta un año posteriores a la fecha de notificación del fallo, ¿Es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Pregunta 3 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, es de nuestro entendimiento que la fecha de término del contrato 479168148 deberá de ser un año posterior al fallo, ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta</b> Si es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables.</p> <p><b>Pregunta 17 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de que la fecha de término de alguno de los contratos (479168148, 468839346, 465381408) sea anterior al presente procedimiento, se deberá de considerar la vigencia del soporte como inicio el día posterior de la fecha original de término del contrato y como fin un año posterior a la notificación del fallo, ¿es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, la vigencia de cada suscripción es de un año a partir de su activación conforme al plazo o fecha de activación indicadas en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Repregunta 1 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Solicitamos amablemente aclare la vigencia y fecha de término del contrato 479168148, ya que dicho contrato terminó el 3/Febrero/20, por lo que se debe de entender que deberá terminar el 2/Febrero/2021 <b>Respuesta</b> La fecha de término referida es correcta del contrato 479168148, sin embargo, deberá considerar la vigencia de 1 (un) año para las suscripciones del servicio de soporte técnico y actualizaciones a partir de su activación, como se indicó en la respuesta de la pregunta 2 y 3 de su representada y considerarlo en su propuesta técnica y económica.</p>	<p>Sí cumple</p>		<p>06 - Sobre Tecnico.pdf Pág. 2</p>	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.</p>	<p>vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus</p>	<p><b>Cantidad</b> 40 <b>Número de contrato</b> 468839346 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo</p>	<p><b>Pregunta 3 de Licitante Tecnología en Sistemas de Apoyo S.A.</b> La convocante solicita que se realice la suscripción del servicio vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus, se informa la Convocante el fabricante ha modificado la presentación de este producto, por lo que actualmente se compone por los siguientes productos: Basic Support Coverage VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor y Basic Support Coverage VMware vRealize Operations 8 Standard (Per CPU); en este sentido, se solicita a la convocante informe cual será la forma correcta de llevar a cabo las ofertas técnica y económica correspondientes. Favor de aclarar. <b>Respuesta</b> Las suscripciones referidas en la Tabla 2.1.1, Filas 1 y 2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, fueron establecidas de conformidad con la información reflejada en el portal web del fabricante al cual el Instituto tiene acceso, por lo tanto; en caso de existir el cambio mencionado y la activación no pueda aplicarse con la misma descripción señalada en el formato de oferta técnica y económica, para efectos de la Oferta Económica, deberán respetar el formato referido en el Anexo 7 "Oferta Económica" y en este plasmarse el precio suma de los precios de cada suscripción que sustituye la suscripción de vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus, es decir, la suscripción Basic Support Coverage VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor y Basic Support Coverage VMware vRealize Operations 8 Standard, dicho cambio deberá sustentarse para realizar la validación correspondiente contra el portal web del fabricante. Mientras que, para la Oferta Técnica, deberán referir el cambio antes mencionado, acompañado de documentación soporte expedida por el fabricante como folletos o documentos oficiales vigentes que avalen la información.</p> <p><b>Pregunta 5 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Es de nuestro entendimiento la vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones para el contrato 468839346 deberá de iniciar desde la fecha original de término del contrato hasta un año posteriores a la fecha de notificación del fallo, ¿Es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3. Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Pregunta 6 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, es de nuestro entendimiento que la fecha de término del contrato 479168148 deberá de ser un año posterior al fallo, ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta</b> Si es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3. Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Pregunta 17 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de que la fecha de término de alguno de los contratos (479168148, 468839346, 465381408) sea anterior al presente procedimiento, se deberá de considerar la vigencia del soporte como inicio el día posterior de la fecha original de término del contrato y como fin un año posterior a la notificación del fallo, ¿es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, la vigencia de cada suscripción es de un año a partir de su activación conforme al plazo o fecha de activación indicadas en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3. Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Repregunta 2 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Solicitamos amablemente aclare la vigencia y fecha de término del contrato 468839346, ya que dicho contrato terminó el 1/Enero/20 por lo que se debe de entender que deberá terminar el 31/Diciembre/2020 <b>Respuesta</b> La fecha de término referida es correcta del contrato 468839346, sin embargo, deberá considerar la vigencia de 1 (un) año para las suscripciones del servicio de soporte técnico y actualizaciones a partir de su activación, como se indicó en la respuesta de la pregunta 5 de su representada y considerarlo en su propuesta técnica y económica.</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>06 - Sobre Tecnico.pdf Pág. 2</p>	
--	---	---	--	------------------	--------------------------------------	--

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.</p>	<p>vSphere 6 Standard (2 CPU)</p>	<p><b>Cantidad</b> 4 <b>Número de contrato</b> 465381408 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo</p>	<p><b>Pregunta 3 de Licitante Cadgrafics S.A. De C.V.:</b> La convocante en este punto solicita lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="724 267 1165 552"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Descripción</th> <th>Número de contrato</th> <th>Tipo de soporte</th> <th>Fecha de activación</th> <th>Vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>24</td> <td>vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus</td> <td>479168148</td> <td rowspan="4">Básico Support</td> <td rowspan="4">Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo</td> <td rowspan="4">1 año a partir de la fecha de activación</td> </tr> <tr> <td>40</td> <td>vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus</td> <td>468839346</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>vSphere 6 Standard (2 CPU)</td> <td>465381408</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>VMware vRealize Operations 6 Advanced (25 OSI Pack)</td> <td>434394227</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>vSphere 5 Standard (2CPU)</td> <td>434394227</td> <td rowspan="6">Básico Support</td> <td rowspan="6">La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020</td> <td rowspan="6">1 año a partir de la fecha de activación</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>vSphere 6 Standard (2 CPU)</td> <td>434394227</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>vCenter Server 6 Standard</td> <td>40214949</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>vSphere 6 Enterprise (2 CPU)</td> <td>40214949</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>vSphere 6 Enterprise (4 CPU)</td> <td>40214949</td> </tr> <tr> <td>33</td> <td>vSphere 6 Standard (2 CPU)</td> <td>40214949</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>vSphere 6 Standard (4 CPU)</td> <td>40214949</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Tabla 2.1.1. Licencias de software que requieren la suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.</b></p> <p>Informamos amablemente a la convocante que por el número de contrato proporcionado (marcado en color amarillo) se especifican 4 licencias de vSphere 6 Standard para que amparen 2 CPU cada una, en el registro de este contrato que nos comparte el propio fabricante, solo identificamos un total de 7 licencias de vSphere 6 Standard, solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para dicha subpartida requiere de 4 licencias de vSphere 6 Standard, considerando que cada una ampare 2 CPU. Favor de aclarar.</p> <p><b>Respuesta</b> El número de contrato de referencia 465381408, considera 4 licencias de vSphere 6 Standard para 2 CPU cada una, dicha información se encuentra registrada en el portal web del fabricante VMware, al cual el Instituto tiene el acceso por medio de la cuenta asociada al correo electrónico licencias.sas@ine.mx. (Ver Anexo I).</p> <p><b>Pregunta 8 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Es de nuestro entendimiento la vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones para el contrato 465381408 deberá de iniciar desde la fecha original de término del contrato hasta un año posteriores a la fecha de notificación del fallo, ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Pregunta 9 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, es de nuestro entendimiento que la fecha de término del contrato 465381408 deberá de ser un año posterior al fallo, ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta</b> Si es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo</p> <p><b>Pregunta 17 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de que la fecha de término de alguno de los contratos (479168148, 468839346, 465381408) sea anterior al presente procedimiento, se deberá de considerar la vigencia del soporte como inicio el día posterior de la fecha original de término del contrato y como fin un año posterior a la notificación del fallo, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, la vigencia de cada suscripción es de un año a partir de su activación conforme al plazo o fecha de activación indicadas en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Repregunta 3 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Solicitamos amablemente aclare la vigencia y fecha de término del contrato 465381408 ya que dicho contrato terminó el 10/4/20, por lo que se debe de entender que deberá terminar el 9/4/20</p> <p><b>Respuesta</b></p>	Cantidad	Descripción	Número de contrato	Tipo de soporte	Fecha de activación	Vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones	24	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	479168148	Básico Support	Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo	1 año a partir de la fecha de activación	40	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	468839346	4	vSphere 6 Standard (2 CPU)	465381408	20	VMware vRealize Operations 6 Advanced (25 OSI Pack)	434394227	1	vSphere 5 Standard (2CPU)	434394227	Básico Support	La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	1 año a partir de la fecha de activación	1	vSphere 6 Standard (2 CPU)	434394227	2	vCenter Server 6 Standard	40214949	10	vSphere 6 Enterprise (2 CPU)	40214949	1	vSphere 6 Enterprise (4 CPU)	40214949	33	vSphere 6 Standard (2 CPU)	40214949	1	vSphere 6 Standard (4 CPU)	40214949				<p>Si cumple</p>		<p>06 - Sobre Tecnico.pdf Pág. 2</p>
		Cantidad	Descripción	Número de contrato	Tipo de soporte	Fecha de activación	Vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones																																															
24	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	479168148	Básico Support	Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo	1 año a partir de la fecha de activación																																																	
40	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	468839346																																																				
4	vSphere 6 Standard (2 CPU)	465381408																																																				
20	VMware vRealize Operations 6 Advanced (25 OSI Pack)	434394227																																																				
1	vSphere 5 Standard (2CPU)	434394227	Básico Support	La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	1 año a partir de la fecha de activación																																																	
1	vSphere 6 Standard (2 CPU)	434394227																																																				
2	vCenter Server 6 Standard	40214949																																																				
10	vSphere 6 Enterprise (2 CPU)	40214949																																																				
1	vSphere 6 Enterprise (4 CPU)	40214949																																																				
33	vSphere 6 Standard (2 CPU)	40214949																																																				
1	vSphere 6 Standard (4 CPU)	40214949																																																				

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

**Nombre del Licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.**
**Fecha: 10 de julio de 2020**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
		El contrato referido en su pregunta no corresponde a la referencia indicada, sin embargo, la fecha de término referida es correcta del contrato 465381408, en este sentido, deberá considerar la vigencia de 1 (un) año para las suscripciones del servicio de soporte técnico y actualizaciones a partir de su activación, como se indicó en la respuesta de la pregunta 9 de su representada y considerarlo en su propuesta técnica y económica.				
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	VMware vRealize Operations 6 Advanced (25 OS Pack)	<b>Cantidad</b> 20 <b>Número de contrato</b> 434394227 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	Sí cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Pág. 2	
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 5 Standard (2CPU)	<b>Cantidad</b> 1 <b>Número de contrato</b> 434394227 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	Sí cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Pág. 2	
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Standard (2 CPU)	<b>Cantidad</b> 1 <b>Número de contrato</b> 434394227 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	Sí cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Pág. 2	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Pregunta 4 de Licitante *Cadgrafics S.A. De C.V.*:  
La convocante en este punto solicita lo siguiente:

Cantidad	Descripción	Número de contrato	Tipo de soporte	Fecha de activación	Vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones
24	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	479188148	Basic Support	Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo	1 año a partir de la fecha de activación
40	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	468839346			
4	vSphere 6 Standard (2 CPU)	465381408			
20	VMware vRealize Operations 6 Advanced (25 OS/ Pack)	434394227			
1	vSphere 5 Standard (2CPU)	434394227			
1	vSphere 6 Standard (2 CPU)	434394227			
2	vCenter Server 6 Standard	40214949			
10	vSphere 6 Enterprise (2 CPU)	40214949			
1	vSphere 6 Enterprise (4 CPU)	40214949			
33	vSphere 6 Standard (2 CPU)	40214949			
1	vSphere 6 Standard (4 CPU)	40214949	La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	1 año a partir de la fecha de activación	

Tabla 2.1.1. Licencias de software que requieren la suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.

Informamos amablemente a la convocante que por el número de contrato proporcionado (marcado en color amarillo) solicita 2 licencias vCenter Server 6 Standard, en el registro de este contrato solo se tienen identificadas 1 licencia vCenter Server 6 Standard, solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si para dicha subpartida solicita una licencia adicional, para un total de 2. Favor de aclarar.

**Respuesta**

El número de contrato de referencia 40214949, considera 2 licencias para una instancia cada una de vCenter Server 6 Standard, dicha información se encuentra registrada en el portal web del fabricante VMware al cual el Instituto tiene el acceso por medio de la cuenta asociada al correo electrónico licencias.sas@ine.mx. (ver Anexo II)

**Pregunta 2 de Licitante OFI Productos de Computación, S. A. de C. V**

Anexo 1 especificaciones técnicas tabla 2.1.1 renglón 7 de la tabla se solicita la renovación de dos vcenter server 6 standard en el contrato 40214949, al revisar el contrato mencionado solo aparece uno, y como cliente cuenta con un view kit que cuenta con vcenter foundation, agradeceremos a la convocante si ¿ESTE ES EL QUE DEBEMOS DE TOMAR PARA COTIZAR? EN CASO DE NO SER AFIRMATIVO, ¿SE DEBERÁ DE COTIZAR UNO NUEVO?

**Respuesta**

En el contrato No. 40214949 se encuentran registrados 2 vcenter server 6 estándar, uno de ellos se encuentra asociado a un "Bundle starter kit", por lo tanto, es correcto tomar la referencia mencionada para su oferta económica.

Dicho lo anterior, no será necesario cotizar una suscripción nueva.

**Pregunta 2 de Licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V..**

En relación al requerimiento:

Cantidad	Descripción	Número de contrato
2	vCenter Server 6 Standard	40214949

Y con referencia al contrato 40214949 que el Instituto tiene con el fabricante VMware, nos pudimos percatar que el requerimiento que se encuentra en estas bases no se homologa con lo establecido en el contrato, puesto que el número total de vCenter Server 6 Standard que cubre el contrato 40214949 es de 1 vCenter Server 6 Standard (Instancia 154793681).

Así mismo la instancia 9010310 del mismo contrato 40214949 cuya descripción es VMware View 3 Enterprise Bundle: Starter Kit, cuenta con un vCenter Foundation.

**Respuesta**

Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.

vCenter Server 6 Standard

**Cantidad**

2

**Número de contrato**

40214949

**Tipo de Soporte técnico**

Basic Support

**Vigencia del soporte técnico y actualizaciones**

1 año a partir de la fecha de activación

**Activación**

La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020

Sí cumple

06 - Sobre Tecnico.pdf Pág. 2



Nombre del Licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal						
		<p>Si es correcta su apreciación, el vcenter está integrado en el bundle y forma parte del requerimiento en las bases presentadas en la Tabla 2.1.1, Licencias de software que requieren la suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software VMware del Anexo 1 Especificaciones</p> <p>Pregunta 15 de Licitante <i>Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</i> Dice:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Descripción</th> <th>Contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>vCenter Server 6 Standard</td> <td>40214949</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante aclare si se deberá de considerar adquirir una licencia adicional de vCenter Server 6 Standard para cubrir con la cantidad de licencias solicitadas</p> <p><b>Respuesta</b> No se requiere adquirir ninguna licencia por parte del Instituto.</p>	Cantidad	Descripción	Contrato	2	vCenter Server 6 Standard	40214949				
Cantidad	Descripción	Contrato										
2	vCenter Server 6 Standard	40214949										
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Enterprise (2 CPU)	<p><b>Cantidad</b> 10 <b>Número de contrato</b> 40214949 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020</p>	Sí cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Pág. 2							
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Enterprise (4 CPU)	<p><b>Cantidad</b> 1 <b>Número de contrato</b> 40214949 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020</p>	Sí cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Pág. 2							

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Nombre del Licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Standard (2 CPU)	<b>Cantidad</b> 33 <b>Número de contrato</b> 40214949 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	Sí cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Pág. 2	
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Standard (4 CPU)	<b>Cantidad</b> 1 <b>Número de contrato</b> 40214949 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	Sí cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Pág. 2	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

**Nombre del Licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.**
**Fecha: 08 de julio de 2020**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
3. Entregables	<p><b>Descripción:</b> Documento que acredite la vigencia de la suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software de las licencias descritas en la Tabla 2.1.1 con al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad</li> <li>• Nombre y tipo de la suscripción al servicio de soporte de la licencia</li> <li>• Vigencia o periodo que cubre la garantía.</li> </ul> <p><b>NOTA:</b> Los documentos deberán ser dirigidos al Administrador del Contrato y Supervisor de Contrato. En el momento de la entrega física de los documentos serán validados contra el portal del fabricante.</p> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p><b>Fecha límite de entrega:</b> A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>	<p><b>Pregunta 3 de Licitante <i>Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.</i></b> Se solicita amablemente a la Convocante aclarar si este documento membretado y firmado por el representante legal ¿se refiere al fabricante VMware o es del licitante ganador?</p> <p><b>Respuesta</b> El documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, deberá ser emitido por el licitante que resulte adjudicado, tal y como se solicita en el numeral 3 Entregables No 1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>	<b>Sí cumple</b>		06 - Sobre Tecnico.pdf Pág. 3	
	<p>• <b>Descripción:</b> Procedimiento para el acceso al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software, con al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Proceso para levantar casos de soporte técnico</li> <li>○ Acuerdos de nivel de servicio asociado a la suscripción de soporte solicitada en la tabla 2.1.1</li> </ul> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p><b>Fecha límite de entrega:</b> A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>	<p><b>Pregunta 4 de Licitante <i>Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.</i></b> Se solicita amablemente a la Convocante aclarar si este documento membretado y firmado por el representante legal ¿se refiere al fabricante VMware o es del licitante ganador?</p> <p><b>Respuesta</b> El documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, deberá ser emitido por el licitante que resulte adjudicado, tal y como se solicita en el numeral 3 Entregables No 1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>	<b>Sí cumple</b>		06 - Sobre Tecnico.pdf Pág. 3	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
EVALUACIÓN TÉCNICA

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Elaboró y Revisó

Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado

Subdirector de Administración de Sistemas

Aprobó

Ing. José Antonio Camacho Gómez

Director de Operaciones

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

FIRMADO POR: RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 230448  
HASH:  
739D5A3761F8776BC54FBB007D9D76C799F8BD6  
F2B2DBA688EE5568FDD64390F

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 230448  
HASH:  
739D5A3761F8776BC54FBB007D9D76C799F8BD6  
F2B2DBA688EE5568FDD64390F

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020**  
**SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del Licitante: COGNITIO TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A. DE C.V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.</p> <p>vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus</p> <p><b>Cantidad</b> 24</p> <p><b>Número de contrato</b> 479168148</p> <p><b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support</p> <p><b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p><b>Activación</b> Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo</p>	<p><b>Pregunta 3 de Licitante Tecnología en Sistemas de Apoyo S.A.</b> La convocante solicita que se realice la suscripción del servicio vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus, se informa la Convocante el fabricante ha modificado la presentación de este producto, por lo que actualmente se compone por los siguientes productos: Basic Support Coverage VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor y Basic Support Coverage VMware vRealize Operations 8 Standard (Per CPU); en este sentido, se solicita a la convocante informe cual será la forma correcta de llevar a cabo las ofertas técnica y económica correspondientes. Favor de aclarar. <b>Respuesta</b> Las suscripciones referidas en la Tabla 2.1.1, Filas 1 y 2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, fueron establecidas de conformidad con la información reflejada en el portal web del fabricante al cual el Instituto tiene acceso, por lo tanto; en caso de existir el cambio mencionado y la activación no pueda aplicarse con la misma descripción señalada en el formato de oferta técnica y económica, para efectos de la Oferta Económica, deberán respetar el formato referido en el Anexo 7 "Oferta Económica" y en este plasmar el precio suma de los precios de cada suscripción que sustituye la suscripción de vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus, es decir, la suscripción Basic Support Coverage VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor y Basic Support Coverage VMware vRealize Operations 8 Standard, dicho cambio deberá sustentarse para realizar la validación correspondiente contra el portal web del fabricante. Mientras que, para la Oferta Técnica, deberán referir el cambio antes mencionado, acompañado de documentación soporte expedida por el fabricante como folletos o documentos oficiales vigentes que avalen la información.</p> <p><b>Pregunta 2 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Es de nuestro entendimiento la vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones para el contrato 479168148 deberá de iniciar desde la fecha original de término del contrato hasta un año posteriores a la fecha de notificación del fallo, ¿Es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Pregunta 3 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, es de nuestro entendimiento que la fecha de término del contrato 479168148 deberá de ser un año posterior al fallo, ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta</b> Si es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables.</p> <p><b>Pregunta 17 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de que la fecha de término de alguno de los contratos (479168148, 468839346, 465381408) sea anterior al presente procedimiento, se deberá de considerar la vigencia del soporte como inicio el día posterior de la fecha original de término del contrato y como fin un año posterior a la notificación del fallo, ¿es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, la vigencia de cada suscripción es de un año a partir de su activación conforme al plazo o fecha de activación indicadas en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Repregunta 1 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Solicitamos amablemente aclare la vigencia y fecha de término del contrato 479168148, ya que dicho contrato terminó el 3/Febrero/20, por lo que se debe de entender que deberá terminar el 2/Febrero/2021 <b>Respuesta</b> La fecha de término referida es correcta del contrato 479168148, sin embargo, deberá considerar la vigencia de 1 (un) año para las suscripciones del servicio de soporte técnico y actualizaciones a partir de su activación, como se indicó en la respuesta de la pregunta 2 y 3 de su representada y considerarlo en su propuesta técnica y económica.</p>	<p><b>Sí cumple</b></p>		<p>06 - 1. Propuesta Técnica Pág. 2 y 32</p>	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.</p>	<p>vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus</p>	<p><b>Cantidad</b> 40 <b>Número de contrato</b> 468839346 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo</p>	<p><b>Pregunta 3 de Licitante Tecnología en Sistemas de Apoyo S.A.</b> La convocante solicita que se realice la suscripción del servicio vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus, se informa la Convocante el fabricante ha modificado la presentación de este producto, por lo que actualmente se compone por los siguientes productos: Basic Support Coverage VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor y Basic Support Coverage VMware vRealize Operations 8 Standard (Per CPU); en este sentido, se solicita a la convocante informe cual será la forma correcta de llevar a cabo las ofertas técnica y económica correspondientes. Favor de aclarar. <b>Respuesta</b> Las suscripciones referidas en la Tabla 2.1.1, Filas 1 y 2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, fueron establecidas de conformidad con la información reflejada en el portal web del fabricante al cual el Instituto tiene acceso, por lo tanto; en caso de existir el cambio mencionado y la activación no pueda aplicarse con la misma descripción señalada en el formato de oferta técnica y económica, para efectos de la Oferta Económica, deberán respetar el formato referido en el Anexo 7 "Oferta Económica" y en este plasmar el precio suma de los precios de cada suscripción que sustituye la suscripción de vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus, es decir, la suscripción Basic Support Coverage VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor y Basic Support Coverage VMware vRealize Operations 8 Standard, dicho cambio deberá sustentarse para realizar la validación correspondiente contra el portal web del fabricante. Mientras que, para la Oferta Técnica, deberán referir el cambio antes mencionado, acompañado de documentación soporte expedida por el fabricante como folletos o documentos oficiales vigentes que avalen la información.</p> <p><b>Pregunta 5 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Es de nuestro entendimiento la vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones para el contrato 468839346 deberá de iniciar desde la fecha original de término del contrato hasta un año posteriores a la fecha de notificación del fallo, ¿Es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Pregunta 6 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, es de nuestro entendimiento que la fecha de término del contrato 479168148 deberá de ser un año posterior al fallo, ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta</b> Si es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Pregunta 17 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de que la fecha de término de alguno de los contratos (479168148, 468839346, 465381408) sea anterior al presente procedimiento, se deberá de considerar la vigencia del soporte como inicio el día posterior de la fecha original de término del contrato y como fin un año posterior a la notificación del fallo, ¿es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, la vigencia de cada suscripción es de un año a partir de su activación conforme al plazo o fecha de activación indicadas en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Repregunta 2 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Solicitamos amablemente aclare la vigencia y fecha de término del contrato 468839346, ya que dicho contrato terminó el 1/Enero/20 por lo que se debe de entender que deberá terminar el 31/Diciembre/2020 <b>Respuesta</b> La fecha de término referida es correcta del contrato 468839346, sin embargo, deberá considerar la vigencia de 1 (un) año para las suscripciones del servicio de soporte técnico y actualizaciones a partir de su activación, como se indicó en la respuesta de la pregunta 5 de su representada y considerarlo en su propuesta técnica y económica.</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>06 - 1. Propuesta Técnica Pág. 3 y 32</p>	
--	---	---	--	------------------	--	--



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Pregunta 3 de Licitante *Cadgrafics S.A. De C.V.*:  
La convocante en este punto solicita lo siguiente:

Cantidad	Descripción	Número de contrato	Tipo de soporte	Fecha de activación	Vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones
24	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	479168148	Basic Support	Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo	1 año a partir de la fecha de activación
40	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	468839346			
4	vSphere 6 Standard (2 CPU)	465381408			
20	VMware vRealize Operations 6 Advanced (25 OSI Pack)	434394227			
1	vSphere 5 Standard (2CPU)	434394227			
1	vSphere 6 Standard (2 CPU)	434394227			
2	vCenter Server 6 Standard	40214949			
10	vSphere 6 Enterprise (2 CPU)	40214949			
1	vSphere 6 Enterprise (4 CPU)	40214949			
33	vSphere 6 Standard (2 CPU)	40214949			
1	vSphere 6 Standard (4 CPU)	40214949	La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	1 año a partir de la fecha de activación	

Tabla 2.1.1. Licencias de software que requieren la suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.

Informamos amablemente a la convocante que por el número de contrato proporcionado (marcado en color amarillo) se especifican 4 licencias de vSphere 6 Standard para que amparen 2 CPU cada una, en el registro de este contrato que nos comparte el propio fabricante, solo identificamos un total de 7 licencias de vSphere 6 Standard, solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para dicha subpartida requiere de 4 licencias de vSphere 6 Standard, considerando que cada una ampare 2 CPU. Favor de aclarar.

**Respuesta**

El número de contrato de referencia 465381408, considera 4 licencias de vSphere 6 Standard para 2 CPU cada una, dicha información se encuentra registrada en el portal web del fabricante VMware, al cual el Instituto tiene el acceso por medio de la cuenta asociada al correo electrónico licencias.sas@ine.mx. (Ver Anexo I).

**Pregunta 8 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.**

Es de nuestro entendimiento la vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones para el contrato 465381408 deberá de iniciar desde la fecha original de término del contrato hasta un año posteriores a la fecha de notificación del fallo, ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta**

No es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.

**Pregunta 9 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.**

En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, es de nuestro entendimiento que la fecha de término del contrato 465381408 deberá de ser un año posterior al fallo, ¿Es correcto nuestro entendimiento?

**Respuesta**

Si es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo

**Pregunta 17 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.**

En caso de que la fecha de término de alguno de los contratos (479168148, 468839346, 465381408) sea anterior al presente procedimiento, se deberá de considerar la vigencia del soporte como inicio el día posterior de la fecha original de término del contrato y como fin un año posterior a la notificación del fallo, ¿es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta**

No es correcta su apreciación, la vigencia de cada suscripción es de un año a partir de su activación conforme al plazo o fecha de activación indicadas en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.

**Repregunta 3 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.**

Solicitamos amablemente aclare la vigencia y fecha de término del contrato 465381408 ya que dicho contrato terminó el 10/4/20, por lo que se debe de entender que deberá terminar el 9/4/20

**Respuesta**

Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.

vSphere 6 Standard (2 CPU)

Cantidad  
4  
Número de contrato  
465381408  
Tipo de Soporte técnico  
Basic Support  
Vigencia del soporte técnico y actualizaciones  
1 año a partir de la fecha de activación  
Activación  
Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo

Sí cumple

06 - 1. Propuesta  
Técnica  
Pág. 3



Nombre del Licitante: COGNITIO TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A. DE C.V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
		El contrato referido en su pregunta no corresponde a la referencia indicada, sin embargo, la fecha de término referida es correcta del contrato 465381408, en este sentido, deberá considerar la vigencia de 1 (un) año para las suscripciones del servicio de soporte técnico y actualizaciones a partir de su activación, como se indicó en la respuesta de la pregunta 9 de su representada y considerarlo en su propuesta técnica y económica.				
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	VMware vRealize Operations 6 Advanced (25 OSI Pack)	<b>Cantidad</b> 20 <b>Número de contrato</b> 434394227 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	Sí cumple		06 - 1. Propuesta Técnica Pág. 3	
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 5 Standard (2CPU)	<b>Cantidad</b> 1 <b>Número de contrato</b> 434394227 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	Sí cumple		06 - 1. Propuesta Técnica Pág. 3	
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Standard (2 CPU)	<b>Cantidad</b> 1 <b>Número de contrato</b> 434394227 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	Sí cumple		06 - 1. Propuesta Técnica Pág. 3	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.

	vCenter Server 6 Standard	<p><b>Cantidad</b> 2</p> <p><b>Número de contrato</b> 40214949</p> <p><b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support</p> <p><b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p><b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020</p>	<p><b>Pregunta 4 de Licitante Cadgrafics S.A. De C.V.:</b> La convocante en este punto solicita lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="730 253 1163 527"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Descripción</th> <th>Número de contrato</th> <th>Tipo de soporte</th> <th>Fecha de activación</th> <th>Vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>24</td> <td>vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus</td> <td>479188148</td> <td rowspan="6">Basic Support</td> <td rowspan="6">Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo</td> <td rowspan="6">1 año a partir de la fecha de activación</td> </tr> <tr> <td>40</td> <td>vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus</td> <td>468839346</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>vSphere 6 Standard (2 CPU)</td> <td>465381408</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>VMware vRealize Operations 6 Advanced (25 OSI Pack)</td> <td>434394227</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>vSphere 5 Standard (2CPU)</td> <td>434394227</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>vSphere 6 Standard (2 CPU)</td> <td>434394227</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>vCenter Server 6 Standard</td> <td>40214949</td> <td></td> <td>La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020</td> <td>1 año a partir de la fecha de activación</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>vSphere 6 Enterprise (2 CPU)</td> <td>40214949</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>vSphere 6 Enterprise (4 CPU)</td> <td>40214949</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>33</td> <td>vSphere 6 Standard (2 CPU)</td> <td>40214949</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>vSphere 6 Standard (4 CPU)</td> <td>40214949</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Tabla 2.1.1. Licencias de software que requieren la suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.</b></p> <p>Informamos amablemente a la convocante que por el número de contrato proporcionado (marcado en color amarillo) solicita 2 licencias vCenter Server 6 Standard, en el registro de este contrato solo se tienen identificada 1 licencia vCenter Server 6 Standard, solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si para dicha subpartida solicita una licencia adicional, para un total de 2. Favor de aclarar.</p> <p><b>Respuesta</b> El número de contrato de referencia 40214949, considera 2 licencias para una instancia cada una de vCenter Server 6 Standard, dicha información se encuentra registrada en el portal web del fabricante VMware al cual el Instituto tiene el acceso por medio de la cuenta asociada al correo electrónico licencias.sas@ine.mx, (ver Anexo II)</p> <p><b>Pregunta 2 de Licitante OFI Productos de Computación, S. A. de C. V.</b> Anexo 1 especificaciones técnicas tabla 2.1.1 renglón 7 de la tabla se solicita la renovación de dos vcenter server 6 standard en el contrato 40214949, al revisar el contrato mencionado solo aparece uno, y como cliente cuenta con un view kit que cuenta con vcenter foundation, agradeceremos a la convocante si ¿ESTE ES EL QUE DEBEMOS DE TOMAR PARA COTIZAR? EN CASO DE NO SER AFIRMATIVO, ¿SE DEBERÁ DE COTIZAR UNO NUEVO?</p> <p><b>Respuesta</b> En el contrato No. 40214949 se encuentran registrados 2 vcenter server 6 estándar, uno de ellos se encuentra asociado a un "Bundle starter kit", por lo tanto, es correcto tomar la referencia mencionada para su oferta económica. Dicho lo anterior, no será necesario cotizar una suscripción nueva.</p> <p><b>Pregunta 2 de Licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V..</b> En relación al requerimiento:</p> <table border="1" data-bbox="730 1029 1163 1133"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Descripción</th> <th>Número de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>vCenter Server 6 Standard</td> <td>40214949</td> </tr> </tbody> </table> <p>Y con referencia al contrato 40214949 que el Instituto tiene con el fabricante VMware, nos pudimos percatar que el requerimiento que se encuentra en estas bases no se homologa con lo establecido en el contrato, puesto que el número total de vCenter Server 6 Standard que cubre el contrato 40214949 es de 1 vCenter Server 6 Standard (Instancia 154793681). Así mismo la instancia 9010310 del mismo contrato 40214949 cuya descripción es VMware View 3 Enterprise Bundle: Starter Kit, cuenta con un vCenter Foundation.</p> <p><b>Respuesta</b> Si es correcta su apreciación, el vcenter está integrado en el bundle y forma parte del requerimiento en las bases presentadas en la Tabla 2.1.1. Licencias de software que requieren la suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software VMware del Anexo 1 Especificaciones</p> <p><b>Pregunta 15 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Dice:</p> <table border="1" data-bbox="611 1393 1052 1416"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Descripción</th> <th>Contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	Descripción	Número de contrato	Tipo de soporte	Fecha de activación	Vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones	24	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	479188148	Basic Support	Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo	1 año a partir de la fecha de activación	40	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	468839346	4	vSphere 6 Standard (2 CPU)	465381408	20	VMware vRealize Operations 6 Advanced (25 OSI Pack)	434394227	1	vSphere 5 Standard (2CPU)	434394227	1	vSphere 6 Standard (2 CPU)	434394227	2	vCenter Server 6 Standard	40214949		La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	1 año a partir de la fecha de activación	10	vSphere 6 Enterprise (2 CPU)	40214949				1	vSphere 6 Enterprise (4 CPU)	40214949				33	vSphere 6 Standard (2 CPU)	40214949				1	vSphere 6 Standard (4 CPU)	40214949				Cantidad	Descripción	Número de contrato	2	vCenter Server 6 Standard	40214949	Cantidad	Descripción	Contrato				Sí cumple	06 - 1. Propuesta Técnica Pág. 3	
Cantidad	Descripción	Número de contrato	Tipo de soporte	Fecha de activación	Vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones																																																																						
24	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	479188148	Basic Support	Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo	1 año a partir de la fecha de activación																																																																						
40	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	468839346																																																																									
4	vSphere 6 Standard (2 CPU)	465381408																																																																									
20	VMware vRealize Operations 6 Advanced (25 OSI Pack)	434394227																																																																									
1	vSphere 5 Standard (2CPU)	434394227																																																																									
1	vSphere 6 Standard (2 CPU)	434394227																																																																									
2	vCenter Server 6 Standard	40214949		La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	1 año a partir de la fecha de activación																																																																						
10	vSphere 6 Enterprise (2 CPU)	40214949																																																																									
1	vSphere 6 Enterprise (4 CPU)	40214949																																																																									
33	vSphere 6 Standard (2 CPU)	40214949																																																																									
1	vSphere 6 Standard (4 CPU)	40214949																																																																									
Cantidad	Descripción	Número de contrato																																																																									
2	vCenter Server 6 Standard	40214949																																																																									
Cantidad	Descripción	Contrato																																																																									

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Nombre del Licitante: COGNITIO TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A. DE C.V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones		Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
		2	vCenter Server 6 Standard 40214949				
		<p>En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante aclare si se deberá de considerar adquirir una licencia adicional de vCenter Server 6 Standard para cubrir con la cantidad de licencias solicitadas</p> <p><b>Respuesta</b> No se requiere adquirir ninguna licencia por parte del Instituto.</p>					
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Enterprise (2 CPU)	<b>Cantidad</b> 10 <b>Número de contrato</b> 40214949 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020		<b>Sí cumple</b>		06 - 1. Propuesta Técnica Pág. 3	
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Enterprise (4 CPU)	<b>Cantidad</b> 1 <b>Número de contrato</b> 40214949 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020		<b>Sí cumple</b>		06 - 1. Propuesta Técnica Pág. 3	
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Standard (2 CPU)	<b>Cantidad</b> 33 <b>Número de contrato</b> 40214949 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020		<b>Sí cumple</b>		06 - 1. Propuesta Técnica Pág. 3	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Nombre del Licitante: COGNITIO TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A. DE C.V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Standard (4 CPU)	<p><b>Cantidad</b> 1</p> <p><b>Número de contrato</b> 40214949</p> <p><b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support</p> <p><b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p><b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020</p>	Sí cumple		06 - 1, Propuesta Técnica Pág. 3	

Nombre del Licitante: COGNITIO TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A. DE C.V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
3. Entregables	1	<p><b>Descripción:</b> Documento que acredite la vigencia de la suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software de las licencias descritas en la Tabla 2.1.1 con al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad</li> <li>• Nombre y tipo de la suscripción al servicio de soporte de la licencia</li> <li>• Vigencia o periodo que cubre la garantía.</li> </ul> <p><b>NOTA:</b> Los documentos deberán ser dirigidos al Administrador del Contrato y Supervisor de Contrato. En el momento de la entrega física de los documentos serán validados contra el portal del fabricante.</p> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p><b>Fecha límite de entrega:</b> A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>	<p>Pregunta 3 de Licitante <i>Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.</i> Se solicita amablemente a la Convocante aclarar si este documento membretado y firmado por el representante legal ¿se refiere al fabricante VMware o es del licitante ganador?</p> <p><b>Respuesta</b> El documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, deberá ser emitido por el licitante que resulte adjudicado, tal y como se solicita en el numeral 3 Entregables No 1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>	Sí cumple		06 - 1, Propuesta Técnica Pág. 4

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Nombre del Licitante: COGNITIO TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A. DE C.V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2	<p>• <b>Descripción:</b> Procedimiento para el acceso al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software, con al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Proceso para levantar casos de soporte técnico</li> <li>○ Acuerdos de nivel de servicio asociado a la suscripción de soporte solicitada en la tabla 2.1.1</li> </ul> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p><b>Fecha límite de entrega:</b> A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>	<p><b>Pregunta 4 de Licitante <i>Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.</i></b> Se solicita amablemente a la Convocante aclarar si este documento membretado y firmado por el representante legal ¿se refiere al fabricante VMware o es del licitante ganador?</p> <p><b>Respuesta</b> El documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, deberá ser emitido por el licitante que resulte adjudicado, tal y como se solicita en el numeral 3 Entregables No 1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>	Sí cumple		06 - 1. Propuesta Técnica Pág. 5	

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

**Elaboró y Revisó**

**Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado**

**Subdirector de Administración de Sistemas**

**Aprobó**

**Ing. José Antonio Camacho Gómez**

**Director de Operaciones**

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

FIRMADO POR: RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 230449  
HASH:  
D8D111DE04D271CBC526AC2B84EAA63B71D9DED  
C06F4D2695544B9213098FA64

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 230449  
HASH:  
D8D111DE04D271CBC526AC2B84EAA63B71D9DED  
C06F4D2695544B9213098FA64

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.</p> <p>vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus</p> <p><b>Cantidad</b> 24</p> <p><b>Número de contrato</b> 479168148</p> <p><b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support</p> <p><b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p><b>Activación</b> Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo</p>	<p><b>Pregunta 3 de Licitante Tecnología en Sistemas de Apoyo S.A.</b> La convocante solicita que se realice la suscripción del servicio vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus, se informa la Convocante el fabricante ha modificado la presentación de este producto, por lo que actualmente se compone por los siguientes productos: Basic Support Coverage VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor y Basic Support Coverage VMware vRealize Operations 8 Standard (Per CPU); en este sentido, se solicita a la convocante informe cual será la forma correcta de llevar a cabo las ofertas técnica y económica correspondientes. Favor de aclarar. <b>Respuesta</b> Las suscripciones referidas en la Tabla 2.1.1, Filas 1 y 2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, fueron establecidas de conformidad con la información reflejada en el portal web del fabricante al cual el Instituto tiene acceso, por lo tanto; en caso de existir el cambio mencionado y la activación no pueda aplicarse con la misma descripción señalada en el formato de oferta técnica y económica, para efectos de la Oferta Económica, deberán respetar el formato referido en el Anexo 7 "Oferta Económica" y en este plasmar el precio suma de los precios de cada suscripción que sustituye la suscripción de vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus, es decir, la suscripción Basic Support Coverage VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor y Basic Support Coverage VMware vRealize Operations 8 Standard, dicho cambio deberá sustentarse para realizar la validación correspondiente contra el portal web del fabricante. Mientras que, para la Oferta Técnica, deberán referir el cambio antes mencionado, acompañado de documentación soporte expedida por el fabricante como folletos o documentos oficiales vigentes que avalen la información.</p> <p><b>Pregunta 2 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Es de nuestro entendimiento la vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones para el contrato 479168148 deberá de iniciar desde la fecha original de término del contrato hasta un año posteriores a la fecha de notificación del fallo, ¿Es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Pregunta 3 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, es de nuestro entendimiento que la fecha de término del contrato 479168148 deberá de ser un año posterior al fallo, ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta</b> Si es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables.</p> <p><b>Pregunta 17 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de que la fecha de término de alguno de los contratos (479168148, 468839346, 465381408) sea anterior al presente procedimiento, se deberá de considerar la vigencia del soporte como inicio el día posterior de la fecha original de término del contrato y como fin un año posterior a la notificación del fallo, ¿es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, la vigencia de cada suscripción es de un año a partir de su activación conforme al plazo o fecha de activación indicadas en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Repregunta 1 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Solicitamos amablemente aclare la vigencia y fecha de término del contrato 479168148, ya que dicho contrato terminó el 3/Febrero/20, por lo que se debe de entender que deberá terminar el 2/Febrero/2021 <b>Respuesta</b> La fecha de término referida es correcta del contrato 479168148, sin embargo, deberá considerar la vigencia de 1 (un) año para las suscripciones del servicio de soporte técnico y actualizaciones a partir de su activación, como se indicó en la respuesta de la pregunta 2 y 3 de su representada y considerarlo en su propuesta técnica y económica.</p>	<p>Sí cumple</p>		<p>06 - GNR 2_1_1 Sobre Tecnico.pdf Pág. 1</p>	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.</p>	<p>vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus</p>	<p><b>Cantidad</b> 40 <b>Número de contrato</b> 468839346 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo</p>	<p><b>Pregunta 3 de Licitante Tecnología en Sistemas de Apoyo S.A.</b> La convocante solicita que se realice la suscripción del servicio vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus, se informa la Convocante el fabricante ha modificado la presentación de este producto, por lo que actualmente se compone por los siguientes productos: Basic Support Coverage VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor y Basic Support Coverage VMware vRealize Operations 8 Standard (Per CPU); en este sentido, se solicita a la convocante informe cual será la forma correcta de llevar a cabo las ofertas técnica y económica correspondientes. Favor de aclarar. <b>Respuesta</b> Las suscripciones referidas en la Tabla 2.1.1, Filas 1 y 2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, fueron establecidas de conformidad con la información reflejada en el portal web del fabricante al cual el Instituto tiene acceso, por lo tanto; en caso de existir el cambio mencionado y la activación no pueda aplicarse con la misma descripción señalada en el formato de oferta técnica y económica, para efectos de la Oferta Económica, deberán respetar el formato referido en el Anexo 7 "Oferta Económica" y en este plasmar el precio suma de los precios de cada suscripción que sustituye la suscripción de vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus, es decir, la suscripción Basic Support Coverage VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor y Basic Support Coverage VMware vRealize Operations 8 Standard, dicho cambio deberá sustentarse para realizar la validación correspondiente contra el portal web del fabricante. Mientras que, para la Oferta Técnica, deberán referir el cambio antes mencionado, acompañado de documentación soporte expedida por el fabricante como folletos o documentos oficiales vigentes que avalen la información.</p> <p><b>Pregunta 5 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Es de nuestro entendimiento la vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones para el contrato 468839346 deberá de iniciar desde la fecha original de término del contrato hasta un año posteriores a la fecha de notificación del fallo, ¿Es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Pregunta 6 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, es de nuestro entendimiento que la fecha de término del contrato 479168148 deberá de ser un año posterior al fallo, ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta</b> Si es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Pregunta 17 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de que la fecha de término de alguno de los contratos (479168148, 468839346, 465381408) sea anterior al presente procedimiento, se deberá de considerar la vigencia del soporte como inicio el día posterior de la fecha original de término del contrato y como fin un año posterior a la notificación del fallo, ¿es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, la vigencia de cada suscripción es de un año a partir de su activación conforme al plazo o fecha de activación indicadas en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Repregunta 2 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Solicitamos amablemente aclare la vigencia y fecha de término del contrato 468839346, ya que dicho contrato terminó el 1/Enero/20 por lo que se debe de entender que deberá terminar el 31/Diciembre/2020 <b>Respuesta</b> La fecha de término referida es correcta del contrato 468839346, sin embargo, deberá considerar la vigencia de 1 (un) año para las suscripciones del servicio de soporte técnico y actualizaciones a partir de su activación, como se indicó en la respuesta de la pregunta 5 de su representada y considerarlo en su propuesta técnica y económica.</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>06 - GNR 2_1_1 Sobre Tecnico.pdf Pág. 1</p>	
--	---	---	--	------------------	--	--

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Pregunta 3 de Licitante *Cadgrafics S.A. De C.V.*:  
La convocante en este punto solicita lo siguiente:

Cantidad	Descripción	Número de contrato	Tipo de soporte	Fecha de activación	Vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones
24	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	479168148	Basic Support	Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo	1 año a partir de la fecha de activación
40	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	468839346			
4	vSphere 6 Standard (2 CPU)	465381408			
20	VMware vRealize Operations 6 Advanced (25 OSI Pack)	434394227			
1	vSphere 5 Standard (2CPU)	434394227			
1	vSphere 6 Standard (2 CPU)	434394227			
2	vCenter Server 6 Standard	40214949			
10	vSphere 6 Enterprise (2 CPU)	40214949			
1	vSphere 6 Enterprise (4 CPU)	40214949			
33	vSphere 6 Standard (2 CPU)	40214949			
1	vSphere 6 Standard (4 CPU)	40214949		La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	1 año a partir de la fecha de activación

Tabla 2.1.1. Licencias de software que requieren la suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.

Informamos amablemente a la convocante que por el número de contrato proporcionado (marcado en color amarillo) se especifican 4 licencias de vSphere 6 Standard para que amparen 2 CPU cada una, en el registro de este contrato que nos comparte el propio fabricante, solo identificamos un total de 7 licencias de vSphere 6 Standard, solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para dicha subpartida requiere de 4 licencias de vSphere 6 Standard, considerando que cada una ampare 2 CPU. Favor de aclarar.

**Respuesta**

El número de contrato de referencia 465381408, considera 4 licencias de vSphere 6 Standard para 2 CPU cada una, dicha información se encuentra registrada en el portal web del fabricante VMware, al cual el Instituto tiene el acceso por medio de la cuenta asociada al correo electrónico licencias.sas@ine.mx. (Ver Anexo I).

**Pregunta 8 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.**

Es de nuestro entendimiento la vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones para el contrato 465381408 deberá de iniciar desde la fecha original de término del contrato hasta un año posteriores a la fecha de notificación del fallo, ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta**

No es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.

**Pregunta 9 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.**

En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, es de nuestro entendimiento que la fecha de término del contrato 465381408 deberá de ser un año posterior al fallo, ¿Es correcto nuestro entendimiento?

**Respuesta**

Si es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.

**Pregunta 17 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.**

En caso de que la fecha de término de alguno de los contratos (479168148, 468839346, 465381408) sea anterior al presente procedimiento, se deberá de considerar la vigencia del soporte como inicio el día posterior de la fecha original de término del contrato y como fin un año posterior a la notificación del fallo, ¿es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta**

No es correcta su apreciación, la vigencia de cada suscripción es de un año a partir de su activación conforme al plazo o fecha de activación indicadas en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.

**Repregunta 3 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.**

Solicitamos amablemente aclare la vigencia y fecha de término del contrato 465381408 ya que dicho contrato terminó el 10/4/20, por lo que se debe de entender que deberá terminar el 9/4/20

**Respuesta**

Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.

vSphere 6 Standard (2 CPU)

Cantidad

4

Número de contrato

465381408

Tipo de Soporte técnico

Basic Support

Vigencia del soporte técnico y actualizaciones

1 año a partir de la fecha de activación

Activación

Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo

Sí cumple

06 - GNR\_2\_1\_1 Sobre Tecnico.pdf Pág. 1

Nombre del Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
		El contrato referido en su pregunta no corresponde a la referencia indicada, sin embargo, la fecha de término referida es correcta del contrato 465381408, en este sentido, deberá considerar la vigencia de 1 (un) año para las suscripciones del servicio de soporte técnico y actualizaciones a partir de su activación, como se indicó en la respuesta de la pregunta 9 de su representada y considerarlo en su propuesta técnica y económica.				
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	VMware vRealize Operations 6 Advanced (25 OSI Pack)	<b>Cantidad</b> 20 <b>Número de contrato</b> 434394227 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	Sí cumple		06 - GNR 2_1_1 Sobre Tecnico.pdf Pág. 1	
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 5 Standard (2CPU)	<b>Cantidad</b> 1 <b>Número de contrato</b> 434394227 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	Sí cumple		06 - GNR 2_1_1 Sobre Tecnico.pdf Pág. 1	
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Standard (2 CPU)	<b>Cantidad</b> 1 <b>Número de contrato</b> 434394227 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	Sí cumple		06 - GNR 2_1_1 Sobre Tecnico.pdf Pág. 1	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Pregunta 4 de Licitante *Cadgrafics S.A. De C.V.*:  
La convocante en este punto solicita lo siguiente:

Cantidad	Descripción	Número de contrato	Tipo de soporte	Fecha de activación	Vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones
24	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	479188148	Basic Support	Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo	1 año a partir de la fecha de activación
40	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	468839346			
4	vSphere 6 Standard (2 CPU)	465381408			
20	VMware vRealize Operations 6 Advanced (25 OSI Pack)	434394227			
1	vSphere 5 Standard (2CPU)	434394227			
1	vSphere 6 Standard (2 CPU)	434394227			
2	<b>vCenter Server 6 Standard</b>	<b>40214949</b>			
10	vSphere 6 Enterprise (2 CPU)	40214949			
1	vSphere 6 Enterprise (4 CPU)	40214949			
33	vSphere 6 Standard (2 CPU)	40214949			
1	vSphere 6 Standard (4 CPU)	40214949		La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	1 año a partir de la fecha de activación

Tabla 2.1.1. Licencias de software que requieren la suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.

Informamos amablemente a la convocante que por el número de contrato proporcionado (marcado en color amarillo) solicita 2 licencias vCenter Server 6 Standard, en el registro de este contrato solo se tienen identificada 1 licencia vCenter Server 6 Standard, solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si para dicha subpartida solicita una licencia adicional, para un total de 2.  
Favor de aclarar.

**Respuesta**

El número de contrato de referencia 40214949, considera 2 licencias para una instancia cada una de vCenter Server 6 Standard, dicha información se encuentra registrada en el portal web del fabricante VMware al cual el Instituto tiene el acceso por medio de la cuenta asociada al correo electrónico licencias.sas@ine.mx. (ver Anexo II)

**Pregunta 2 de Licitante OFI Productos de Computación, S. A. de C. V.**

Anexo 1 especificaciones técnicas tabla 2.1.1 renglón 7 de la tabla se solicita la renovación de dos vcenter server 6 standard en el contrato 40214949, al revisar el contrato mencionado solo aparece uno, y como cliente cuenta con un view kit que cuenta con vcenter foundation, agradeceremos a la convocante si ¿ESTE ES EL QUE DEBEMOS DE TOMAR PARA COTIZAR? EN CASO DE NO SER AFIRMATIVO, ¿SE DEBERÁ DE COTIZAR UNO NUEVO?

**Respuesta**

En el contrato No. 40214949 se encuentran registrados 2 vcenter server 6 estándar, uno de ellos se encuentra asociado a un "Bundle starter kit", por lo tanto, es correcto tomar la referencia mencionada para su oferta económica. Dicho lo anterior, no será necesario cotizar una suscripción nueva.

**Pregunta 2 de Licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V..**

En relación al requerimiento:

Cantidad	Descripción	Número de contrato
2	vCenter Server 6 Standard	40214949

Y con referencia al contrato 40214949 que el Instituto tiene con el fabricante VMware, nos pudimos percatar que el requerimiento que se encuentra en estas bases no se homologa con lo establecido en el contrato, puesto que el número total de vCenter Server 6 Standard que cubre el contrato 40214949 es de 1 vCenter Server 6 Standard (Instancia 154793681).

Así mismo la instancia 9010310 del mismo contrato 40214949 cuya descripción es VMware View 3 Enterprise Bundle: Starter Kit, cuenta con un vCenter Foundation,

**Respuesta**

Si es correcta su apreciación, el vcenter está integrado en el bundle y forma parte del requerimiento en las bases presentadas en la Tabla 2.1.1. Licencias de software que requieren la suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software VMware del Anexo 1 Especificaciones

Sí cumple

06 - GNR\_2\_1\_1 Sobre Tecnico.pdf Pág. 1

Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.

vCenter Server 6 Standard

**Cantidad**

2

**Número de contrato**

40214949

**Tipo de Soporte técnico**

Basic Support

**Vigencia del soporte técnico y actualizaciones**

1 año a partir de la fecha de activación

**Activación**

La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
 SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
 EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal						
		Pregunta 15 de Licitante <i>Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</i> Dice: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Descripción</th> <th>Contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>vCenter Server 6 Standard</td> <td>40214949</td> </tr> </tbody> </table> En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante aclare si se deberá de considerar adquirir una licencia adicional de vCenter Server 6 Standard para cubrir con la cantidad de licencias solicitadas <b>Respuesta</b> No se requiere adquirir ninguna licencia por parte del Instituto.	Cantidad	Descripción	Contrato	2	vCenter Server 6 Standard	40214949				
Cantidad	Descripción	Contrato										
2	vCenter Server 6 Standard	40214949										
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Enterprise (2 CPU)	<b>Cantidad</b> 10 <b>Número de contrato</b> 40214949 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	Sí cumple		06 - GNR 2_1_1 Sobre Tecnico.pdf Pág. 1							
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Enterprise (4 CPU)	<b>Cantidad</b> 1 <b>Número de contrato</b> 40214949 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	Sí cumple		06 - GNR 2_1_1 Sobre Tecnico.pdf Pág. 1							
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Standard (2 CPU)	<b>Cantidad</b> 33 <b>Número de contrato</b> 40214949 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	Sí cumple		06 - GNR 2_1_1 Sobre Tecnico.pdf Pág. 1							

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Standard (4 CPU)	<p><b>Cantidad</b> 1</p> <p><b>Número de contrato</b> 40214949</p> <p><b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support</p> <p><b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p><b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020</p>	Sí cumple		06 - GNR 2_1_1 Sobre Tecnico.pdf Pág. 1	

Nombre del Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
3. Entregables	<p>1</p> <p><b>Descripción:</b> Documento que acredite la vigencia de la suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software de las licencias descritas en la Tabla 2.1.1 con al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad</li> <li>• Nombre y tipo de la suscripción al servicio de soporte de la licencia</li> <li>• Vigencia o periodo que cubre la garantía.</li> </ul> <p><b>NOTA:</b> Los documentos deberán ser dirigidos al Administrador del Contrato y Supervisor de Contrato. En el momento de la entrega física de los documentos serán validados contra el portal del fabricante.</p> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p><b>Fecha límite de entrega:</b> A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>	<p><b>Pregunta 3 de Licitante Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.</b> Se solicita amablemente a la Convocante aclarar si este documento membretado y firmado por el representante legal ¿se refiere al fabricante VMware o es del licitante ganador?</p> <p><b>Respuesta</b> El documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, deberá ser emitido por el licitante que resulte adjudicado, tal y como se solicita en el numeral 3 Entregables No 1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>	Sí cumple		06 - GNR 2_1_1 Sobre Tecnico.pdf Pág. 2	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Nombre del Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Descripción:</b> Procedimiento para el acceso al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software, con al menos lo siguiente:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Proceso para levantar casos de soporte técnico</li> <li>○ Acuerdos de nivel de servicio asociado a la suscripción de soporte solicitada en la tabla 2.1.1</li> </ul> </li> <li>• <b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</li> <li>• <b>Fecha límite de entrega:</b> A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</li> <li>• <b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</li> </ul>	<p><b>Pregunta 4 de Licitante <i>Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.</i></b> Se solicita amablemente a la Convocante aclarar si este documento membretado y firmado por el representante legal ¿se refiere al fabricante VMware o es del licitante ganador?</p> <p><b>Respuesta</b> El documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, deberá ser emitido por el licitante que resulte adjudicado, tal y como se solicita en el numeral 3 Entregables No 1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>	Sí cumple		06 - GNR 2_1_1 Sobre Tecnico.pdf Pág. 2	

#### Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y Revisó

Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado

Subdirector de Administración de Sistemas

Aprobó

Ing. José Antonio Camacho Gómez

Director de Operaciones

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

FIRMADO POR: RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 230450  
HASH:  
3B59A09BA09BBD5EE204BADFD3E4DA8AA3C9B7A  
62372C8DDA74AB71E5617F617

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 230450  
HASH:  
3B59A09BA09BBD5EE204BADFD3E4DA8AA3C9B7A  
62372C8DDA74AB71E5617F617



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.</p> <p>vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus</p> <p><b>Cantidad</b> 24</p> <p><b>Número de contrato</b> 479168148</p> <p><b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support</p> <p><b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p><b>Activación</b> Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo</p>	<p><b>Pregunta 3 de Licitante Tecnología en Sistemas de Apoyo S.A.</b> La convocante solicita que se realice la suscripción del servicio vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus, se informa la Convocante el fabricante ha modificado la presentación de este producto, por lo que actualmente se compone por los siguientes productos: Basic Support Coverage VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor y Basic Support Coverage VMware vRealize Operations 8 Standard (Per CPU); en este sentido, se solicita a la convocante informe cual será la forma correcta de llevar a cabo las ofertas técnica y económica correspondientes. Favor de aclarar. <b>Respuesta</b> Las suscripciones referidas en la Tabla 2.1.1, Filas 1 y 2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, fueron establecidas de conformidad con la información reflejada en el portal web del fabricante al cual el Instituto tiene acceso, por lo tanto; en caso de existir el cambio mencionado y la activación no pueda aplicarse con la misma descripción señalada en el formato de oferta técnica y económica, para efectos de la Oferta Económica, deberán respetar el formato referido en el Anexo 7 "Oferta Económica" y en este plasmar el precio suma de los precios de cada suscripción que sustituye la suscripción de vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus, es decir, la suscripción Basic Support Coverage VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor y Basic Support Coverage VMware vRealize Operations 8 Standard, dicho cambio deberá sustentarse para realizar la validación correspondiente contra el portal web del fabricante. Mientras que, para la Oferta Técnica, deberán referir el cambio antes mencionado, acompañado de documentación soporte expedida por el fabricante como folletos o documentos oficiales vigentes que avalen la información.</p> <p><b>Pregunta 2 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Es de nuestro entendimiento la vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones para el contrato 479168148 deberá de iniciar desde la fecha original de término del contrato hasta un año posteriores a la fecha de notificación del fallo, ¿Es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Pregunta 3 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, es de nuestro entendimiento que la fecha de término del contrato 479168148 deberá de ser un año posterior al fallo, ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta</b> Si es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables.</p> <p><b>Pregunta 17 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de que la fecha de término de alguno de los contratos (479168148, 468839346, 465381408) sea anterior al presente procedimiento, se deberá de considerar la vigencia del soporte como inicio el día posterior de la fecha original de término del contrato y como fin un año posterior a la notificación del fallo, ¿es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, la vigencia de cada suscripción es de un año a partir de su activación conforme al plazo o fecha de activación indicadas en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Repregunta 1 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Solicitamos amablemente aclare la vigencia y fecha de término del contrato 479168148, ya que dicho contrato terminó el 3/Febrero/20, por lo que se debe de entender que deberá terminar el 2/Febrero/2021 <b>Respuesta</b> La fecha de término referida es correcta del contrato 479168148, sin embargo, deberá considerar la vigencia de 1 (un) año para las suscripciones del servicio de soporte técnico y actualizaciones a partir de su activación, como se indicó en la respuesta de la pregunta 2 y 3 de su representada y considerarlo en su propuesta técnica y económica.</p>	<p>Cumple</p> <p>Si cumple</p>		<p>07 – [Respuesta Técnica] Anexo 1.pdf Pág. 2</p>	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.</p>	<p>vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus</p> <p><b>Cantidad</b> 40</p> <p><b>Número de contrato</b> 468839346</p> <p><b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support</p> <p><b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p><b>Activación</b> Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo</p>	<p><b>Pregunta 3 de Licitante Tecnología en Sistemas de Apoyo S.A.</b> La convocante solicita que se realice la suscripción del servicio vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus, se informa la Convocante el fabricante ha modificado la presentación de este producto, por lo que actualmente se compone por los siguientes productos: Basic Support Coverage VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor y Basic Support Coverage VMware vRealize Operations 8 Standard (Per CPU); en este sentido, se solicita a la convocante informe cual será la forma correcta de llevar a cabo las ofertas técnica y económica correspondientes. Favor de aclarar. <b>Respuesta</b> Las suscripciones referidas en la Tabla 2.1.1, Filas 1 y 2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, fueron establecidas de conformidad con la información reflejada en el portal web del fabricante al cual el Instituto tiene acceso, por lo tanto; en caso de existir el cambio mencionado y la activación no pueda aplicarse con la misma descripción señalada en el formato de oferta técnica y económica, para efectos de la Oferta Económica, deberán respetar el formato referido en el Anexo 7 "Oferta Económica" y en este plasmar el precio suma de los precios de cada suscripción que sustituye la suscripción de vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus, es decir, la suscripción Basic Support Coverage VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor y Basic Support Coverage VMware vRealize Operations 8 Standard, dicho cambio deberá sustentarse para realizar la validación correspondiente contra el portal web del fabricante. Mientras que, para la Oferta Técnica, deberán referir el cambio antes mencionado, acompañado de documentación soporte expedida por el fabricante como folletos o documentos oficiales vigentes que avalen la información.</p> <p><b>Pregunta 5 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Es de nuestro entendimiento la vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones para el contrato 468839346 deberá de iniciar desde la fecha original de término del contrato hasta un año posteriores a la fecha de notificación del fallo, ¿Es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1. del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Pregunta 6 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, es de nuestro entendimiento que la fecha de término del contrato 479168148 deberá de ser un año posterior al fallo, ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta</b> Si es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1. del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Pregunta 17 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de que la fecha de término de alguno de los contratos (479168148, 468839346, 465381408) sea anterior al presente procedimiento, se deberá de considerar la vigencia del soporte como inicio el día posterior de la fecha original de término del contrato y como fin un año posterior a la notificación del fallo, ¿es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, la vigencia de cada suscripción es de un año a partir de su activación conforme al plazo o fecha de activación indicadas en la tabla 2.1.1. del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Prepregunta 2 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Solicitamos amablemente aclare la vigencia y fecha de término del contrato 468839346, ya que dicho contrato terminó el 1/Enero/20 por lo que se debe de entender que deberá terminar el 31/Diciembre/2020 <b>Respuesta</b> La fecha de término referida es correcta del contrato 468839346, sin embargo, deberá considerar la vigencia de 1 (un) año para las suscripciones del servicio de soporte técnico y actualizaciones a partir de su activación, como se indicó en la respuesta de la pregunta 5 de su representada y considerarlo en su propuesta técnica y económica.</p>	<p>Si cumple</p>	<p>07 – [Respuesta Técnica] Anexo 1.pdf Pág. 4</p>
--	---	---	------------------	--

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.</p>	<p>Cantidad 4 Número de contrato 465381408 Tipo de Soporte técnico Basic Support Vigencia del soporte técnico y actualizaciones 1 año a partir de la fecha de activación Activación Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo</p>	<p><b>Pregunta 3 de Licitante Cadgrafics S.A. De C.V.:</b> La convocante en este punto solicita lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="703 300 1138 576"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Descripción</th> <th>Número de contrato</th> <th>Tipo de soporte</th> <th>Fecha de activación</th> <th>Vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>24</td> <td>vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus</td> <td>479168148</td> <td></td> <td>Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo</td> <td>1 año a partir de la fecha de activación</td> </tr> <tr> <td>40</td> <td>vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus</td> <td>468839346</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>vSphere 6 Standard (2 CPU)</td> <td>465381408</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>VMware vRealize Operations 6 Advanced (25 OSI Pack)</td> <td>434394227</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>vSphere 5 Standard (2CPU)</td> <td>434394227</td> <td>Basic Support</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>vSphere 6 Standard (2 CPU)</td> <td>434394227</td> <td></td> <td>La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020</td> <td>1 año a partir de la fecha de activación</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>vCenter Server 6 Standard</td> <td>40214949</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>vSphere 6 Enterprise (2 CPU)</td> <td>40214949</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>vSphere 6 Enterprise (4 CPU)</td> <td>40214949</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>33</td> <td>vSphere 6 Standard (2 CPU)</td> <td>40214949</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>vSphere 6 Standard (4 CPU)</td> <td>40214949</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Tabla 2.1.1. Licencias de software que requieren la suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.</b></p> <p>Informamos amablemente a la convocante que por el número de contrato proporcionado (marcado en color amarillo) se especifican 4 licencias de vSphere 6 Standard para que amparen 2 CPU cada una, en el registro de este contrato que nos comparte el propio fabricante, solo identificamos un total de 7 licencias de vSphere 6 Standard, solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para dicha subpartida requiere de 4 licencias de vSphere 6 Standard, considerando que cada una ampare 2 CPU. Favor de aclarar.</p> <p><b>Respuesta</b> El número de contrato de referencia 465381408, considera 4 licencias de vSphere 6 Standard para 2 CPU cada una, dicha información se encuentra registrada en el portal web del fabricante VMware, al cual el Instituto tiene el acceso por medio de la cuenta asociada al correo electrónico licencias.sas@ine.mx. (Ver Anexo I).</p> <p><b>Pregunta 8 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Es de nuestro entendimiento la vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones para el contrato 465381408 deberá de iniciar desde la fecha original de término del contrato hasta un año posteriores a la fecha de notificación del fallo, ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Pregunta 9 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, es de nuestro entendimiento que la fecha de término del contrato 465381408 deberá de ser un año posterior al fallo, ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta</b> Si es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo</p> <p><b>Pregunta 17 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de que la fecha de término de alguno de los contratos (479168148, 468839346, 465381408) sea anterior al presente procedimiento, se deberá de considerar la vigencia del soporte como inicio el día posterior de la fecha original de término del contrato y como fin un año posterior a la notificación del fallo, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, la vigencia de cada suscripción es de un año a partir de su activación conforme al plazo o fecha de activación indicadas en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Repregunta 3 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Solicitamos amablemente aclarar la vigencia y fecha de término del contrato 465381408 ya que dicho contrato terminó el 10/4/20, por lo que se debe de entender que deberá terminar el 9/4/20</p>	Cantidad	Descripción	Número de contrato	Tipo de soporte	Fecha de activación	Vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones	24	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	479168148		Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo	1 año a partir de la fecha de activación	40	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	468839346				4	vSphere 6 Standard (2 CPU)	465381408				20	VMware vRealize Operations 6 Advanced (25 OSI Pack)	434394227				1	vSphere 5 Standard (2CPU)	434394227	Basic Support			1	vSphere 6 Standard (2 CPU)	434394227		La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	1 año a partir de la fecha de activación	2	vCenter Server 6 Standard	40214949				10	vSphere 6 Enterprise (2 CPU)	40214949				1	vSphere 6 Enterprise (4 CPU)	40214949				33	vSphere 6 Standard (2 CPU)	40214949				1	vSphere 6 Standard (4 CPU)	40214949				<p>No cumple</p>	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que en su oferta técnica presenta 4 licencias vSphere 6 Standard (2 CPU), sin embargo, el licitante que en su lugar oferta la renovación de 7 suscripciones de la última versión liberada por el fabricante del producto VMware vSphere 7 Standard por procesador, por lo anterior, el total de suscripciones ofertadas es de 7 en lugar de las 8 solicitadas por el Instituto en la convocatoria en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria foja 33.</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
Cantidad	Descripción	Número de contrato	Tipo de soporte	Fecha de activación	Vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones																																																																								
24	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	479168148		Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo	1 año a partir de la fecha de activación																																																																								
40	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	468839346																																																																											
4	vSphere 6 Standard (2 CPU)	465381408																																																																											
20	VMware vRealize Operations 6 Advanced (25 OSI Pack)	434394227																																																																											
1	vSphere 5 Standard (2CPU)	434394227	Basic Support																																																																										
1	vSphere 6 Standard (2 CPU)	434394227		La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	1 año a partir de la fecha de activación																																																																								
2	vCenter Server 6 Standard	40214949																																																																											
10	vSphere 6 Enterprise (2 CPU)	40214949																																																																											
1	vSphere 6 Enterprise (4 CPU)	40214949																																																																											
33	vSphere 6 Standard (2 CPU)	40214949																																																																											
1	vSphere 6 Standard (4 CPU)	40214949																																																																											

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Nombre del Licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
		<b>Respuesta</b> El contrato referido en su pregunta no corresponde a la referencia indicada, sin embargo, la fecha de término referida es correcta del contrato 465381408, en este sentido, deberá considerar la vigencia de 1 (un) año para las suscripciones del servicio de soporte técnico y actualizaciones a partir de su activación, como se indicó en la respuesta de la pregunta 9 de su representada y considerarlo en su propuesta técnica y económica.				
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	VMware vRealize Operations 6 Advanced (25 OSI Pack) <b>Cantidad</b> 20 <b>Número de contrato</b> 434394227 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020		Si cumple		07 – [Respuesta Técnica] Anexo 1.pdf Pág. 7	
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 5 Standard (2CPU) <b>Cantidad</b> 1 <b>Número de contrato</b> 434394227 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020		Si cumple		07 – [Respuesta Técnica] Anexo 1.pdf Pág. 8	
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Standard (2 CPU) <b>Cantidad</b> 1 <b>Número de contrato</b> 434394227 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020		Si cumple		07 – [Respuesta Técnica] Anexo 1.pdf Pág. 8 y 9	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.

vCenter Server 6 Standard

**Cantidad**  
2  
**Número de contrato**  
40214949  
**Tipo de Soporte técnico**  
Basic Support  
**Vigencia del soporte técnico y actualizaciones**  
1 año a partir de la fecha de activación  
**Activación**  
La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020

**Pregunta 4 de Licitante Cadgrafics S.A. De C.V.:**  
La convocante en este punto solicita lo siguiente:

Cantidad	Descripción	Número de contrato	Tipo de soporte	Fecha de activación	Vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones		
24	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	479168148	Basic Support	Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo	1 año a partir de la fecha de activación		
40	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	468839346					
4	vSphere 6 Standard (2 CPU)	463381408					
20	VMware vRealize Operations 6 Advanced (25 OS Packs)	434394227					
1	vSphere 5 Standard (2CPU)	434394227					
1	vSphere 6 Standard (2 CPU)	434394227					
2	vCenter Server 6 Standard	40214949				La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	1 año a partir de la fecha de activación
10	vSphere 6 Enterprise (2 CPU)	40214949					
1	vSphere 6 Enterprise (4 CPU)	40214949					
33	vSphere 6 Standard (2 CPU)	40214949					
1	vSphere 6 Standard (4 CPU)	40214949					

Tabla 2.1.1. Licencias de software que requieren la suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.

Informamos amablemente a la convocante que por el número de contrato proporcionado (marcado en color amarillo) solicita 2 licencias vCenter Server 6 Standard, en el registro de este contrato solo se tienen identificada 1 licencia vCenter Server 6 Standard, solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si para dicha subpartida solicita una licencia adicional, para un total de 2. Favor de aclarar.

**Respuesta**

El número de contrato de referencia 40214949, considera 2 licencias para una instancia cada una de vCenter Server 6 Standard, dicha información se encuentra registrada en el portal web del fabricante VMware al cual el Instituto tiene el acceso por medio de la cuenta asociada al correo electrónico licencias.sas@ine.mx. (ver Anexo II)

**Pregunta 2 de Licitante OFI Productos de Computación, S. A. de C. V**

Anexo 1 especificaciones técnicas tabla 2.1.1 renglón 7 de la tabla se solicita la renovación de dos vcenter server 6 standard en el contrato 40214949, al revisar el contrato mencionado solo aparece uno, y como cliente cuenta con un view kit que cuenta con vcenter foundation, agradeceremos a la convocante si ¿ESTE ES EL QUE DEBEMOS DE TOMAR PARA COTIZAR? EN CASO DE NO SER AFIRMATIVO, ¿SE DEBERÁ DE COTIZAR UNO NUEVO?

**Respuesta**

En el contrato No. 40214949 se encuentran registrados 2 vcenter server 6 estándar, uno de ellos se encuentra asociado a un "Bundle starter kit", por lo tanto, es correcto tomar la referencia mencionada para su oferta económica. Dicho lo anterior, no será necesario cotizar una suscripción nueva.

**Pregunta 2 de Licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V..**

En relación al requerimiento:

Cantidad	Descripción	Número de contrato
2	vCenter Server 6 Standard	40214949

Y con referencia al contrato 40214949 que el Instituto tiene con el fabricante VMware, nos pudimos percatar que el requerimiento que se encuentra en estas bases no se homologa con lo establecido en el contrato, puesto que el número total de vCenter Server 6 Standard que cubre el contrato 40214949 es de 1 vCenter Server 6 Standard (Instancia 154793681).

Así mismo la instancia 9010310 del mismo contrato 40214949 cuya descripción es VMware View 3 Enterprise Bundle: Starter Kit, cuenta con un vCenter Foundation,

**Respuesta**

Si es correcta su apreciación, el vcenter está integrado en el bundle y forma parte del requerimiento en las bases presentadas en la Tabla 2.1.1. Licencias de software que requieren la suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software VMware del Anexo 1 Especificaciones

Si cumple

07 – [Respuesta Técnica] Anexo 1.pdf  
Pág. 9 y 10

Nombre del Licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal						
		<p>Pregunta 15 de Licitante <i>Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</i> Dice:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Descripción</th> <th>Contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>vCenter Server 6 Standard</td> <td>40214949</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante aclarar si se deberá de considerar adquirir una licencia adicional de vCenter Server 6 Standard para cubrir con la cantidad de licencias solicitadas</p> <p><b>Respuesta</b> No se requiere adquirir ninguna licencia por parte del Instituto.</p>	Cantidad	Descripción	Contrato	2	vCenter Server 6 Standard	40214949				
Cantidad	Descripción	Contrato										
2	vCenter Server 6 Standard	40214949										
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Enterprise (2 CPU)	<p><b>Cantidad</b> 10 <b>Número de contrato</b> 40214949 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020</p>	Si cumple		07 – [Respuesta Técnica] Anexo 1.pdf Pág. 10 y 11							
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Enterprise (4 CPU)	<p><b>Cantidad</b> 1 <b>Número de contrato</b> 40214949 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020</p>	Si cumple		07 – [Respuesta Técnica] Anexo 1.pdf Pág. 11 y 12							
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Standard (2 CPU)	<p><b>Cantidad</b> 33 <b>Número de contrato</b> 40214949 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020</p>	Si cumple		07 – [Respuesta Técnica] Anexo 1.pdf Pág. 13 y 14							

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Nombre del Licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Standard (4 CPU) Cantidad 1 Número de contrato 40214949 Tipo de Soporte técnico Basic Support Vigencia del soporte técnico y actualizaciones 1 año a partir de la fecha de activación Activación La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020		Si cumple		07 – [Respuesta Técnica] Anexo 1.pdf Pág. 14	

Nombre del Licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
3. Entregables	1 <b>Descripción:</b> Documento que acredite la vigencia de la suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software de las licencias descritas en la Tabla 2.1.1 con al menos lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad</li> <li>Nombre y tipo de la suscripción al servicio de soporte de la licencia</li> <li>Vigencia o periodo que cubre la garantía.</li> </ul> <b>NOTA:</b> Los documentos deberán ser dirigidos al Administrador del Contrato y Supervisor de Contrato. En el momento de la entrega física de los documentos serán validados contra el portal del fabricante. <b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa. <b>Fecha límite de entrega:</b> A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación. <b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.	<b>Pregunta 3 de Licitante Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.</b> Se solicita amablemente a la Convocante aclarar si este documento membretado y firmado por el representante legal ¿se refiere al fabricante VMware o es del licitante ganador?  <b>Respuesta</b> El documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, deberá ser emitido por el licitante que resulte adjudicado, tal y como se solicita en el numeral 3 Entregables No 1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.	Si cumple		07 – [Respuesta Técnica] Anexo 1.pdf Pág. 16	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".



Nombre del Licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2	<p>• Descripción: Procedimiento para el acceso al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software, con al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Proceso para levantar casos de soporte técnico</li> <li>○ Acuerdos de nivel de servicio asociado a la suscripción de soporte solicitada en la tabla 2,1,1</li> </ul> <p>Forma de entrega: Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p>Fecha límite de entrega: A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>	<p>Pregunta 4 de Licitante <i>Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.</i> Se solicita amablemente a la Convocante aclarar si este documento membretado y firmado por el representante legal ¿se refiere al fabricante VMware o es del licitante ganador?</p> <p>Respuesta El documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, deberá ser emitido por el licitante que resulte adjudicado, tal y como se solicita en el numeral 3 Entregables No 1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>	Si cumple		07 – [Respuesta Técnica] Anexo 1.pdf Pág. 16

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Elaboró y Revisó

Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado

Subdirector de Administración de Sistemas

Aprobó

Ing. José Antonio Camacho Gómez

Director de Operaciones

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

FIRMADO POR: RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 230451  
HASH:  
3865B6C8F47F3A7DDD42A265702CAD3A6A05C77  
62A2E63F13573DF10877B303D

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 230451  
HASH:  
3865B6C8F47F3A7DDD42A265702CAD3A6A05C77  
62A2E63F13573DF10877B303D



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.</p> <p>vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus</p> <p><b>Cantidad</b> 24</p> <p><b>Número de contrato</b> 479168148</p> <p><b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support</p> <p><b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p><b>Activación</b> Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo</p>	<p><b>Pregunta 3 de Licitante Tecnología en Sistemas de Apoyo S.A.</b> La convocante solicita que se realice la suscripción del servicio vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus, se informa la Convocante el fabricante ha modificado la presentación de este producto, por lo que actualmente se compone por los siguientes productos: Basic Support Coverage VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor y Basic Support Coverage VMware vRealize Operations 8 Standard (Per CPU); en este sentido, se solicita a la convocante informe cual será la forma correcta de llevar a cabo las ofertas técnica y económica correspondientes. Favor de aclarar. <b>Respuesta</b> Las suscripciones referidas en la Tabla 2.1.1, Filas 1 y 2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, fueron establecidas de conformidad con la información reflejada en el portal web del fabricante al cual el Instituto tiene acceso, por lo tanto; en caso de existir el cambio mencionado y la activación no pueda aplicarse con la misma descripción señalada en el formato de oferta técnica y económica, para efectos de la Oferta Económica, deberán respetar el formato referido en el Anexo 7 "Oferta Económica" y en este plasmar el precio suma de los precios de cada suscripción que sustituye la suscripción de vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus, es decir, la suscripción Basic Support Coverage VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor y Basic Support Coverage VMware vRealize Operations 8 Standard, dicho cambio deberá sustentarse para realizar la validación correspondiente contra el portal web del fabricante. Mientras que, para la Oferta Técnica, deberán referir el cambio antes mencionado, acompañado de documentación soporte expedida por el fabricante como folletos o documentos oficiales vigentes que avalen la información.</p> <p><b>Pregunta 2 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Es de nuestro entendimiento la vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones para el contrato 479168148 deberá de iniciar desde la fecha original de término del contrato hasta un año posteriores a la fecha de notificación del fallo, ¿Es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Pregunta 3 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, es de nuestro entendimiento que la fecha de término del contrato 479168148 deberá de ser un año posterior al fallo, ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta</b> Si es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables.</p> <p><b>Pregunta 17 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de que la fecha de término de alguno de los contratos (479168148, 468839346, 465381408) sea anterior al presente procedimiento, se deberá de considerar la vigencia del soporte como inicio el día posterior de la fecha original de término del contrato y como fin un año posterior a la notificación del fallo, ¿es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, la vigencia de cada suscripción es de un año a partir de su activación conforme al plazo o fecha de activación indicadas en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Repregunta 1 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Solicitamos amablemente aclare la vigencia y fecha de término del contrato 479168148, ya que dicho contrato terminó el 3/Febrero/20, por lo que se debe de entender que deberá terminar el 2/Febrero/2021 <b>Respuesta</b> La fecha de término referida es correcta del contrato 479168148, sin embargo, deberá considerar la vigencia de 1 (un) año para las suscripciones del servicio de soporte técnico y actualizaciones a partir de su activación, como se indicó en la respuesta de la pregunta 2 y 3 de su representada y considerarlo en su propuesta técnica y económica.</p>	<p>Sí cumple</p>		<p>06 - Propuesta Técnica.pdf Pág. 1</p>	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.</p>	<p>vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus</p>	<p><b>Cantidad</b> 40 <b>Número de contrato</b> 468839346 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo</p>	<p><b>Pregunta 3 de Licitante Tecnología en Sistemas de Apoyo S.A.</b> La convocante solicita que se realice la suscripción del servicio vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus, se informa la Convocante el fabricante ha modificado la presentación de este producto, por lo que actualmente se compone por los siguientes productos: Basic Support Coverage VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor y Basic Support Coverage VMware vRealize Operations 8 Standard (Per CPU); en este sentido, se solicita a la convocante informe cual será la forma correcta de llevar a cabo las ofertas técnica y económica correspondientes. Favor de aclarar. <b>Respuesta</b> Las suscripciones referidas en la Tabla 2.1.1, Filas 1 y 2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, fueron establecidas de conformidad con la información reflejada en el portal web del fabricante al cual el Instituto tiene acceso, por lo tanto; en caso de existir el cambio mencionado y la activación no pueda aplicarse con la misma descripción señalada en el formato de oferta técnica y económica, para efectos de la Oferta Económica, deberán respetar el formato referido en el Anexo 7 "Oferta Económica" y en este plasmar el precio suma de los precios de cada suscripción que sustituye la suscripción de vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus, es decir, la suscripción Basic Support Coverage VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor y Basic Support Coverage VMware vRealize Operations 8 Standard, dicho cambio deberá sustentarse para realizar la validación correspondiente contra el portal web del fabricante. Mientras que, para la Oferta Técnica, deberán referir el cambio antes mencionado, acompañado de documentación soporte expedida por el fabricante como folletos o documentos oficiales vigentes que avalen la información.</p> <p><b>Pregunta 5 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Es de nuestro entendimiento la vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones para el contrato 468839346 deberá de iniciar desde la fecha original de término del contrato hasta un año posteriores a la fecha de notificación del fallo, ¿Es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Pregunta 6 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, es de nuestro entendimiento que la fecha de término del contrato 479168148 deberá de ser un año posterior al fallo, ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta</b> Si es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Pregunta 17 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de que la fecha de término de alguno de los contratos (479168148, 468839346, 465381408) sea anterior al presente procedimiento, se deberá de considerar la vigencia del soporte como inicio el día posterior de la fecha original de término del contrato y como fin un año posterior a la notificación del fallo, ¿es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, la vigencia de cada suscripción es de un año a partir de su activación conforme al plazo o fecha de activación indicadas en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Repregunta 2 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Solicitamos amablemente aclare la vigencia y fecha de término del contrato 468839346, ya que dicho contrato terminó el 1/Enero/20 por lo que se debe de entender que deberá terminar el 31/Diciembre/2020 <b>Respuesta</b> La fecha de término referida es correcta del contrato 468839346, sin embargo, deberá considerar la vigencia de 1 (un) año para las suscripciones del servicio de soporte técnico y actualizaciones a partir de su activación, como se indicó en la respuesta de la pregunta 5 de su representada y considerarlo en su propuesta técnica y económica.</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>06 - Propuesta Técnica.pdf Pág. 2</p>	
--	---	---	--	------------------	--	--

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Pregunta 3 de Licitante *Cadgrafics S.A. De C.V.*:  
La convocante en este punto solicita lo siguiente:

Cantidad	Descripción	Número de contrato	Tipo de soporte	Fecha de activación	Vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones
24	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	479168148	Basic Support	Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo	1 año a partir de la fecha de activación
40	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	468839346			
4	vSphere 6 Standard (2 CPU)	465381408			
20	VMware vRealize Operations 6 Advanced (25 OSI Pack)	434394227			
1	vSphere 5 Standard (2CPU)	434394227			
1	vSphere 6 Standard (2 CPU)	434394227			
2	vCenter Server 6 Standard	40214949			
10	vSphere 6 Enterprise (2 CPU)	40214949			
1	vSphere 6 Enterprise (4 CPU)	40214949			
33	vSphere 6 Standard (2 CPU)	40214949			
1	vSphere 6 Standard (4 CPU)	40214949		La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	1 año a partir de la fecha de activación

Tabla 2.1.1. Licencias de software que requieren la suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.

Informamos amablemente a la convocante que por el número de contrato proporcionado (marcado en color amarillo) se especifican 4 licencias de vSphere 6 Standard para que amparen 2 CPU cada una, en el registro de este contrato que nos comparte el propio fabricante, solo identificamos un total de 7 licencias de vSphere 6 Standard, solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para dicha subpartida requiere de 4 licencias de vSphere 6 Standard, considerando que cada una ampare 2 CPU. Favor de aclarar.

**Respuesta**

El número de contrato de referencia 465381408, considera 4 licencias de vSphere 6 Standard para 2 CPU cada una, dicha información se encuentra registrada en el portal web del fabricante VMware, al cual el Instituto tiene el acceso por medio de la cuenta asociada al correo electrónico licencias.sas@ine.mx. (Ver Anexo I).

**Pregunta 8 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.**

Es de nuestro entendimiento la vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones para el contrato 465381408 deberá de iniciar desde la fecha original de término del contrato hasta un año posteriores a la fecha de notificación del fallo, ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta**

No es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.

**Pregunta 9 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.**

En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, es de nuestro entendimiento que la fecha de término del contrato 465381408 deberá de ser un año posterior al fallo, ¿Es correcto nuestro entendimiento?

**Respuesta**

Si es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.

**Pregunta 17 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.**

En caso de que la fecha de término de alguno de los contratos (479168148, 468839346, 465381408) sea anterior al presente procedimiento, se deberá de considerar la vigencia del soporte como inicio el día posterior de la fecha original de término del contrato y como fin un año posterior a la notificación del fallo, ¿es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta**

No es correcta su apreciación, la vigencia de cada suscripción es de un año a partir de su activación conforme al plazo o fecha de activación indicadas en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.

**Repregunta 3 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.**

Solicitamos amablemente aclare la vigencia y fecha de término del contrato 465381408 ya que dicho contrato terminó el 10/4/20, por lo que se debe de entender que deberá terminar el 9/4/20

**Respuesta**

No cumple

De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que en su oferta técnica presenta 4 licencias vSphere 6 Standard (2 CPU), sin embargo, el licitante que en su lugar oferta la renovación de 7 suscripciones de la última versión liberada por el fabricante del producto VMware vSphere 7 Standard por procesador, por lo anterior, el total de suscripciones ofertadas es de 7 en lugar de las 8 solicitadas por el Instituto en la convocatoria en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria foja 33.

Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."

Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.

vSphere 6 Standard (2 CPU)

**Cantidad**  
4  
**Número de contrato**  
465381408  
**Tipo de Soporte técnico**  
Basic Support  
**Vigencia del soporte técnico y actualizaciones**  
1 año a partir de la fecha de activación  
**Activación**  
Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo

Nombre del Licitante: Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
		El contrato referido en su pregunta no corresponde a la referencia indicada, sin embargo, la fecha de término referida es correcta del contrato 465381408, en este sentido, deberá considerar la vigencia de 1 (un) año para las suscripciones del servicio de soporte técnico y actualizaciones a partir de su activación, como se indicó en la respuesta de la pregunta 9 de su representada y considerarlo en su propuesta técnica y económica.				
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	VMware vRealize Operations 6 Advanced (25 OSI Pack)	<b>Cantidad</b> 20 <b>Número de contrato</b> 434394227 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	Sí cumple		06 - Propuesta Técnica.pdf Pág. 2	
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 5 Standard (2CPU)	<b>Cantidad</b> 1 <b>Número de contrato</b> 434394227 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	Sí cumple		06 - Propuesta Técnica.pdf Pág. 2	
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Standard (2 CPU)	<b>Cantidad</b> 1 <b>Número de contrato</b> 434394227 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	Sí cumple		06 - Propuesta Técnica.pdf Pág. 3	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Pregunta 4 de Licitante *Cadgrafics S.A. De C.V.*:  
La convocante en este punto solicita lo siguiente:

Cantidad	Descripción	Número de contrato	Tipo de soporte	Fecha de activación	Vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones		
24	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	479188148	Basic Support	Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo	1 año a partir de la fecha de activación		
40	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	468839346					
4	vSphere 6 Standard (2 CPU)	465381408					
20	VMware vRealize Operations 6 Advanced (25 OSI Pack)	434394227					
1	vSphere 6 Standard (2CPU)	434394227					
1	vSphere 6 Standard (2 CPU)	434394227					
2	<b>vCenter Server 6 Standard</b>	<b>40214949</b>				La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	1 año a partir de la fecha de activación
10	vSphere 6 Enterprise (2 CPU)	40214949					
1	vSphere 6 Enterprise (4 CPU)	40214949					
33	vSphere 6 Standard (2 CPU)	40214949					
1	vSphere 6 Standard (4 CPU)	40214949					

Tabla 2.1.1. Licencias de software que requieren la suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.

Informamos amablemente a la convocante que por el número de contrato proporcionado (marcado en color amarillo) solicita 2 licencias vCenter Server 6 Standard, en el registro de este contrato solo se tienen identificada 1 licencia vCenter Server 6 Standard, solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si para dicha subpartida solicita una licencia adicional, para un total de 2.

Favor de aclarar.

**Respuesta**

El número de contrato de referencia 40214949, considera 2 licencias para una instancia cada una de vCenter Server 6 Standard, dicha información se encuentra registrada en el portal web del fabricante VMware al cual el Instituto tiene el acceso por medio de la cuenta asociada al correo electrónico licencias.sas@ine.mx. (ver Anexo II)

**Pregunta 2 de Licitante OFI Productos de Computación, S. A. de C. V**

Anexo 1 especificaciones técnicas tabla 2.1.1 renglón 7 de la tabla se solicita la renovación de dos vcenter server 6 standard en el contrato 40214949, al revisar el contrato mencionado solo aparece uno, y como cliente cuenta con un view kit que cuenta con vcenter foundation, agradeceremos a la convocante si ¿ESTE ES EL QUE DEBEMOS DE TOMAR PARA COTIZAR? EN CASO DE NO SER AFIRMATIVO, ¿SE DEBERÁ DE COTIZAR UNO NUEVO?

**Respuesta**

En el contrato No. 40214949 se encuentran registrados 2 vcenter server 6 estándar, uno de ellos se encuentra asociado a un "Bundle starter kit", por lo tanto, es correcto tomar la referencia mencionada para su oferta económica. Dicho lo anterior, no será necesario cotizar una suscripción nueva.

**Pregunta 2 de Licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V..**

En relación al requerimiento:

Cantidad	Descripción	Número de contrato
2	vCenter Server 6 Standard	40214949

Y con referencia al contrato 40214949 que el Instituto tiene con el fabricante VMware, nos pudimos percatar que el requerimiento que se encuentra en estas bases no se homologa con lo establecido en el contrato, puesto que el número total de vCenter Server 6 Standard que cubre el contrato 40214949 es de 1 vCenter Server 6 Standard (Instancia 154793681). Así mismo la instancia 9010310 del mismo contrato 40214949 cuya descripción es VMware View 3 Enterprise Bundle: Starter Kit, cuenta con un vCenter Foundation.

**Respuesta**

Si es correcta su apreciación, el vcenter está integrado en el bundle y forma parte del requerimiento en las bases presentadas en la Tabla 2.1.1. Licencias de software que requieren la suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software VMware del Anexo 1 Especificaciones

**Pregunta 15 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.**

Dice:

Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.

vCenter Server 6 Standard

**Cantidad**

2

**Número de contrato**  
40214949

**Tipo de Soporte técnico**  
Basic Support

**Vigencia del soporte técnico y actualizaciones**

1 año a partir de la fecha de activación

**Activación**

La activación deberá realizarse el 8 de

noviembre del 2020

Sí cumple

06 - Propuesta  
Técnica.pdf  
Pág. 3



Nombre del Licitante: Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones			Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal					
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Descripción</th> <th>Contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>vCenter Server 6 Standard</td> <td>40214949</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante aclare si se deberá de considerar adquirir una licencia adicional de vCenter Server 6 Standard para cubrir con la cantidad de licencias solicitadas</p> <p><b>Respuesta</b> No se requiere adquirir ninguna licencia por parte del Instituto.</p>	Cantidad	Descripción	Contrato	2	vCenter Server 6 Standard	40214949					
Cantidad	Descripción	Contrato											
2	vCenter Server 6 Standard	40214949											
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Enterprise (2 CPU)	<b>Cantidad</b> 10 <b>Número de contrato</b> 40214949 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020			<b>Sí cumple</b>		06 - Propuesta Técnica.pdf Pág. 3						
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Enterprise (4 CPU)	<b>Cantidad</b> 1 <b>Número de contrato</b> 40214949 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020			<b>Sí cumple</b>		06 - Propuesta Técnica.pdf Pág. 3						
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Standard (2 CPU)	<b>Cantidad</b> 33 <b>Número de contrato</b> 40214949 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020			<b>Sí cumple</b>		06 - Propuesta Técnica.pdf Pág. 4						

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Nombre del Licitante: Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Standard (4 CPU)	<p><b>Cantidad</b> 1</p> <p><b>Número de contrato</b> 40214949</p> <p><b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support</p> <p><b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p><b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020</p>	Sí cumple		06 - Propuesta Técnica.pdf Pág. 4	

Nombre del Licitante: Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
3. Entregables	1	<p><b>Descripción:</b> Documento que acredite la vigencia de la suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software de las licencias descritas en la Tabla 2.1.1 con al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad</li> <li>• Nombre y tipo de la suscripción al servicio de soporte de la licencia</li> <li>• Vigencia o periodo que cubre la garantía.</li> </ul> <p><b>NOTA:</b> Los documentos deberán ser dirigidos al Administrador del Contrato y Supervisor de Contrato. En el momento de la entrega física de los documentos serán validados contra el portal del fabricante.</p> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p><b>Fecha límite de entrega:</b> A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>	<p><b>Pregunta 3 de Licitante Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.</b> Se solicita amablemente a la Convocante aclarar si este documento membretado y firmado por el representante legal ¿se refiere al fabricante VMware o es del licitante ganador?</p> <p><b>Respuesta</b> El documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, deberá ser emitido por el licitante que resulte adjudicado, tal y como se solicita en el numeral 3 Entregables No 1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>	Sí cumple	06 - Propuesta Técnica.pdf Pág. 5	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Nombre del Licitante: Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2	<p>• <b>Descripción:</b> Procedimiento para el acceso al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software, con al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Proceso para levantar casos de soporte técnico</li> <li>○ Acuerdos de nivel de servicio asociado a la suscripción de soporte solicitada en la tabla 2.1.1</li> </ul> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p><b>Fecha límite de entrega:</b> A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>	<p><b>Pregunta 4 de Licitante <i>Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.</i></b> Se solicita amablemente a la Convocante aclarar si este documento membretado y firmado por el representante legal ¿se refiere al fabricante VMware o es del licitante ganador?</p> <p><b>Respuesta</b> El documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, deberá ser emitido por el licitante que resulte adjudicado, tal y como se solicita en el numeral 3 Entregables No 1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>	Si cumple		06 - Propuesta Técnica.pdf Pág. 6	

#### Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y Revisó

Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado

Subdirector de Administración de Sistemas

Aprobó

Ing. José Antonio Camacho Gómez

Director de Operaciones

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".



"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

FIRMADO POR: RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 230453  
HASH:  
AA8B66CBF6C542523908483ECB7F51258F9B5E4  
AD7F016E77B35C9DE13DF1571

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 230453  
HASH:  
AA8B66CBF6C542523908483ECB7F51258F9B5E4  
AD7F016E77B35C9DE13DF1571

Nombre del Licitante: MR Computer Solutions, S.A. de C.V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.</p> <p>vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus</p> <p><b>Cantidad</b> 24</p> <p><b>Número de contrato</b> 479168148</p> <p><b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support</p> <p><b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p><b>Activación</b> Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo</p>	<p><b>Pregunta 3 de Licitante Tecnología en Sistemas de Apoyo S.A.</b> La convocante solicita que se realice la suscripción del servicio vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus, se informa la Convocante el fabricante ha modificado la presentación de este producto, por lo que actualmente se compone por los siguientes productos: Basic Support Coverage VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor y Basic Support Coverage VMware vRealize Operations 8 Standard (Per CPU); en este sentido, se solicita a la convocante informe cual será la forma correcta de llevar a cabo las ofertas técnica y económica correspondientes. Favor de aclarar. <b>Respuesta</b> Las suscripciones referidas en la Tabla 2.1.1, Filas 1 y 2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, fueron establecidas de conformidad con la información reflejada en el portal web del fabricante al cual el Instituto tiene acceso, por lo tanto; en caso de existir el cambio mencionado y la activación no pueda aplicarse con la misma descripción señalada en el formato de oferta técnica y económica, para efectos de la Oferta Económica, deberán respetar el formato referido en el Anexo 7 "Oferta Económica" y en este plasmar el precio suma de los precios de cada suscripción que sustituye la suscripción de vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus, es decir, la suscripción Basic Support Coverage VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor y Basic Support Coverage VMware vRealize Operations 8 Standard, dicho cambio deberá sustentarse para realizar la validación correspondiente contra el portal web del fabricante. Mientras que, para la Oferta Técnica, deberán referir el cambio antes mencionado, acompañado de documentación soporte expedida por el fabricante como folletos o documentos oficiales vigentes que avalen la información.</p> <p><b>Pregunta 2 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Es de nuestro entendimiento la vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones para el contrato 479168148 deberá de iniciar desde la fecha original de término del contrato hasta un año posteriores a la fecha de notificación del fallo, ¿Es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Pregunta 3 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, es de nuestro entendimiento que la fecha de término del contrato 479168148 deberá de ser un año posterior al fallo, ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta</b> Si es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables.</p> <p><b>Pregunta 17 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de que la fecha de término de alguno de los contratos (479168148, 468839346, 465381408) sea anterior al presente procedimiento, se deberá de considerar la vigencia del soporte como inicio el día posterior de la fecha original de término del contrato y como fin un año posterior a la notificación del fallo, ¿es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, la vigencia de cada suscripción es de un año a partir de su activación conforme al plazo o fecha de activación indicadas en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Repregunta 1 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Solicitamos amablemente aclare la vigencia y fecha de término del contrato 479168148, ya que dicho contrato terminó el 3/Febrero/20, por lo que se debe de entender que deberá terminar el 2/Febrero/2021 <b>Respuesta</b> La fecha de término referida es correcta del contrato 479168148, sin embargo, deberá considerar la vigencia de 1 (un) año para las suscripciones del servicio de soporte técnico y actualizaciones a partir de su activación, como se indicó en la respuesta de la pregunta 2 y 3 de su representada y considerarlo en su propuesta técnica y económica.</p>	<p>Sí cumple</p>		<p>07 - Propuesta Técnica.pdf Pág. 1</p>	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.</p>	<p>vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus</p>	<p><b>Cantidad</b> 40 <b>Número de contrato</b> 468839346 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo</p>	<p><b>Pregunta 3 de Licitante Tecnología en Sistemas de Apoyo S.A.</b> La convocante solicita que se realice la suscripción del servicio vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus, se informa la Convocante el fabricante ha modificado la presentación de este producto, por lo que actualmente se compone por los siguientes productos: Basic Support Coverage VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor y Basic Support Coverage VMware vRealize Operations 8 Standard (Per CPU); en este sentido, se solicita a la convocante informe cual será la forma correcta de llevar a cabo las ofertas técnica y económica correspondientes. Favor de aclarar. <b>Respuesta</b> Las suscripciones referidas en la Tabla 2.1.1, Filas 1 y 2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, fueron establecidas de conformidad con la información reflejada en el portal web del fabricante al cual el Instituto tiene acceso, por lo tanto; en caso de existir el cambio mencionado y la activación no pueda aplicarse con la misma descripción señalada en el formato de oferta técnica y económica, para efectos de la Oferta Económica, deberán respetar el formato referido en el Anexo 7 "Oferta Económica" y en este plasmar el precio suma de los precios de cada suscripción que sustituye la suscripción de vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus, es decir, la suscripción Basic Support Coverage VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor y Basic Support Coverage VMware vRealize Operations 8 Standard, dicho cambio deberá sustentarse para realizar la validación correspondiente contra el portal web del fabricante. Mientras que, para la Oferta Técnica, deberán referir el cambio antes mencionado, acompañado de documentación soporte expedida por el fabricante como folletos o documentos oficiales vigentes que avalen la información.</p> <p><b>Pregunta 5 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Es de nuestro entendimiento la vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones para el contrato 468839346 deberá de iniciar desde la fecha original de término del contrato hasta un año posteriores a la fecha de notificación del fallo, ¿Es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3. Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Pregunta 6 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, es de nuestro entendimiento que la fecha de término del contrato 479168148 deberá de ser un año posterior al fallo, ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta</b> Si es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3. Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Pregunta 17 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de que la fecha de término de alguno de los contratos (479168148, 468839346, 465381408) sea anterior al presente procedimiento, se deberá de considerar la vigencia del soporte como inicio el día posterior de la fecha original de término del contrato y como fin un año posterior a la notificación del fallo, ¿es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, la vigencia de cada suscripción es de un año a partir de su activación conforme al plazo o fecha de activación indicadas en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3. Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Repregunta 2 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Solicitamos amablemente aclare la vigencia y fecha de término del contrato 468839346, ya que dicho contrato terminó el 1/Enero/20 por lo que se debe de entender que deberá terminar el 31/Diciembre/2020 <b>Respuesta</b> La fecha de término referida es correcta del contrato 468839346, sin embargo, deberá considerar la vigencia de 1 (un) año para las suscripciones del servicio de soporte técnico y actualizaciones a partir de su activación, como se indicó en la respuesta de la pregunta 5 de su representada y considerarlo en su propuesta técnica y económica.</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>07 - Propuesta Técnica.pdf Pág. 1</p>	
--	---	---	--	------------------	--	--

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Pregunta 3 de Licitante *Cadgrafics S.A. De C.V.*:  
La convocante en este punto solicita lo siguiente:

Cantidad	Descripción	Número de contrato	Tipo de soporte	Fecha de activación	Vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones
24	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	479168148	Básico Support	Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo	1 año a partir de la fecha de activación
40	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	468839346			
4	vSphere 6 Standard (2 CPU)	465381408			
20	VMware (ReSize Operations 6 Advanced (25 OS) Pack)	434394227			
1	vSphere 5 Standard (2CPU)	434394227	Básico Support	La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	1 año a partir de la fecha de activación
1	vSphere 6 Standard (2 CPU)	434394227			
2	vCenter Server 6 Standard	40214949			
10	vSphere 6 Enterprise (2 CPU)	40214949			
1	vSphere 6 Enterprise (4 CPU)	40214949			
33	vSphere 6 Standard (2 CPU)	40214949			
1	vSphere 6 Standard (4 CPU)	40214949			

Tabla 2.1.1. Licencias de software que requieren la suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.

Informamos amablemente a la convocante que por el número de contrato proporcionado (marcado en color amarillo) se especifican 4 licencias de vSphere 6 Standard para que amparen 2 CPU cada una, en el registro de este contrato que nos comparte el propio fabricante, solo identificamos un total de 7 licencias de vSphere 6 Standard, solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para dicha subpartida requiere de 4 licencias de vSphere 6 Standard, considerando que cada una ampare 2 CPU. Favor de aclarar.

**Respuesta**

El número de contrato de referencia 465381408, considera 4 licencias de vSphere 6 Standard para 2 CPU cada una, dicha información se encuentra registrada en el portal web del fabricante VMware, al cual el Instituto tiene el acceso por medio de la cuenta asociada al correo electrónico licencias.sas@ine.mx. (Ver Anexo I).

**Pregunta 8 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.**

Es de nuestro entendimiento la vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones para el contrato 465381408 deberá de iniciar desde la fecha original de término del contrato hasta un año posteriores a la fecha de notificación del fallo, ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta**

No es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1. del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3. Entregables del mismo Anexo.

**Pregunta 9 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.**

En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, es de nuestro entendimiento que la fecha de término del contrato 465381408 deberá de ser un año posterior al fallo, ¿Es correcto nuestro entendimiento?

**Respuesta**

Si es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1. del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3. Entregables del mismo Anexo

**Pregunta 17 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.**

En caso de que la fecha de término de alguno de los contratos (479168148, 468839346, 465381408) sea anterior al presente procedimiento, se deberá de considerar la vigencia del soporte como inicio el día posterior de la fecha original de término del contrato y como fin un año posterior a la notificación del fallo, ¿es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta**

No es correcta su apreciación, la vigencia de cada suscripción es de un año a partir de su activación conforme al plazo o fecha de activación indicadas en la tabla 2.1.1. del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3. Entregables del mismo Anexo.

**Repregunta 3 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.**

Solicitamos amablemente aclare la vigencia y fecha de término del contrato 465381408 ya que dicho contrato terminó el 10/4/20, por lo que se debe de entender que deberá terminar el 9/4/20

**Respuesta**

Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.

vSphere 6 Standard (2 CPU)

**Cantidad**  
4  
**Número de contrato**  
465381408  
**Tipo de Soporte técnico**  
Basic Support  
**Vigencia del soporte técnico y actualizaciones**  
1 año a partir de la fecha de activación  
**Activación**  
Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo

Si cumple

07 - Propuesta  
Técnica.pdf  
Pág. 1

Nombre del Licitante: MR Computer Solutions, S.A. de C.V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
		El contrato referido en su pregunta no corresponde a la referencia indicada, sin embargo, la fecha de término referida es correcta del contrato 465381408, en este sentido, deberá considerar la vigencia de 1 (un) año para las suscripciones del servicio de soporte técnico y actualizaciones a partir de su activación, como se indicó en la respuesta de la pregunta 9 de su representada y considerarlo en su propuesta técnica y económica.				
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	VMware vRealize Operations 6 Advanced (25 OSJ Pack)	<b>Cantidad</b> 20 <b>Número de contrato</b> 434394227 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	Sí cumple		07 - Propuesta Técnica.pdf Pág. 1	
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 5 Standard (2CPU)	<b>Cantidad</b> 1 <b>Número de contrato</b> 434394227 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	Sí cumple		07 - Propuesta Técnica.pdf Pág. 1	
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Standard (2 CPU)	<b>Cantidad</b> 1 <b>Número de contrato</b> 434394227 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	Sí cumple		07 - Propuesta Técnica.pdf Pág. 1	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.

vCenter Server 6 Standard

**Cantidad**  
2  
**Número de contrato**  
40214949  
**Tipo de Soporte técnico**  
Basic Support  
**Vigencia del soporte técnico y actualizaciones**  
1 año a partir de la fecha de activación  
**Activación**  
La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020

Pregunta 4 de Licitante *Cadgrafics S.A. De C.V.*:  
La convocante en este punto solicita lo siguiente:

Cantidad	Descripción	Número de contrato	Tipo de soporte	Fecha de activación	Vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones		
24	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	479168148	Basic Support	Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo	1 año a partir de la fecha de activación		
40	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	468836346					
4	vSphere 6 Standard (2 CPU)	465381408					
20	VMware vRealize Operations 6 Advanced (25 OSI Pack)	434394227					
1	vSphere 5 Standard (2CPU)	434394227					
1	vSphere 6 Standard (2 CPU)	434394227					
2	vCenter Server 6 Standard	40214949				La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	1 año a partir de la fecha de activación
10	vSphere 6 Enterprise (2 CPU)	40214949					
1	vSphere 6 Enterprise (4 CPU)	40214949					
33	vSphere 6 Standard (2 CPU)	40214949					
1	vSphere 6 Standard (4 CPU)	40214949					

Tabla 2.1.1. Licencias de software que requieren la suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.

Informamos amablemente a la convocante que por el número de contrato proporcionado (marcado en color amarillo) solicita 2 licencias vCenter Server 6 Standard, en el registro de este contrato solo se tienen identificada 1 licencia vCenter Server 6 Standard, solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si para dicha subpartida solicita una licencia adicional, para un total de 2. Favor de aclarar.

**Respuesta**

El número de contrato de referencia 40214949, considera 2 licencias para una instancia cada una de vCenter Server 6 Standard, dicha información se encuentra registrada en el portal web del fabricante VMware al cual el Instituto tiene el acceso por medio de la cuenta asociada al correo electrónico licencias.sas@ine.mx. (ver Anexo II)

**Pregunta 2 de Licitante OFI Productos de Computación, S. A. de C. V**

Anexo 1 especificaciones técnicas tabla 2.1.1 renglón 7 de la tabla se solicita la renovación de dos vcenter server 6 standard en el contrato 40214949, al revisar el contrato mencionado solo aparece uno, y como cliente cuenta con un view kit que cuenta con vcenter foundation, agradeceremos a la convocante si ¿ESTE ES EL QUE DEBEMOS DE TOMAR PARA COTIZAR? EN CASO DE NO SER AFIRMATIVO, ¿SE DEBERÁ DE COTIZAR UNO NUEVO?

**Respuesta**

En el contrato No. 40214949 se encuentran registrados 2 vcenter server 6 estándar, uno de ellos se encuentra asociado a un "Bundle starter kit", por lo tanto, es correcto tomar la referencia mencionada para su oferta económica.Dicho lo anterior, no será necesario cotizar una suscripción nueva.

**Pregunta 2 de Licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V..**

En relación al requerimiento:

Cantidad	Descripción	Número de contrato
2	vCenter Server 6 Standard	40214949

Y con referencia al contrato 40214949 que el Instituto tiene con el fabricante VMware, nos pudimos percatar que el requerimiento que se encuentra en estas bases no se homologa con lo establecido en el contrato, puesto que el número total de vCenter Server 6 Standard que cubre el contrato 40214949 es de 1 vCenter Server 6 Standard (Instancia 154793681), Así mismo la instancia 9010310 del mismo contrato 40214949 cuya descripción es VMware View 3 Enterprise Bundle: Starter Kit, cuenta con un vCenter Foundation,

**Respuesta**

Si es correcta su apreciación, el vcenter está integrado en el bundle y forma parte del requerimiento en las bases presentadas en la Tabla 2.1.1, Licencias de software que requieren la suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software VMware del Anexo 1 Especificaciones

Si cumple

07 - Propuesta  
Técnica.pdf  
Pág. 1



Nombre del Licitante: MR Computer Solutions, S.A. de C.V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal						
		Pregunta 15 de Licitante <i>Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</i> Dice: <table border="1" data-bbox="657 386 1226 431"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Descripción</th> <th>Contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>vCenter Server 6 Standard</td> <td>40214949</td> </tr> </tbody> </table> En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante aclare si se deberá de considerar adquirir una licencia adicional de vCenter Server 6 Standard para cubrir con la cantidad de licencias solicitadas <b>Respuesta</b> No se requiere adquirir ninguna licencia por parte del Instituto.	Cantidad	Descripción	Contrato	2	vCenter Server 6 Standard	40214949				
Cantidad	Descripción	Contrato										
2	vCenter Server 6 Standard	40214949										
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Enterprise (2 CPU)	<b>Cantidad</b> 10 <b>Número de contrato</b> 40214949 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	Sí cumple		07 - Propuesta Técnica.pdf Pág. 1							
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Enterprise (4 CPU)	<b>Cantidad</b> 1 <b>Número de contrato</b> 40214949 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	Sí cumple		07 - Propuesta Técnica.pdf Pág. 1							
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Standard (2 CPU)	<b>Cantidad</b> 33 <b>Número de contrato</b> 40214949 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	Sí cumple		07 - Propuesta Técnica.pdf Pág. 1							

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".



Nombre del Licitante: MR Computer Solutions, S.A. de C.V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Standard (4 CPU)	Cantidad 1 Número de contrato 40214949 Tipo de Soporte técnico Basic Support Vigencia del soporte técnico y actualizaciones 1 año a partir de la fecha de activación Activación La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	Sí cumple		07 - Propuesta Técnica.pdf Pág. 1	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Nombre del Licitante: MR Computer Solutions, S.A. de C.V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
3. Entregables	<p><b>1</b></p> <p><b>Descripción:</b> Documento que acredite la vigencia de la suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software de las licencias descritas en la Tabla 2.1.1 con al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad</li> <li>• Nombre y tipo de la suscripción al servicio de soporte de la licencia</li> <li>• Vigencia o período que cubre la garantía.</li> </ul> <p><b>NOTA:</b> Los documentos deberán ser dirigidos al Administrador del Contrato y Supervisor de Contrato. En el momento de la entrega física de los documentos serán validados contra el portal del fabricante.</p> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p><b>Fecha límite de entrega:</b> A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>	<p><b>Pregunta 3 de Licitante Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.</b> Se solicita amablemente a la Convocante aclarar si este documento membretado y firmado por el representante legal ¿se refiere al fabricante VMware o es del licitante ganador?</p> <p><b>Respuesta</b> El documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, deberá ser emitido por el licitante que resulte adjudicado, tal y como se solicita en el numeral 3 Entregables No 1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>	Sí cumple		07 - Propuesta Técnica.pdf Pág. 2	
	<p><b>2</b></p> <p>• <b>Descripción:</b> Procedimiento para el acceso al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software, con al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Proceso para levantar casos de soporte técnico</li> <li>○ Acuerdos de nivel de servicio asociado a la suscripción de soporte solicitada en la tabla 2.1.1</li> </ul> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p><b>Fecha límite de entrega:</b> A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>	<p><b>Pregunta 4 de Licitante Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.</b> Se solicita amablemente a la Convocante aclarar si este documento membretado y firmado por el representante legal ¿se refiere al fabricante VMware o es del licitante ganador?</p> <p><b>Respuesta</b> El documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, deberá ser emitido por el licitante que resulte adjudicado, tal y como se solicita en el numeral 3 Entregables No 1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>	Sí cumple		07 - Propuesta Técnica.pdf Pág. 2	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
EVALUACIÓN TÉCNICA  
Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y Revisó

Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado

Subdirector de Administración de Sistemas

Aprobó

Ing. José Antonio Camacho Gómez

Director de Operaciones

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

FIRMADO POR: RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 230454  
HASH:  
6E1AFE5E498AD7ABAEFC337BE38FF2F56125387  
8C1105C7B9C96122D56F3C37D

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 230454  
HASH:  
6E1AFE5E498AD7ABAEFC337BE38FF2F56125387  
8C1105C7B9C96122D56F3C37D

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.</p> <p>vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus</p> <p><b>Cantidad</b> 24</p> <p><b>Número de contrato</b> 479168148</p> <p><b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support</p> <p><b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p><b>Activación</b> Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo</p>	<p><b>Pregunta 3 de Licitante Tecnología en Sistemas de Apoyo S.A.</b> La convocante solicita que se realice la suscripción del servicio vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus, se informa la Convocante el fabricante ha modificado la presentación de este producto, por lo que actualmente se compone por los siguientes productos: Basic Support Coverage VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor y Basic Support Coverage VMware vRealize Operations 8 Standard (Per CPU); en este sentido, se solicita a la convocante informe cual será la forma correcta de llevar a cabo las ofertas técnica y económica correspondientes, Favor de aclarar. <b>Respuesta</b> Las suscripciones referidas en la Tabla 2.1.1. Filas 1 y 2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, fueron establecidas de conformidad con la información reflejada en el portal web del fabricante al cual el Instituto tiene acceso, por lo tanto; en caso de existir el cambio mencionado y la activación no pueda aplicarse con la misma descripción señalada en el formato de oferta técnica y económica, para efectos de la Oferta Económica, deberán respetar el formato referido en el Anexo 7 "Oferta Económica" y en este plasmar el precio suma de los precios de cada suscripción que sustituye la suscripción de vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus, es decir, la suscripción Basic Support Coverage VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor y Basic Support Coverage VMware vRealize Operations 8 Standard, dicho cambio deberá sustentarse para realizar la validación correspondiente contra el portal web del fabricante. Mientras que, para la Oferta Técnica, deberán referir el cambio antes mencionado, acompañado de documentación soporte expedida por el fabricante como folletos o documentos oficiales vigentes que avalen la información.</p> <p><b>Pregunta 2 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Es de nuestro entendimiento la vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones para el contrato 479168148 deberá de iniciar desde la fecha original de término del contrato hasta un año posteriores a la fecha de notificación del fallo, ¿Es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1. del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3. Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Pregunta 3 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, es de nuestro entendimiento que la fecha de término del contrato 479168148 deberá de ser un año posterior al fallo, ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta</b> Si es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1. y considerando lo establecido en el Numeral 3. Entregables.</p> <p><b>Pregunta 17 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de que la fecha de término de alguno de los contratos (479168148, 468839346, 465381408) sea anterior al presente procedimiento, se deberá de considerar la vigencia del soporte como inicio el día posterior de la fecha original de término del contrato y como fin un año posterior a la notificación del fallo, ¿es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, la vigencia de cada suscripción es de un año a partir de su activación conforme al plazo o fecha de activación indicadas en la tabla 2.1.1. del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3. Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Repregunta 1 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Solicitamos amablemente aclare la vigencia y fecha de término del contrato 479168148, ya que dicho contrato terminó el 3/Febrero/20, por lo que se debe de entender que deberá terminar el 2/Febrero/2021 <b>Respuesta</b> La fecha de término referida es correcta del contrato 479168148, sin embargo, deberá considerar la vigencia de 1 (un) año para las suscripciones del servicio de soporte técnico y actualizaciones a partir de su activación, como se indicó en la respuesta de la pregunta 2 y 3 de su representada y considerarlo en su propuesta técnica y económica.</p>	<p>Sí cumple</p>		<p>06 - Propuesta Técnica para Enviar.pdf Pág. 2,4</p>	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.</p> <p>vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus</p> <p><b>Cantidad</b> 40</p> <p><b>Número de contrato</b> 468839346</p> <p><b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support</p> <p><b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p><b>Activación</b> Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo</p>	<p><b>Pregunta 3 de Licitante Tecnología en Sistemas de Apoyo S.A.</b> La convocante solicita que se realice la suscripción del servicio vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus, se informa la Convocante el fabricante ha modificado la presentación de este producto, por lo que actualmente se compone por los siguientes productos: Basic Support Coverage VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor y Basic Support Coverage VMware vRealize Operations 8 Standard (Per CPU); en este sentido, se solicita a la convocante informe cual será la forma correcta de llevar a cabo las ofertas técnica y económica correspondientes, Favor de aclarar. <b>Respuesta</b> Las suscripciones referidas en la Tabla 2.1.1, Filas 1 y 2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, fueron establecidas de conformidad con la información reflejada en el portal web del fabricante al cual el Instituto tiene acceso, por lo tanto; en caso de existir el cambio mencionado y la activación no pueda aplicarse con la misma descripción señalada en el formato de oferta técnica y económica, para efectos de la Oferta Económica, deberán respetar el formato referido en el Anexo 7 "Oferta Económica" y en este plasmar el precio suma de los precios de cada suscripción que sustituye la suscripción de vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus, es decir, la suscripción Basic Support Coverage VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor y Basic Support Coverage VMware vRealize Operations 8 Standard, dicho cambio deberá sustentarse para realizar la validación correspondiente contra el portal web del fabricante. Mientras que, para la Oferta Técnica, deberán referir el cambio antes mencionado, acompañado de documentación soporte expedida por el fabricante como folletos o documentos oficiales vigentes que avalen la información.</p> <p><b>Pregunta 5 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Es de nuestro entendimiento la vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones para el contrato 468839346 deberá de iniciar desde la fecha original de término del contrato hasta un año posteriores a la fecha de notificación del fallo, ¿Es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Pregunta 6 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, es de nuestro entendimiento que la fecha de término del contrato 479168148 deberá de ser un año posterior al fallo, ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta</b> Si es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Pregunta 17 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de que la fecha de término de alguno de los contratos (479168148, 468839346, 465381408) sea anterior al presente procedimiento, se deberá de considerar la vigencia del soporte como inicio el día posterior de la fecha original de término del contrato y como fin un año posterior a la notificación del fallo, ¿es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, la vigencia de cada suscripción es de un año a partir de su activación conforme al plazo o fecha de activación indicadas en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Repregunta 2 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Solicitamos amablemente aclare la vigencia y fecha de término del contrato 468839346, ya que dicho contrato terminó el 1/Enero/20 por lo que se debe de entender que deberá terminar el 31/Diciembre/2020 <b>Respuesta</b> La fecha de término referida es correcta del contrato 468839346, sin embargo, deberá considerar la vigencia de 1 (un) año para las suscripciones del servicio de soporte técnico y actualizaciones a partir de su activación, como se indicó en la respuesta de la pregunta 5 de su representada y considerarlo en su propuesta técnica y económica.</p>	<p><b>Sí cumple</b></p>		<p>06 - Propuesta Técnica para Enviar.pdf Pág. 2,4</p>	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Pregunta 3 de Licitante *Cadgrafics S.A. De C.V.*:  
La convocante en este punto solicita lo siguiente:

Cantidad	Descripción	Número de contrato	Tipo de soporte	Fecha de activación	Vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones
24	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	479168148	Basic Support	Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo	1 año a partir de la fecha de activación
40	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	468839346			
4	vSphere 6 Standard (2 CPU)	465381408			
20	VMware vRealize Operations 6 Advanced (25 OSI Pack)	434394227			
1	vSphere 5 Standard (2CPU)	434394227			
1	vSphere 6 Standard (2 CPU)	434394227			
2	vCenter Server 6 Standard	40214949			
10	vSphere 6 Enterprise (2 CPU)	40214949			
1	vSphere 6 Enterprise (4 CPU)	40214949			
33	vSphere 6 Standard (2 CPU)	40214949			
1	vSphere 6 Standard (4 CPU)	40214949		La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	1 año a partir de la fecha de activación

Tabla 2.1.1. Licencias de software que requieren la suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.

Informamos amablemente a la convocante que por el número de contrato proporcionado (marcado en color amarillo) se especifican 4 licencias de vSphere 6 Standard para que amparen 2 CPU cada una, en el registro de este contrato que nos comparte el propio fabricante, solo identificamos un total de 7 licencias de vSphere 6 Standard, solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para dicha subpartida requiere de 4 licencias de vSphere 6 Standard, considerando que cada una ampare 2 CPU. Favor de aclarar.

**Respuesta**

El número de contrato de referencia 465381408, considera 4 licencias de vSphere 6 Standard para 2 CPU cada una, dicha información se encuentra registrada en el portal web del fabricante VMware, al cual el Instituto tiene el acceso por medio de la cuenta asociada al correo electrónico licencias.sas@ine.mx. (Ver Anexo I).

**Pregunta 8 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.**

Es de nuestro entendimiento la vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones para el contrato 465381408 deberá de iniciar desde la fecha original de término del contrato hasta un año posteriores a la fecha de notificación del fallo, ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta**

No es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.

**Pregunta 9 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.**

En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, es de nuestro entendimiento que la fecha de término del contrato 465381408 deberá de ser un año posterior al fallo, ¿Es correcto nuestro entendimiento?

**Respuesta**

Si es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo

**Pregunta 17 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.**

En caso de que la fecha de término de alguno de los contratos (479168148, 468839346, 465381408) sea anterior al presente procedimiento, se deberá de considerar la vigencia del soporte como inicio el día posterior de la fecha original de término del contrato y como fin un año posterior a la notificación del fallo, ¿es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta**

No es correcta su apreciación, la vigencia de cada suscripción es de un año a partir de su activación conforme al plazo o fecha de activación indicadas en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.

**Repregunta 3 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.**

Solicitamos amablemente aclare la vigencia y fecha de término del contrato 465381408 ya que dicho contrato terminó el 10/4/20, por lo que se debe de entender que deberá terminar el 9/4/20

**Respuesta**

El contrato referido en su pregunta no corresponde a la referencia indicada, sin embargo, la fecha de término referida es correcta del contrato 465381408, en este sentido, deberá considerar la vigencia de 1 (un) año

Sí cumple

06 - Propuesta  
Técnica para  
Enviar.pdf  
Pág. 2,4

Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.

vSphere 6 Standard (2 CPU)

Cantidad  
4  
Número de contrato  
465381408  
Tipo de Soporte técnico  
Basic Support  
Vigencia del soporte técnico y actualizaciones  
1 año a partir de la fecha de activación  
Activación  
Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo

Nombre del Licitante: Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
		para las suscripciones del servicio de soporte técnico y actualizaciones a partir de su activación, como se indicó en la respuesta de la pregunta 9 de su representada y considerarlo en su propuesta técnica y económica.				
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	VMware vRealize Operations 6 Advanced (25 OSI Pack)	<b>Cantidad</b> 20 <b>Número de contrato</b> 434394227 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	Sí cumple		06 - Propuesta Técnica para Enviar.pdf Pág. 2,5	
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 5 Standard (2CPU)	<b>Cantidad</b> 1 <b>Número de contrato</b> 434394227 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	Sí cumple		06 - Propuesta Técnica para Enviar.pdf Pág. 2,5	
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Standard (2 CPU)	<b>Cantidad</b> 1 <b>Número de contrato</b> 434394227 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	Sí cumple		06 - Propuesta Técnica para Enviar.pdf Pág. 2,5	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Pregunta 4 de Licitante *Cadgrafics S.A. De C.V.*:  
La convocante en este punto solicita lo siguiente:

Cantidad	Descripción	Número de contrato	Tipo de soporte	Fecha de activación	Vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones
24	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	479168148	Basic Support	Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo	1 año a partir de la fecha de activación
40	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	468839346			
4	vSphere 6 Standard (2 CPU)	465361408			
20	VMware vRealize Operations 6 Advanced (25 OUI Pack)	434394227			
1	vSphere 5 Standard (2CPU)	434394227			
1	vSphere 6 Standard (2 CPU)	434394227			
2	vCenter Server 6 Standard	40214949			
10	vSphere 6 Enterprise (2 CPU)	40214949			
1	vSphere 6 Enterprise (4 CPU)	40214949			
33	vSphere 6 Standard (2 CPU)	40214949			
1	vSphere 6 Standard (4 CPU)	40214949		La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	1 año a partir de la fecha de activación

Tabla 2.1.1. Licencias de software que requieren la suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.

Informamos amablemente a la convocante que por el número de contrato proporcionado (marcado en color amarillo) solicita 2 licencias vCenter Server 6 Standard, en el registro de este contrato solo se tienen identificada 1 licencia vCenter Server 6 Standard, solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si para dicha subpartida solicita una licencia adicional, para un total de 2.

Favor de aclarar.

**Respuesta**

El número de contrato de referencia 40214949, considera 2 licencias para una instancia cada una de vCenter Server 6 Standard, dicha información se encuentra registrada en el portal web del fabricante VMware al cual el Instituto tiene el acceso por medio de la cuenta asociada al correo electrónico licencias.sas@ine.mx. (ver Anexo II)

**Pregunta 2 de Licitante OFI Productos de Computación, S. A. de C. V**

Anexo 1 especificaciones técnicas tabla 2.1.1 renglón 7 de la tabla se solicita la renovación de dos vcenter server 6 standard en el contrato 40214949, al revisar el contrato mencionado solo aparece uno, y como cliente cuenta con un view kit que cuenta con vcenter foundation, agradeceremos a la convocante si ¿ESTE ES EL QUE DEBEMOS DE TOMAR PARA COTIZAR? EN CASO DE NO SER AFIRMATIVO, ¿SE DEBERÁ DE COTIZAR UNO NUEVO?

**Respuesta**

En el contrato No. 40214949 se encuentran registrados 2 vcenter server 6 estándar, uno de ellos se encuentra asociado a un "Bundle starter kit", por lo tanto, es correcto tomar la referencia mencionada para su oferta económica. Dicho lo anterior, no será necesario cotizar una suscripción nueva.

**Pregunta 2 de Licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V..**

En relación al requerimiento:

Cantidad	Descripción	Número de contrato
2	vCenter Server 6 Standard	40214949

Y con referencia al contrato 40214949 que el Instituto tiene con el fabricante VMware, nos pudimos percatar que el requerimiento que se encuentra en estas bases no se homologa con lo establecido en el contrato, puesto que el número total de vCenter Server 6 Standard que cubre el contrato 40214949 es de 1 vCenter Server 6 Standard (Instancia 154793681).

Así mismo la instancia 9010310 del mismo contrato 40214949 cuya descripción es VMware View 3 Enterprise Bundle: Starter Kit, cuenta con un vCenter Foundation.

**Respuesta**

Si es correcta su apreciación, el vcenter está integrado en el bundle y forma parte del requerimiento en las bases presentadas en la Tabla 2.1.1. Licencias de software que requieren la suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software VMware del Anexo 1 Especificaciones

**Pregunta 15 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.**

Dice:

Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.

vCenter Server 6 Standard

**Cantidad**

2

**Número de contrato**  
40214949

**Tipo de Soporte técnico**  
Basic Support

**Vigencia del soporte técnico y actualizaciones**

1 año a partir de la fecha de activación

**Activación**

La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020

Sí cumple

06 - Propuesta  
Técnica para  
Enviar.pdf  
Pág. 2,5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
 SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
 EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones			Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal					
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Descripción</th> <th>Contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>vCenter Server 6 Standard</td> <td>40214949</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante aclare si se deberá de considerar adquirir una licencia adicional de vCenter Server 6 Standard para cubrir con la cantidad de licencias solicitadas</p> <p><b>Respuesta</b> No se requiere adquirir ninguna licencia por parte del Instituto.</p>	Cantidad	Descripción	Contrato	2	vCenter Server 6 Standard	40214949					
Cantidad	Descripción	Contrato											
2	vCenter Server 6 Standard	40214949											
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Enterprise (2 CPU)	<b>Cantidad</b> 10 <b>Número de contrato</b> 40214949 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020			Sí cumple		06 - Propuesta Técnica para Enviar.pdf Pág. 2,5						
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Enterprise (4 CPU)	<b>Cantidad</b> 1 <b>Número de contrato</b> 40214949 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020			Sí cumple		06 - Propuesta Técnica para Enviar.pdf Pág. 2,6						
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Standard (2 CPU)	<b>Cantidad</b> 33 <b>Número de contrato</b> 40214949 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020			Sí cumple		06 - Propuesta Técnica para Enviar.pdf Pág. 2,6						

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Nombre del Licitante: Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Standard (4 CPU)	<p><b>Cantidad</b> 1</p> <p><b>Número de contrato</b> 40214949</p> <p><b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support</p> <p><b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p><b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020</p>	Sí cumple		06 - Propuesta Técnica para Enviar.pdf Pág. 2,6	

Nombre del Licitante: Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
3. Entregables	1	<p><b>Descripción:</b> Documento que acredite la vigencia de la suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software de las licencias descritas en la Tabla 2.1.1 con al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad</li> <li>• Nombre y tipo de la suscripción al servicio de soporte de la licencia</li> <li>• Vigencia o periodo que cubre la garantía.</li> </ul> <p><b>NOTA:</b> Los documentos deberán ser dirigidos al Administrador del Contrato y Supervisor de Contrato. En el momento de la entrega física de los documentos serán validados contra el portal del fabricante.</p> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p><b>Fecha límite de entrega:</b> A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>	Sí cumple		06 - Propuesta Técnica para Enviar.pdf Pág. 3	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Nombre del Licitante: Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2	<p>● <b>Descripción:</b> Procedimiento para el acceso al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software, con al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Proceso para levantar casos de soporte técnico</li> <li>○ Acuerdos de nivel de servicio asociado a la suscripción de soporte solicitada en la tabla 2.1.1</li> </ul> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p><b>Fecha límite de entrega:</b> A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>	<p>Pregunta 4 de Licitante <i>Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.</i> Se solicita amablemente a la Convocante aclarar si este documento membretado y firmado por el representante legal ¿se refiere al fabricante VMware o es del licitante ganador?</p> <p><b>Respuesta</b> El documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, deberá ser emitido por el licitante que resulte adjudicado, tal y como se solicita en el numeral 3 Entregables No 1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>	Si cumple		06 - Propuesta Técnica para Enviar.pdf Pág. 3	

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Elaboró y Revisó

Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado

Subdirector de Administración de Sistemas

Aprobó

Ing. José Antonio Camacho Gómez

Director de Operaciones

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

FIRMADO POR: RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 230455  
HASH:  
446AE67A3564EAB51A351E0C3040F22DAC390A1  
504A9022B7570695B4610B29D

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 230455  
HASH:  
446AE67A3564EAB51A351E0C3040F22DAC390A1  
504A9022B7570695B4610B29D

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Operadora Casa de México Security Information, S.A. de C.V

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.</p> <p>vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus</p> <p><b>Cantidad</b> 24</p> <p><b>Número de contrato</b> 479168148</p> <p><b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support</p> <p><b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p><b>Activación</b> Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo</p>	<p><b>Pregunta 3 de Licitante Tecnología en Sistemas de Apoyo S.A.</b> La convocante solicita que se realice la suscripción del servicio vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus, se informa la Convocante el fabricante ha modificado la presentación de este producto, por lo que actualmente se compone por los siguientes productos: Basic Support Coverage VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor y Basic Support Coverage VMware vRealize Operations 8 Standard (Per CPU); en este sentido, se solicita a la convocante informe cual será la forma correcta de llevar a cabo las ofertas técnica y económica correspondientes. Favor de aclarar. <b>Respuesta</b> Las suscripciones referidas en la Tabla 2.1.1, Filas 1 y 2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, fueron establecidas de conformidad con la información reflejada en el portal web del fabricante al cual el Instituto tiene acceso, por lo tanto; en caso de existir el cambio mencionado y la activación no pueda aplicarse con la misma descripción señalada en el formato de oferta técnica y económica, para efectos de la Oferta Económica, deberán respetar el formato referido en el Anexo 7 "Oferta Económica" y en este plasmar el precio suma de los precios de cada suscripción que sustituye la suscripción de vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus, es decir, la suscripción Basic Support Coverage VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor y Basic Support Coverage VMware vRealize Operations 8 Standard, dicho cambio deberá sustentarse para realizar la validación correspondiente contra el portal web del fabricante. Mientras que, para la Oferta Técnica, deberán referir el cambio antes mencionado, acompañado de documentación soporte expedida por el fabricante como folletos o documentos oficiales vigentes que avalen la información.</p> <p><b>Pregunta 2 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Es de nuestro entendimiento la vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones para el contrato 479168148 deberá de iniciar desde la fecha original de término del contrato hasta un año posteriores a la fecha de notificación del fallo, ¿Es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Pregunta 3 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, es de nuestro entendimiento que la fecha de término del contrato 479168148 deberá de ser un año posterior al fallo, ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta</b> Si es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables.</p> <p><b>Pregunta 17 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de que la fecha de término de alguno de los contratos (479168148, 468839346, 465381408) sea anterior al presente procedimiento, se deberá de considerar la vigencia del soporte como inicio el día posterior de la fecha original de término del contrato y como fin un año posterior a la notificación del fallo, ¿es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, la vigencia de cada suscripción es de un año a partir de su activación conforme al plazo o fecha de activación indicadas en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Prepregunta 1 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Solicitamos amablemente aclare la vigencia y fecha de término del contrato 479168148, ya que dicho contrato terminó el 3/Febrero/20, por lo que se debe de entender que deberá terminar el 2/Febrero/2021 <b>Respuesta</b> La fecha de término referida es correcta del contrato 479168148, sin embargo, deberá considerar la vigencia de 1 (un) año para las suscripciones del servicio de soporte técnico y actualizaciones a partir de su activación, como se indicó en la respuesta de la pregunta 2 y 3 de su representada y considerarlo en su propuesta técnica y económica.</p>	<p>Sí cumple</p>		<p>06 - ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA, Pág. 2</p>	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.</p>	<p>vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus</p>	<p><b>Cantidad</b> 40 <b>Número de contrato</b> 468839346 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo</p>	<p><b>Pregunta 3 de Licitante Tecnología en Sistemas de Apoyo S.A.</b> La convocante solicita que se realice la suscripción del servicio vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus, se informa la Convocante el fabricante ha modificado la presentación de este producto, por lo que actualmente se compone por los siguientes productos: Basic Support Coverage VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor y Basic Support Coverage VMware vRealize Operations 8 Standard (Per CPU); en este sentido, se solicita a la convocante informe cual será la forma correcta de llevar a cabo las ofertas técnica y económica correspondientes. Favor de aclarar. <b>Respuesta</b> Las suscripciones referidas en la Tabla 2.1.1, Filas 1 y 2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, fueron establecidas de conformidad con la información reflejada en el portal web del fabricante al cual el Instituto tiene acceso, por lo tanto; en caso de existir el cambio mencionado y la activación no pueda aplicarse con la misma descripción señalada en el formato de oferta técnica y económica, para efectos de la Oferta Económica, deberán respetar el formato referido en el Anexo 7 "Oferta Económica" y en este plasmar el precio suma de los precios de cada suscripción que sustituye la suscripción de vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus, es decir, la suscripción Basic Support Coverage VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor y Basic Support Coverage VMware vRealize Operations 8 Standard, dicho cambio deberá sustentarse para realizar la validación correspondiente contra el portal web del fabricante. Mientras que, para la Oferta Técnica, deberán referir el cambio antes mencionado, acompañado de documentación soporte expedida por el fabricante como folletos o documentos oficiales vigentes que avalen la información.</p> <p><b>Pregunta 5 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Es de nuestro entendimiento la vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones para el contrato 468839346 deberá de iniciar desde la fecha original de término del contrato hasta un año posteriores a la fecha de notificación del fallo, ¿Es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Pregunta 6 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, es de nuestro entendimiento que la fecha de término del contrato 479168148 deberá de ser un año posterior al fallo, ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta</b> Si es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Pregunta 17 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de que la fecha de término de alguno de los contratos (479168148, 468839346, 465381408) sea anterior al presente procedimiento, se deberá de considerar la vigencia del soporte como inicio el día posterior de la fecha original de término del contrato y como fin un año posterior a la notificación del fallo, ¿es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, la vigencia de cada suscripción es de un año a partir de su activación conforme al plazo o fecha de activación indicadas en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Repregunta 2 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Solicitamos amablemente aclare la vigencia y fecha de término del contrato 468839346, ya que dicho contrato terminó el 1/Enero/20 por lo que se debe de entender que deberá terminar el 31/Diciembre/2020 <b>Respuesta</b> La fecha de término referida es correcta del contrato 468839346, sin embargo, deberá considerar la vigencia de 1 (un) año para las suscripciones del servicio de soporte técnico y actualizaciones a partir de su activación, como se indicó en la respuesta de la pregunta 5 de su representada y considerarlo en su propuesta técnica y económica.</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>06 - ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA, Pág. 2</p>	
--	---	---	--	------------------	---	--

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Pregunta 3 de Licitante *Cadgrafics S.A. De C.V.*:  
La convocante en este punto solicita lo siguiente:

Cantidad	Descripción	Número de contrato	Tipo de soporte	Fecha de activación	Vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones
24	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	479168148	Basic Support	Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo	1 año a partir de la fecha de activación
40	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	468839346			
4	vSphere 6 Standard (2 CPU)	465381408			
20	VMware vRealize Operations 6 Advanced (25 OSI Pack)	434394227			
1	vSphere 5 Standard (2CPU)	434394227			
1	vSphere 6 Standard (2 CPU)	434394227			
2	vCenter Server 6 Standard	40214949			
10	vSphere 6 Enterprise (2 CPU)	40214949			
1	vSphere 6 Enterprise (4 CPU)	40214949			
33	vSphere 6 Standard (2 CPU)	40214949			
1	vSphere 6 Standard (4 CPU)	40214949	La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	1 año a partir de la fecha de activación	

Tabla 2.1.1. Licencias de software que requieren la suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.

Informamos amablemente a la convocante que por el número de contrato proporcionado (marcado en color amarillo) se especifican 4 licencias de vSphere 6 Standard para que amparen 2 CPU cada una, en el registro de este contrato que nos comparte el propio fabricante, solo identificamos un total de 7 licencias de vSphere 6 Standard, solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para dicha subpartida requiere de 4 licencias de vSphere 6 Standard, considerando que cada una ampare 2 CPU. Favor de aclarar.

**Respuesta**

El número de contrato de referencia 465381408, considera 4 licencias de vSphere 6 Standard para 2 CPU cada una, dicha información se encuentra registrada en el portal web del fabricante VMware, al cual el Instituto tiene el acceso por medio de la cuenta asociada al correo electrónico licencias.sas@ine.mx. (Ver Anexo I).

**Pregunta 8 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.**

Es de nuestro entendimiento la vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones para el contrato 465381408 deberá de iniciar desde la fecha original de término del contrato hasta un año posteriores a la fecha de notificación del fallo, ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta**

No es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.

**Pregunta 9 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.**

En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, es de nuestro entendimiento que la fecha de término del contrato 465381408 deberá de ser un año posterior al fallo, ¿Es correcto nuestro entendimiento?

**Respuesta**

Si es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo

**Pregunta 17 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.**

En caso de que la fecha de término de alguno de los contratos (479168148, 468839346, 465381408) sea anterior al presente procedimiento, se deberá de considerar la vigencia del soporte como inicio el día posterior de la fecha original de término del contrato y como fin un año posterior a la notificación del fallo, ¿es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta**

No es correcta su apreciación, la vigencia de cada suscripción es de un año a partir de su activación conforme al plazo o fecha de activación indicadas en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.

**Repregunta 3 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.**

Solicitamos amablemente aclare la vigencia y fecha de término del contrato 465381408 ya que dicho contrato terminó el 10/4/20, por lo que se debe de entender que deberá terminar el 9/4/20

**Respuesta**

Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.

vSphere 6 Standard (2 CPU)

**Cantidad**

4

**Número de contrato**

465381408

**Tipo de Soporte técnico**

Basic Support

**Vigencia del soporte técnico y actualizaciones**

1 año a partir de la fecha de activación

**Activación**

Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo

Sí cumple

06 - ANEXO 1  
PROPUESTA TÉCNICA,  
Pág. 2



Nombre del Licitante: Operadora Casa de México Security Information, S.A. de C.V

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
		El contrato referido en su pregunta no corresponde a la referencia indicada, sin embargo, la fecha de término referida es correcta del contrato 465381408, en este sentido, deberá considerar la vigencia de 1 (un) año para las suscripciones del servicio de soporte técnico y actualizaciones a partir de su activación, como se indicó en la respuesta de la pregunta 9 de su representada y considerarlo en su propuesta técnica y económica.				
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	VMware vRealize Operations 6 Advanced (25 OSI Pack)	<b>Cantidad</b> 20 <b>Número de contrato</b> 434394227 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	Sí cumple		06 - ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA, Pág. 2	
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 5 Standard (2CPU)	<b>Cantidad</b> 1 <b>Número de contrato</b> 434394227 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	Sí cumple		06 - ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA, Pág. 2	
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Standard (2 CPU)	<b>Cantidad</b> 1 <b>Número de contrato</b> 434394227 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	Sí cumple		06 - ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA, Pág. 2	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.

vCenter Server 6 Standard

**Cantidad**  
2  
**Número de contrato**  
40214949  
**Tipo de Soporte técnico**  
Basic Support  
**Vigencia del soporte técnico y actualizaciones**  
1 año a partir de la fecha de activación  
**Activación**  
La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020

Pregunta 4 de Licitante *Cadgrafics S.A. De C.V.:*  
La convocante en este punto solicita lo siguiente:

Cantidad	Descripción	Número de contrato	Tipo de soporte	Fecha de activación	Vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones
24	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	479188148	Basic Support	Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo	1 año a partir de la fecha de activación
40	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	468839346			
4	vSphere 6 Standard (2 CPU)	465381408			
20	VMware vRealize Operations 6 Advanced (25 OSI Pack)	434394227			
1	vSphere 6 Standard (2CPU)	434394227			
1	vSphere 6 Standard (2 CPU)	434394227			
2	<b>vCenter Server 6 Standard</b>	<b>40214949</b>			
10	vSphere 6 Enterprise (2 CPU)	40214949			
1	vSphere 6 Enterprise (4 CPU)	40214949			
33	vSphere 6 Standard (2 CPU)	40214949			
1	vSphere 6 Standard (4 CPU)	40214949		La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	1 año a partir de la fecha de activación

Tabla 2.1.1. Licencias de software que requieren la suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.

Informamos amablemente a la convocante que por el número de contrato proporcionado (marcado en color amarillo) solicita 2 licencias vCenter Server 6 Standard, en el registro de este contrato solo se tienen identificada 1 licencia vCenter Server 6 Standard, solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si para dicha subpartida solicita una licencia adicional, para un total de 2.

Favor de aclarar.

**Respuesta**

El número de contrato de referencia 40214949, considera 2 licencias para una instancia cada una de vCenter Server 6 Standard, dicha información se encuentra registrada en el portal web del fabricante VMware al cual el Instituto tiene el acceso por medio de la cuenta asociada al correo electrónico licencias.sas@ine.mx. (ver Anexo II)

Pregunta 2 de Licitante *OFI Productos de Computación, S. A. de C. V*

Anexo 1 especificaciones técnicas tabla 2.1.1 renglón 7 de la tabla se solicita la renovación de dos vcenter server 6 standard en el contrato 40214949, al revisar el contrato mencionado solo aparece uno, y como cliente cuenta con un view kit que cuenta con vcenter foundation, agradeceremos a la convocante si ¿ESTE ES EL QUE DEBEMOS DE TOMAR PARA COTIZAR? EN CASO DE NO SER AFIRMATIVO, ¿SE DEBERÁ DE COTIZAR UNO NUEVO?

**Respuesta**

En el contrato No. 40214949 se encuentran registrados 2 vcenter server 6 estándar, uno de ellos se encuentra asociado a un "Bundle starter kit", por lo tanto, es correcto tomar la referencia mencionada para su oferta económica. Dicho lo anterior, no será necesario cotizar una suscripción nueva.

Pregunta 2 de Licitante *CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V..*

En relación al requerimiento:

Cantidad	Descripción	Número de contrato
2	vCenter Server 6 Standard	40214949

Y con referencia al contrato 40214949 que el Instituto tiene con el fabricante VMware, nos pudimos percatar que el requerimiento que se encuentra en estas bases no se homologa con lo establecido en el contrato, puesto que el número total de vCenter Server 6 Standard que cubre el contrato 40214949 es de 1 vCenter Server 6 Standard (Instancia 154793681).

Así mismo la instancia 9010310 del mismo contrato 40214949 cuya descripción es VMware View 3 Enterprise Bundle: Starter Kit, cuenta con un vCenter Foundation.

**Respuesta**

Si es correcta su apreciación, el vcenter está integrado en el bundle y forma parte del requerimiento en las bases presentadas en la Tabla 2.1.1. Licencias de software que requieren la suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software VMware del Anexo 1 Especificaciones

Sí cumple

06 - ANEXO 1  
PROPUESTA TÉCNICA,  
Pág. 2

Nombre del Licitante: Operadora Casa de México Security Information, S.A. de C.V

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal						
		Pregunta 15 de Licitante <i>Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</i> Dice: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Descripción</th> <th>Contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>vCenter Server 6 Standard</td> <td>40214949</td> </tr> </tbody> </table> En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante aclare si se deberá de considerar adquirir una licencia adicional de vCenter Server 6 Standard para cubrir con la cantidad de licencias solicitadas <b>Respuesta</b> No se requiere adquirir ninguna licencia por parte del Instituto.	Cantidad	Descripción	Contrato	2	vCenter Server 6 Standard	40214949				
Cantidad	Descripción	Contrato										
2	vCenter Server 6 Standard	40214949										
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Enterprise (2 CPU)	<b>Cantidad</b> 10 <b>Número de contrato</b> 40214949 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	Sí cumple		06 - ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA, Pág. 2							
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Enterprise (4 CPU)	<b>Cantidad</b> 1 <b>Número de contrato</b> 40214949 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	Sí cumple		06 - ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA, Pág. 2							
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Standard (2 CPU)	<b>Cantidad</b> 33 <b>Número de contrato</b> 40214949 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	Sí cumple		06 - ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA, Pág. 2							

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Nombre del Licitante: Operadora Casa de México Security Information, S.A. de C.V

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Standard (4 CPU)	<p><b>Cantidad</b> 1</p> <p><b>Número de contrato</b> 40214949</p> <p><b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support</p> <p><b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p><b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020</p>	Sí cumple		06 - ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA, Pág. 2	

Nombre del Licitante: Operadora Casa de México Security Information, S.A. de C.V

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
3. Entregables	1	<p><b>Descripción:</b> Documento que acredite la vigencia de la suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software de las licencias descritas en la Tabla 2.1.1 con al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad</li> <li>• Nombre y tipo de la suscripción al servicio de soporte de la licencia</li> <li>• Vigencia o periodo que cubre la garantía.</li> </ul> <p><b>NOTA:</b> Los documentos deberán ser dirigidos al Administrador del Contrato y Supervisor de Contrato. En el momento de la entrega física de los documentos serán validados contra el portal del fabricante.</p> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p><b>Fecha límite de entrega:</b> A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>	<p><b>Pregunta 3 de Licitante Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.</b> Se solicita amablemente a la Convocante aclarar si este documento membretado y firmado por el representante legal ¿se refiere al fabricante VMware o es del licitante ganador?</p> <p><b>Respuesta</b> El documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, deberá ser emitido por el licitante que resulte adjudicado, tal y como se solicita en el numeral 3 Entregables No 1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>	Sí cumple		06 - ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA, Pág. 3

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Nombre del Licitante: Operadora Casa de México Security Information, S.A. de C.V

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2	<p>● <b>Descripción:</b> Procedimiento para el acceso al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software, con al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Proceso para levantar casos de soporte técnico</li> <li>○ Acuerdos de nivel de servicio asociado a la suscripción de soporte solicitada en la tabla 2.1.1</li> </ul> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p><b>Fecha límite de entrega:</b> A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>	<p><b>Pregunta 4 de Licitante Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.</b> Se solicita amablemente a la Convocante aclarar si este documento membretado y firmado por el representante legal ¿se refiere al fabricante VMware o es del licitante ganador?</p> <p><b>Respuesta</b> El documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, deberá ser emitido por el licitante que resulte adjudicado, tal y como se solicita en el numeral 3 Entregables No 1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>	Sí cumple		06 - ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA, Pág. 3	

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

**Elaboró y Revisó**

**Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado**

**Subdirector de Administración de Sistemas**

**Aprobó**

**Ing. José Antonio Camacho Gómez**

**Director de Operaciones**

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

FIRMADO POR: RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 230456  
HASH:  
B5A1FBC0BE6293F2784046CA4FB234AC7F4BAA9  
98EC4EDEC8CD66D22E0797DE7

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 230456  
HASH:  
B5A1FBC0BE6293F2784046CA4FB234AC7F4BAA9  
98EC4EDEC8CD66D22E0797DE7

Nombre del Licitante: Tecnología en Sistemas de Apoyo S.A.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.</p> <p>vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus</p> <p><b>Cantidad</b> 24</p> <p><b>Número de contrato</b> 479168148</p> <p><b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support</p> <p><b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p><b>Activación</b> Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo</p>	<p><b>Pregunta 3 de Licitante Tecnología en Sistemas de Apoyo S.A.</b> La convocante solicita que se realice la suscripción del servicio vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus, se informa la Convocante el fabricante ha modificado la presentación de este producto, por lo que actualmente se compone por los siguientes productos: Basic Support Coverage VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor y Basic Support Coverage VMware vRealize Operations 8 Standard (Per CPU); en este sentido, se solicita a la convocante informe cual será la forma correcta de llevar a cabo las ofertas técnica y económica correspondientes. Favor de aclarar.</p> <p><b>Respuesta</b> Las suscripciones referidas en la Tabla 2.1.1, Filas 1 y 2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, fueron establecidas de conformidad con la información reflejada en el portal web del fabricante al cual el Instituto tiene acceso, por lo tanto; en caso de existir el cambio mencionado y la activación no pueda aplicarse con la misma descripción señalada en el formato de oferta técnica y económica, para efectos de la Oferta Económica, deberán respetar el formato referido en el Anexo 7 "Oferta Económica" y en este plasmarse el precio suma de los precios de cada suscripción que sustituye la suscripción de vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus, es decir, la suscripción Basic Support Coverage VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor y Basic Support Coverage VMware vRealize Operations 8 Standard, dicho cambio deberá sustentarse para realizar la validación correspondiente contra el portal web del fabricante. Mientras que, para la Oferta Técnica, deberán referir el cambio antes mencionado, acompañado de documentación soporte expedida por el fabricante como folletos o documentos oficiales vigentes que avalen la información.</p> <p><b>Pregunta 2 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Es de nuestro entendimiento la vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones para el contrato 479168148 deberá de iniciar desde la fecha original de término del contrato hasta un año posteriores a la fecha de notificación del fallo, ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Pregunta 3 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, es de nuestro entendimiento que la fecha de término del contrato 479168148 deberá de ser un año posterior al fallo, ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta</b> Si es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables.</p> <p><b>Pregunta 17 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de que la fecha de término de alguno de los contratos (479168148, 468839346, 465381408) sea anterior al presente procedimiento, se deberá de considerar la vigencia del soporte como inicio el día posterior de la fecha original de término del contrato y como fin un año posterior a la notificación del fallo, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, la vigencia de cada suscripción es de un año a partir de su activación conforme al plazo o fecha de activación indicadas en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Repregunta 1 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Solicitamos amablemente aclare la vigencia y fecha de término del contrato 479168148, ya que dicho contrato terminó el 3/Febrero/20, por lo que se debe de entender que deberá terminar el 2/Febrero/2021</p> <p><b>Respuesta</b> La fecha de término referida es correcta del contrato 479168148, sin embargo, deberá considerar la vigencia de 1 (un) año para las suscripciones del servicio de soporte técnico y actualizaciones a partir de su activación, como se indicó en la respuesta de la pregunta 2 y 3 de su representada y considerarlo en su propuesta técnica y económica.</p>	<p>Sí cumple</p>		<p>06 - ANEXO 1 FINAL.pdf Pág. 2</p>	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Tecnología en Sistemas de Apoyo S.A.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.</p> <p>vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus</p> <p><b>Cantidad</b> 40</p> <p><b>Número de contrato</b> 468839346</p> <p><b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support</p> <p><b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p><b>Activación</b> Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo</p>	<p><b>Pregunta 3 de Licitante Tecnología en Sistemas de Apoyo S.A.</b> La convocante solicita que se realice la suscripción del servicio vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus, se informa la Convocante el fabricante ha modificado la presentación de este producto, por lo que actualmente se compone por los siguientes productos: Basic Support Coverage VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor y Basic Support Coverage VMware vRealize Operations 8 Standard (Per CPU); en este sentido, se solicita a la convocante informe cual será la forma correcta de llevar a cabo las ofertas técnica y económica correspondientes. Favor de aclarar.</p> <p><b>Respuesta</b> Las suscripciones referidas en la Tabla 2.1.1, Filas 1 y 2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, fueron establecidas de conformidad con la información reflejada en el portal web del fabricante al cual el Instituto tiene acceso, por lo tanto; en caso de existir el cambio mencionado y la activación no pueda aplicarse con la misma descripción señalada en el formato de oferta técnica y económica, para efectos de la Oferta Económica, deberán respetar el formato referido en el Anexo 7 "Oferta Económica" y en este plasmarse el precio suma de los precios de cada suscripción que sustituye la suscripción de vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus, es decir, la suscripción Basic Support Coverage VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor y Basic Support Coverage VMware vRealize Operations 8 Standard, dicho cambio deberá sustentarse para realizar la validación correspondiente contra el portal web del fabricante. Mientras que, para la Oferta Técnica, deberán referir el cambio antes mencionado, acompañado de documentación soporte expedida por el fabricante como folletos o documentos oficiales vigentes que avalen la información.</p> <p><b>Pregunta 5 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Es de nuestro entendimiento la vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones para el contrato 468839346 deberá de iniciar desde la fecha original de término del contrato hasta un año posteriores a la fecha de notificación del fallo, ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Pregunta 6 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, es de nuestro entendimiento que la fecha de término del contrato 479168148 deberá de ser un año posterior al fallo, ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta</b> Si es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Pregunta 17 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de que la fecha de término de alguno de los contratos (479168148, 468839346, 465381408) sea anterior al presente procedimiento, se deberá de considerar la vigencia del soporte como inicio el día posterior de la fecha original de término del contrato y como fin un año posterior a la notificación del fallo, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, la vigencia de cada suscripción es de un año a partir de su activación conforme al plazo o fecha de activación indicadas en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Repregunta 2 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Solicitamos amablemente aclare la vigencia y fecha de término del contrato 468839346, ya que dicho contrato terminó el 1/Enero/20 por lo que se debe de entender que deberá terminar el 31/Diciembre/2020</p> <p><b>Respuesta</b> La fecha de término referida es correcta del contrato 468839346, sin embargo, deberá considerar la vigencia de 1 (un) año para las suscripciones del servicio de soporte técnico y actualizaciones a partir de su activación, como se indicó en la respuesta de la pregunta 5 de su representada y considerarlo en su propuesta técnica y económica.</p>	<p>Si cumple</p>		<p>06 - ANEXO 1 FINAL.pdf Pág. 2</p>	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.

vSphere 6 Standard (2 CPU)

**Cantidad**  
4  
**Número de contrato**  
465381408  
**Tipo de Soporte técnico**  
Basic Support  
**Vigencia del soporte técnico y actualizaciones**  
1 año a partir de la fecha de activación  
**Activación**  
Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo

Pregunta 3 de Licitante *Cadgrafics S.A. De C.V.*:  
La convocante en este punto solicita lo siguiente:

Cantidad	Descripción	Número de contrato	Tipo de soporte	Fecha de activación	Vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones
24	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	479168148	Basic Support	Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo	1 año a partir de la fecha de activación
40	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	468839346			
4	vSphere 6 Standard (2 CPU)	465381408			
20	VMware vRealize Operations 6 Advanced (25 OSI Pack)	434394227			
1	vSphere 5 Standard (2CPU)	434394227			
1	vSphere 6 Standard (2 CPU)	434394227			
2	vCenter Server 6 Standard	40214949			
10	vSphere 6 Enterprise (2 CPU)	40214949			
1	vSphere 6 Enterprise (4 CPU)	40214949			
33	vSphere 6 Standard (2 CPU)	40214949			
1	vSphere 6 Standard (4 CPU)	40214949	La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	1 año a partir de la fecha de activación	

Tabla 2.1.1. Licencias de software que requieren la suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.

Informamos amablemente a la convocante que por el número de contrato proporcionado (marcado en color amarillo) se especifican 4 licencias de vSphere 6 Standard para que amparen 2 CPU cada una, en el registro de este contrato que nos comparte el propio fabricante, solo identificamos un total de 7 licencias de vSphere 6 Standard, solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para dicha subpartida requiere de 4 licencias de vSphere 6 Standard, considerando que cada una ampare 2 CPU. Favor de aclarar.

**Respuesta**

El número de contrato de referencia 465381408, considera 4 licencias de vSphere 6 Standard para 2 CPU cada una, dicha información se encuentra registrada en el portal web del fabricante VMware, al cual el Instituto tiene el acceso por medio de la cuenta asociada al correo electrónico licencias.sas@ine.mx. (Ver Anexo I).

**Pregunta 8 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.**

Es de nuestro entendimiento la vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones para el contrato 465381408 deberá de iniciar desde la fecha original de término del contrato hasta un año posteriores a la fecha de notificación del fallo, ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta**

No es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.

**Pregunta 9 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.**

En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, es de nuestro entendimiento que la fecha de término del contrato 465381408 deberá de ser un año posterior al fallo, ¿Es correcto nuestro entendimiento?

**Respuesta**

Si es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo

**Pregunta 17 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.**

En caso de que la fecha de término de alguno de los contratos (479168148, 468839346, 465381408) sea anterior al presente procedimiento, se deberá de considerar la vigencia del soporte como inicio el día posterior de la fecha original de término del contrato y como fin un año posterior a la notificación del fallo, ¿es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta**

No es correcta su apreciación, la vigencia de cada suscripción es de un año a partir de su activación conforme al plazo o fecha de activación indicadas en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.

**Repregunta 3 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.**

Solicitamos amablemente aclare la vigencia y fecha de término del contrato 465381408 ya que dicho contrato terminó el 10/4/20, por lo que se debe de entender que deberá terminar el 9/4/20

**Respuesta**

El contrato referido en su pregunta no corresponde a la referencia indicada, sin embargo, la fecha de término referida es correcta del contrato 465381408, en este sentido, deberá considerar la vigencia de 1 (un) año para las suscripciones del servicio de soporte técnico y actualizaciones a partir de su activación, como se

Sí cumple

06 - ANEXO 1  
FINAL.pdf  
Pág. 2

Nombre del Licitante: Tecnología en Sistemas de Apoyo S.A.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
		indicó en la respuesta de la pregunta 9 de su representada y considerarlo en su propuesta técnica y económica.				
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	VMware vRealize Operations 6 Advanced (25 OSI Pack)	<b>Cantidad</b> 20 <b>Número de contrato</b> 434394227 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	Sí cumple		06 - ANEXO 1 FINAL.pdf Pág. 2	
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 5 Standard (2CPU)	<b>Cantidad</b> 1 <b>Número de contrato</b> 434394227 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	Sí cumple		06 - ANEXO 1 FINAL.pdf Pág. 2	
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Standard (2 CPU)	<b>Cantidad</b> 1 <b>Número de contrato</b> 434394227 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	Sí cumple		06 - ANEXO 1 FINAL.pdf Pág. 2	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Pregunta 4 de Licitante *Cadgrafics S.A. De C.V.*:  
La convocante en este punto solicita lo siguiente:

Cantidad	Descripción	Número de contrato	Tipo de soporte	Fecha de activación	Vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones
24	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	479188148	Basic Support	Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo	1 año a partir de la fecha de activación
40	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	468839346			
4	vSphere 6 Standard (2 CPU)	465381406			
20	VMware vRealize Operations 6 Advanced (25 OS/ Pack)	434394227			
1	vSphere 5 Standard (2CPU)	434394227			
1	vSphere 6 Standard (2 CPU)	434394227			
2	<b>vCenter Server 6 Standard</b> 40214949				
10	vSphere 6 Enterprise (2 CPU)	40214949			
1	vSphere 6 Enterprise (4 CPU)	40214949			
33	vSphere 6 Standard (2 CPU)	40214949			
1	vSphere 6 Standard (4 CPU)	40214949		La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	1 año a partir de la fecha de activación

Tabla 2.1.1. Licencias de software que requieren la suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.

Informamos amablemente a la convocante que por el número de contrato proporcionado (marcado en color amarillo) solicita 2 licencias vCenter Server 6 Standard, en el registro de este contrato solo se tienen identificadas 1 licencia vCenter Server 6 Standard, solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si para dicha subpartida solicita una licencia adicional, para un total de 2.  
Favor de aclarar.

**Respuesta**

El número de contrato de referencia 40214949, considera 2 licencias para una instancia cada una de vCenter Server 6 Standard, dicha información se encuentra registrada en el portal web del fabricante VMware al cual el Instituto tiene el acceso por medio de la cuenta asociada al correo electrónico licencias.sas@ine.mx. (ver Anexo II)

**Pregunta 2 de Licitante OFI Productos de Computación, S. A. de C. V**

Anexo 1 especificaciones técnicas tabla 2.1.1 renglón 7 de la tabla se solicita la renovación de dos vcenter server 6 standard en el contrato 40214949, al revisar el contrato mencionado solo aparece uno, y como cliente cuenta con un view kit que cuenta con vcenter foundation, agradeceremos a la convocante si ¿ESTE ES EL QUE DEBEMOS DE TOMAR PARA COTIZAR? EN CASO DE NO SER AFIRMATIVO, ¿SE DEBERÁ DE COTIZAR UNO NUEVO?

**Respuesta**

En el contrato No. 40214949 se encuentran registrados 2 vcenter server 6 estándar, uno de ellos se encuentra asociado a un "Bundle starter kit", por lo tanto, es correcto tomar la referencia mencionada para su oferta económica.

Dicho lo anterior, no será necesario cotizar una suscripción nueva.

**Pregunta 2 de Licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V..**

En relación al requerimiento:

Cantidad	Descripción	Número de contrato
2	vCenter Server 6 Standard	40214949

Y con referencia al contrato 40214949 que el Instituto tiene con el fabricante VMware, nos pudimos percatar que el requerimiento que se encuentra en estas bases no se homologa con lo establecido en el contrato, puesto que el número total de vCenter Server 6 Standard que cubre el contrato 40214949 es de 1 vCenter Server 6 Standard (Instancia 154793681).

Así mismo la instancia 9010310 del mismo contrato 40214949 cuya descripción es VMware View 3 Enterprise Bundle: Starter Kit, cuenta con un vCenter Foundation.

**Respuesta**

Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.

vCenter Server 6 Standard

Cantidad

2

Número de contrato  
40214949

Tipo de Soporte técnico  
Basic Support

Vigencia del soporte técnico y actualizaciones

1 año a partir de la fecha de activación

Activación

La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020

Sí cumple

06 - ANEXO 1  
FINAL.pdf  
Pág. 2

Nombre del Licitante: Tecnología en Sistemas de Apoyo S.A.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal						
		<p>Si es correcta su apreciación, el vcenter está integrado en el bundle y forma parte del requerimiento en las bases presentadas en la Tabla 2.1.1. Licencias de software que requieren la suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software VMware del Anexo 1 Especificaciones</p> <p><b>Pregunta 15 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Dice:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Descripción</th> <th>Contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>vCenter Server 6 Standard</td> <td>40214949</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante aclare si se deberá de considerar adquirir una licencia adicional de vCenter Server 6 Standard para cubrir con la cantidad de licencias solicitadas</p> <p><b>Respuesta</b> No se requiere adquirir ninguna licencia por parte del Instituto.</p>	Cantidad	Descripción	Contrato	2	vCenter Server 6 Standard	40214949				
Cantidad	Descripción	Contrato										
2	vCenter Server 6 Standard	40214949										
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Enterprise (2 CPU)	<p><b>Cantidad</b> 10 <b>Número de contrato</b> 40214949 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020</p>	Sí cumple		06 - ANEXO 1 FINAL.pdf Pág. 2							
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Enterprise (4 CPU)	<p><b>Cantidad</b> 1 <b>Número de contrato</b> 40214949 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020</p>	Sí cumple		06 - ANEXO 1 FINAL.pdf Pág. 2							

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Nombre del Licitante: Tecnología en Sistemas de Apoyo S.A.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Standard (2 CPU) <b>Cantidad</b> 33 <b>Número de contrato</b> 40214949 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020		Sí cumple		06 - ANEXO 1 FINAL.pdf Pág. 2	
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Standard (4 CPU) <b>Cantidad</b> 1 <b>Número de contrato</b> 40214949 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020		Sí cumple		06 - ANEXO 1 FINAL.pdf Pág. 2	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".



Nombre del Licitante: Tecnología en Sistemas de Apoyo S.A.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
3. Entregables	<p><b>Descripción:</b> Documento que acredite la vigencia de la suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software de las licencias descritas en la Tabla 2.1.1 con al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad</li> <li>• Nombre y tipo de la suscripción al servicio de soporte de la licencia</li> <li>• Vigencia o periodo que cubre la garantía.</li> </ul> <p><b>NOTA:</b> Los documentos deberán ser dirigidos al Administrador del Contrato y Supervisor de Contrato. En el momento de la entrega física de los documentos serán validados contra el portal del fabricante.</p> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p><b>Fecha límite de entrega:</b> A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>	<p><b>Pregunta 3 de Licitante <i>Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.</i></b> Se solicita amablemente a la Convocante aclarar si este documento membretado y firmado por el representante legal ¿se refiere al fabricante VMware o es del licitante ganador?</p> <p><b>Respuesta</b> El documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, deberá ser emitido por el licitante que resulte adjudicado, tal y como se solicita en el numeral 3 Entregables No 1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>	Sí cumple		06 - ANEXO 1 FINAL.pdf Pág. 3	
	<p>• <b>Descripción:</b> Procedimiento para el acceso al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software, con al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Proceso para levantar casos de soporte técnico</li> <li>○ Acuerdos de nivel de servicio asociado a la suscripción de soporte solicitada en la tabla 2.1.1</li> </ul> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p><b>Fecha límite de entrega:</b> A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>	<p><b>Pregunta 4 de Licitante <i>Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.</i></b> Se solicita amablemente a la Convocante aclarar si este documento membretado y firmado por el representante legal ¿se refiere al fabricante VMware o es del licitante ganador?</p> <p><b>Respuesta</b> El documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, deberá ser emitido por el licitante que resulte adjudicado, tal y como se solicita en el numeral 3 Entregables No 1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>	Sí cumple		06 - ANEXO 1 FINAL.pdf Pág. 3	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
EVALUACIÓN TÉCNICA  
Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y Revisó

Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado

Subdirector de Administración de Sistemas

Aprobó

Ing. José Antonio Camacho Gómez

Director de Operaciones

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

FIRMADO POR: RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 230457  
HASH:  
9735A258A68A4E58CDFDFB1737C24CB7A6AAE24  
B8EBA45C86BF8694CC7978D0F

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 230457  
HASH:  
9735A258A68A4E58CDFDFB1737C24CB7A6AAE24  
B8EBA45C86BF8694CC7978D0F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: VECTI S.A. DE C.V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.</p>	<p>vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus</p> <p><b>Cantidad</b> 24</p> <p><b>Número de contrato</b> 479168148</p> <p><b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support</p> <p><b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p><b>Activación</b> Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo</p>	<p><b>Pregunta 3 de Licitante Tecnología en Sistemas de Apoyo S.A.</b> La convocante solicita que se realice la suscripción del servicio vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus, se informa la Convocante el fabricante ha modificado la presentación de este producto, por lo que actualmente se compone por los siguientes productos: Basic Support Coverage VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor y Basic Support Coverage VMware vRealize Operations 8 Standard (Per CPU); en este sentido, se solicita a la convocante informe cual será la forma correcta de llevar a cabo las ofertas técnica y económica correspondientes. Favor de aclarar. <b>Respuesta</b> Las suscripciones referidas en la Tabla 2.1.1, Filas 1 y 2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, fueron establecidas de conformidad con la información reflejada en el portal web del fabricante al cual el Instituto tiene acceso, por lo tanto; en caso de existir el cambio mencionado y la activación no pueda aplicarse con la misma descripción señalada en el formato de oferta técnica y económica, para efectos de la Oferta Económica, deberán respetar el formato referido en el Anexo 7 "Oferta Económica" y en este plasmar el precio suma de los precios de cada suscripción que sustituye la suscripción de vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus, es decir, la suscripción Basic Support Coverage VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor y Basic Support Coverage VMware vRealize Operations 8 Standard, dicho cambio deberá sustentarse para realizar la validación correspondiente contra el portal web del fabricante. Mientras que, para la Oferta Técnica, deberán referir el cambio antes mencionado, acompañado de documentación soporte expedida por el fabricante como folletos o documentos oficiales vigentes que avalen la información.</p> <p><b>Pregunta 2 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Es de nuestro entendimiento la vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones para el contrato 479168148 deberá de iniciar desde la fecha original de término del contrato hasta un año posteriores a la fecha de notificación del fallo, ¿Es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Pregunta 3 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, es de nuestro entendimiento que la fecha de término del contrato 479168148 deberá de ser un año posterior al fallo, ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta</b> Si es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables.</p> <p><b>Pregunta 17 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de que la fecha de término de alguno de los contratos (479168148, 468839346, 465381408) sea anterior al presente procedimiento, se deberá de considerar la vigencia del soporte como inicio el día posterior de la fecha original de término del contrato y como fin un año posterior a la notificación del fallo, ¿es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, la vigencia de cada suscripción es de un año a partir de su activación conforme al plazo o fecha de activación indicadas en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Prepregunta 1 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Solicitamos amablemente aclare la vigencia y fecha de término del contrato 479168148, ya que dicho contrato terminó el 3/Febrero/20, por lo que se debe de entender que deberá terminar el 2/Febrero/2021 <b>Respuesta</b> La fecha de término referida es correcta del contrato 479168148, sin embargo, deberá considerar la vigencia de 1 (un) año para las suscripciones del servicio de soporte técnico y actualizaciones a partir de su activación, como se indicó en la respuesta de la pregunta 2 y 3 de su representada y considerarlo en su propuesta técnica y económica.</p>	<p>Si cumple</p>		<p>06 - PropTecnica Vecti FIRMA, Pág. 2</p>	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.</p>	<p>vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus</p>	<p><b>Cantidad</b> 40 <b>Número de contrato</b> 468839346 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo</p>	<p><b>Pregunta 3 de Licitante Tecnología en Sistemas de Apoyo S.A.</b> La convocante solicita que se realice la suscripción del servicio vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus, se informa la Convocante el fabricante ha modificado la presentación de este producto, por lo que actualmente se compone por los siguientes productos: Basic Support Coverage VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor y Basic Support Coverage VMware vRealize Operations 8 Standard (Per CPU); en este sentido, se solicita a la convocante informe cual será la forma correcta de llevar a cabo las ofertas técnica y económica correspondientes. Favor de aclarar. <b>Respuesta</b> Las suscripciones referidas en la Tabla 2.1.1, Filas 1 y 2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, fueron establecidas de conformidad con la información reflejada en el portal web del fabricante al cual el Instituto tiene acceso, por lo tanto; en caso de existir el cambio mencionado y la activación no pueda aplicarse con la misma descripción señalada en el formato de oferta técnica y económica, para efectos de la Oferta Económica, deberán respetar el formato referido en el Anexo 7 "Oferta Económica" y en este plasmar el precio suma de los precios de cada suscripción que sustituye la suscripción de vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus, es decir, la suscripción Basic Support Coverage VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor y Basic Support Coverage VMware vRealize Operations 8 Standard, dicho cambio deberá sustentarse para realizar la validación correspondiente contra el portal web del fabricante. Mientras que, para la Oferta Técnica, deberán referir el cambio antes mencionado, acompañado de documentación soporte expedida por el fabricante como folletos o documentos oficiales vigentes que avalen la información.</p> <p><b>Pregunta 5 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Es de nuestro entendimiento la vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones para el contrato 468839346 deberá de iniciar desde la fecha original de término del contrato hasta un año posteriores a la fecha de notificación del fallo, ¿Es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Pregunta 6 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, es de nuestro entendimiento que la fecha de término del contrato 479168148 deberá de ser un año posterior al fallo, ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta</b> Si es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Pregunta 17 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> En caso de que la fecha de término de alguno de los contratos (479168148, 468839346, 465381408) sea anterior al presente procedimiento, se deberá de considerar la vigencia del soporte como inicio el día posterior de la fecha original de término del contrato y como fin un año posterior a la notificación del fallo, ¿es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta</b> No es correcta su apreciación, la vigencia de cada suscripción es de un año a partir de su activación conforme al plazo o fecha de activación indicadas en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.</p> <p><b>Repregunta 2 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> Solicitamos amablemente aclare la vigencia y fecha de término del contrato 468839346, ya que dicho contrato terminó el 1/Enero/20 por lo que se debe de entender que deberá terminar el 31/Diciembre/2020 <b>Respuesta</b> La fecha de término referida es correcta del contrato 468839346, sin embargo, deberá considerar la vigencia de 1 (un) año para las suscripciones del servicio de soporte técnico y actualizaciones a partir de su activación, como se indicó en la respuesta de la pregunta 5 de su representada y considerarlo en su propuesta técnica y económica.</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>06 - PropTecnica Vecti FIRMA, Pág. 2</p>	
--	---	---	--	------------------	---	--

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Pregunta 3 de Licitante *Cadgrafics S.A. De C.V.*:  
La convocante en este punto solicita lo siguiente:

Cantidad	Descripción	Número de contrato	Tipo de soporte	Fecha de activación	Vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones
24	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	479168148	Basic Support	Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo	1 año a partir de la fecha de activación
40	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	468839346			
4	vSphere 6 Standard (2 CPU)	465381408			
20	VMware vRealize Operations 6 Advanced (25 OSI Pack)	434394227			
1	vSphere 5 Standard (2CPU)	434394227			
1	vSphere 6 Standard (2 CPU)	434394227			
2	vCenter Server 6 Standard	40214949			
10	vSphere 6 Enterprise (2 CPU)	40214949			
1	vSphere 6 Enterprise (4 CPU)	40214949			
33	vSphere 6 Standard (2 CPU)	40214949			
1	vSphere 6 Standard (4 CPU)	40214949	La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	1 año a partir de la fecha de activación	

Tabla 2.1.1. Licencias de software que requieren la suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.

Informamos amablemente a la convocante que por el número de contrato proporcionado (marcado en color amarillo) se especifican 4 licencias de vSphere 6 Standard para que amparen 2 CPU cada una, en el registro de este contrato que nos comparte el propio fabricante, solo identificamos un total de 7 licencias de vSphere 6 Standard, solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para dicha subpartida requiere de 4 licencias de vSphere 6 Standard, considerando que cada una ampare 2 CPU. Favor de aclarar.

**Respuesta**

El número de contrato de referencia 465381408, considera 4 licencias de vSphere 6 Standard para 2 CPU cada una, dicha información se encuentra registrada en el portal web del fabricante VMware, al cual el Instituto tiene el acceso por medio de la cuenta asociada al correo electrónico licencias.sas@ine.mx. (Ver Anexo I).

**Pregunta 8 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.**

Es de nuestro entendimiento la vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones para el contrato 465381408 deberá de iniciar desde la fecha original de término del contrato hasta un año posteriores a la fecha de notificación del fallo, ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta**

No es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.

**Pregunta 9 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.**

En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, es de nuestro entendimiento que la fecha de término del contrato 465381408 deberá de ser un año posterior al fallo, ¿Es correcto nuestro entendimiento?

**Respuesta**

Si es correcta su apreciación, las suscripciones deberán activarse conforme al plazo de activación indicado en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo

**Pregunta 17 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.**

En caso de que la fecha de término de alguno de los contratos (479168148, 468839346, 465381408) sea anterior al presente procedimiento, se deberá de considerar la vigencia del soporte como inicio el día posterior de la fecha original de término del contrato y como fin un año posterior a la notificación del fallo, ¿es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta**

No es correcta su apreciación, la vigencia de cada suscripción es de un año a partir de su activación conforme al plazo o fecha de activación indicadas en la tabla 2.1.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y considerando lo establecido en el Numeral 3, Entregables del mismo Anexo.

**Repregunta 3 de Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.**

Solicitamos amablemente aclare la vigencia y fecha de término del contrato 465381408 ya que dicho contrato terminó el 10/4/20, por lo que se debe de entender que deberá terminar el 9/4/20

**Respuesta**

Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.

vSphere 6 Standard (2 CPU)

Cantidad  
4  
Número de contrato  
465381408  
Tipo de Soporte técnico  
Basic Support  
Vigencia del soporte técnico y actualizaciones  
1 año a partir de la fecha de activación  
Activación  
Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo

Si cumple

06 - PropTecnica Vecti  
FIRMA, Pág. 2

**Nombre del Licitante: VECTI S.A. DE C.V.**
**Fecha: 10 de julio de 2020**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
		El contrato referido en su pregunta no corresponde a la referencia indicada, sin embargo, la fecha de término referida es correcta del contrato 465381408, en este sentido, deberá considerar la vigencia de 1 (un) año para las suscripciones del servicio de soporte técnico y actualizaciones a partir de su activación, como se indicó en la respuesta de la pregunta 9 de su representada y considerarlo en su propuesta técnica y económica.				
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	VMware vRealize Operations 6 Advanced (25 OSI Pack)	<b>Cantidad</b> 20 <b>Número de contrato</b> 434394227 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	Sí cumple		06 - PropTecnica Vecti FIRMA, Pág. 2	
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 5 Standard (2CPU)	<b>Cantidad</b> 1 <b>Número de contrato</b> 434394227 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	Sí cumple		06 - PropTecnica Vecti FIRMA, Pág. 2	
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Standard (2 CPU)	<b>Cantidad</b> 1 <b>Número de contrato</b> 434394227 <b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support <b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación <b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	Sí cumple		06 - PropTecnica Vecti FIRMA, Pág. 2	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.

vCenter Server 6 Standard

**Cantidad**  
2  
**Número de contrato**  
40214949  
**Tipo de Soporte técnico**  
Basic Support  
**Vigencia del soporte técnico y actualizaciones**  
1 año a partir de la fecha de activación  
**Activación**  
La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020

**Pregunta 4 de Licitante Cadgrafics S.A. De C.V.:**  
La convocante en este punto solicita lo siguiente:

Cantidad	Descripción	Número de contrato	Tipo de soporte	Fecha de activación	Vigencia requerida del servicio de soporte técnico y actualizaciones
24	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	479188148	Basic Support	Dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo	1 año a partir de la fecha de activación
40	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	468839346			
4	vSphere 6 Standard (2 CPU)	465381408			
20	VMware vRealize Operations 6 Advanced (25 OSI Pack)	434394227			
1	vSphere 6 Standard (2CPU)	434394227			
1	vSphere 6 Standard (2 CPU)	434394227			
2	<b>vCenter Server 6 Standard</b>	<b>40214949</b>			
10	vSphere 6 Enterprise (2 CPU)	40214949			
1	vSphere 6 Enterprise (4 CPU)	40214949			
33	vSphere 6 Standard (2 CPU)	40214949			
1	vSphere 6 Standard (4 CPU)	40214949		La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020	1 año a partir de la fecha de activación

Tabla 2.1.1. Licencias de software que requieren la suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.

Informamos amablemente a la convocante que por el número de contrato proporcionado (marcado en color amarillo) solicita 2 licencias vCenter Server 6 Standard, en el registro de este contrato solo se tienen identificada 1 licencia vCenter Server 6 Standard, solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si para dicha subpartida solicita una licencia adicional, para un total de 2, Favor de aclarar.

**Respuesta**

El número de contrato de referencia 40214949, considera 2 licencias para una instancia cada una de vCenter Server 6 Standard, dicha información se encuentra registrada en el portal web del fabricante VMware al cual el Instituto tiene el acceso por medio de la cuenta asociada al correo electrónico licencias.sas@ine.mx. (ver Anexo II)

**Pregunta 2 de Licitante OFI Productos de Computación, S. A. de C. V**

Anexo 1 especificaciones técnicas tabla 2.1.1 renglón 7 de la tabla se solicita la renovación de dos vcenter server 6 standard en el contrato 40214949, al revisar el contrato mencionado solo aparece uno, y como cliente cuenta con un view kit que cuenta con vcenter foundation, agradeceremos a la convocante si ¿ESTE ES EL QUE DEBEMOS DE TOMAR PARA COTIZAR? EN CASO DE NO SER AFIRMATIVO, ¿SE DEBERÁ DE COTIZAR UNO NUEVO?

**Respuesta**

En el contrato No. 40214949 se encuentran registrados 2 vcenter server 6 estándar, uno de ellos se encuentra asociado a un "Bundle starter kit", por lo tanto, es correcto tomar la referencia mencionada para su oferta económica. Dicho lo anterior, no será necesario cotizar una suscripción nueva.

**Pregunta 2 de Licitante CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V..**

En relación al requerimiento:

Cantidad	Descripción	Número de contrato
2	vCenter Server 6 Standard	40214949

Y con referencia al contrato 40214949 que el Instituto tiene con el fabricante VMware, nos pudimos percatar que el requerimiento que se encuentra en estas bases no se homologa con lo establecido en el contrato, puesto que el número total de vCenter Server 6 Standard que cubre el contrato 40214949 es de 1 vCenter Server 6 Standard (Instancia 154793681).

Así mismo la instancia 9010310 del mismo contrato 40214949 cuya descripción es VMware View 3 Enterprise Bundle: Starter Kit, cuenta con un vCenter Foundation.

**Respuesta**

Si es correcta su apreciación, el vcenter está integrado en el bundle y forma parte del requerimiento en las bases presentadas en la Tabla 2.1.1. Licencias de software que requieren la suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software VMware del Anexo 1 Especificaciones

Sí cumple

06 - PropTecnica Vecti  
FIRMA, Pág. 2



Nombre del Licitante: VECTI S.A. DE C.V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal						
		<p>Pregunta 15 de Licitante <i>Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</i></p> <p>Dice:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Descripción</th> <th>Contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>vCenter Server 6 Standard</td> <td>40214949</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante aclare si se deberá de considerar adquirir una licencia adicional de vCenter Server 6 Standard para cubrir con la cantidad de licencias solicitadas</p> <p><b>Respuesta</b> No se requiere adquirir ninguna licencia por parte del Instituto.</p>	Cantidad	Descripción	Contrato	2	vCenter Server 6 Standard	40214949				
Cantidad	Descripción	Contrato										
2	vCenter Server 6 Standard	40214949										
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Enterprise (2 CPU)	<p><b>Cantidad</b> 10</p> <p><b>Número de contrato</b> 40214949</p> <p><b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support</p> <p><b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p><b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020</p>	Sí cumple		06 - PropTecnica Vecti FIRMA, Pág. 2							
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Enterprise (4 CPU)	<p><b>Cantidad</b> 1</p> <p><b>Número de contrato</b> 40214949</p> <p><b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support</p> <p><b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p><b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020</p>	Sí cumple		06 - PropTecnica Vecti FIRMA, Pág. 2							
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Standard (2 CPU)	<p><b>Cantidad</b> 33</p> <p><b>Número de contrato</b> 40214949</p> <p><b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support</p> <p><b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p><b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020</p>	Sí cumple		06 - PropTecnica Vecti FIRMA, Pág. 2							

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-006/2020  
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: VECTI S.A. DE C.V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Tabla 2.1.1. Renovación de suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware.	vSphere 6 Standard (4 CPU)	<p><b>Cantidad</b> 1</p> <p><b>Número de contrato</b> 40214949</p> <p><b>Tipo de Soporte técnico</b> Basic Support</p> <p><b>Vigencia del soporte técnico y actualizaciones</b> 1 año a partir de la fecha de activación</p> <p><b>Activación</b> La activación deberá realizarse el 8 de noviembre del 2020</p>	Sí cumple		06 - PropTecnica Vecti FIRMA, Pág. 2	

Nombre del Licitante: VECTI S.A. DE C.V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
3. Entregables	1	<p><b>Descripción:</b> Documento que acredite la vigencia de la suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software de las licencias descritas en la Tabla 2.1.1 con al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad</li> <li>• Nombre y tipo de la suscripción al servicio de soporte de la licencia</li> <li>• Vigencia o periodo que cubre la garantía.</li> </ul> <p><b>NOTA:</b> Los documentos deberán ser dirigidos al Administrador del Contrato y Supervisor de Contrato. En el momento de la entrega física de los documentos serán validados contra el portal del fabricante.</p> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p><b>Fecha límite de entrega:</b> A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>	Sí cumple		06 - PropTecnica Vecti FIRMA, Pág. 3	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Nombre del Licitante: VECTI S.A. DE C.V.

Fecha: 10 de julio de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2	<p>● <b>Descripción:</b> Procedimiento para el acceso al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software, con al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Proceso para levantar casos de soporte técnico</li> <li>○ Acuerdos de nivel de servicio asociado a la suscripción de soporte solicitada en la tabla 2.1.1</li> </ul> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p><b>Fecha límite de entrega:</b> A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>	<p><b>Pregunta 4 de Licitante <i>Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.</i></b> Se solicita amablemente a la Convocante aclarar si este documento membretado y firmado por el representante legal ¿se refiere al fabricante VMware o es del licitante ganador?</p> <p><b>Respuesta</b> El documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, deberá ser emitido por el licitante que resulte adjudicado, tal y como se solicita en el numeral 3 Entregables No 1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>	Si cumple		06 - PropTecnica Vecti FIRMA, Pág. 3	

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

**Elaboró y Revisó**

**Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado**

**Subdirector de Administración de Sistemas**

**Aprobó**

**Ing. José Antonio Camacho Gómez**

**Director de Operaciones**

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

FIRMADO POR: RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 230458  
HASH:  
6CA637827B81A000297422ADB98AFFC9B7B4FD9  
33C0882AD87BBD4593BF5497F

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 230458  
HASH:  
6CA637827B81A000297422ADB98AFFC9B7B4FD9  
33C0882AD87BBD4593BF5497F

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE”

# ANEXO

## Evaluación Económica

(conforme a los numerales  
4.3. y 5.2. de la convocatoria)

**ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE”**

## **ANEXO 4**

# **Rectificación por error de cálculo**

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LP-INE-006/2020  
"Suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software VMware"  
Rectificación por error de cálculo

15 de julio de 2020

Cantidad (a)	Descripción	Número de Contrato	Tipo de Soporte	CIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.				Operadora Casa de México Security Information, S.A. de C.V.				Vecti, S.A. de C.V.			
				DICE		DEBE DECIR		DICE		DEBE DECIR		DICE		DEBE DECIR	
				Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total antes de IVA USD (a) * (b)	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total antes de IVA USD (a) * (b)	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total antes de IVA USD (a) * (b)	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total antes de IVA USD (a) * (b)	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total antes de IVA USD (a) * (b)	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total antes de IVA USD (a) * (b)
24	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	479168148	Basic Support	USD 1,422.5000	USD 34,140.0000	USD 1,422.5000	USD 34,140.0000	USD 1,422.0427	USD 34,129.0248	USD 1,422.0427	USD 34,129.0248	USD 1,431.1028	USD 34,346.4672		
40	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	468839346		USD 1,513.0000	USD 60,520.0000	USD 1,513.0000	USD 60,520.0000	USD 1,512.0161	USD 60,480.6440	USD 1,512.0161	USD 60,480.6440	USD 1,521.7871	USD 60,871.4857		
4	vSphere 6 Standard (2 CPU)	465381408		USD 395.0000	USD 2,765.0000	USD 395.0000	USD 1,580.0000	USD 693.7432	USD 2,774.9728	USD 693.7432	USD 2,774.9728	USD 695.5881	USD 2,782.3524		
20	VMware vRealize Operations 6 Advanced (25 OS)(Pack)	434394227		USD 1,409.0000	USD 28,180.0000	USD 1,409.0000	USD 28,180.0000	USD 1,408.1890	USD 28,163.7800	USD 1,408.1890	USD 28,163.7800	USD 1,417.1429	USD 28,342.8580		
1	vSphere 5 Standard (2CPU)	434394227		USD 258.5000	USD 517.0000	USD 258.5000	USD 258.5000	USD 520.0280	USD 520.0280	USD 520.0280	USD 520.0280	USD 520.0000	USD 520.0000		
1	vSphere 6 Standard (2 CPU)	434394227		USD 258.5000	USD 517.0000	USD 258.5000	USD 258.5000	USD 520.0280	USD 520.0280	USD 520.0280	USD 520.0280	USD 520.0000	USD 520.0000		
2	vCenter Server 6 Standard	40214949		USD 750.5000	USD 1,501.0000	USD 750.5000	USD 1,501.0000	USD 750.7270	USD 1,501.4540	USD 750.7270	USD 1,501.4540	USD 771.9048	USD 1,543.8095		
10	vSphere 6 Enterprise (2 CPU)	40214949		USD 577.0000	USD 11,540.0000	USD 577.0000	USD 5,770.0000	USD 1,156.6079	USD 11,566.0790	USD 1,156.6079	USD 11,566.0790	USD 1,186.6667	USD 11,866.6670		
1	vSphere 6 Enterprise (4 CPU)	40214949		USD 577.0000	USD 2,308.0000	USD 577.0000	USD 577.0000	USD 2,313.2159	USD 2,313.2159	USD 2,313.2159	USD 2,313.2159	USD 2,373.3333	USD 2,373.3333		
33	vSphere 6 Standard (2 CPU)	40214949		USD 252.5000	USD 16,665.0000	USD 252.5000	USD 6,332.5000	USD 509.1079	USD 16,800.5607	USD 509.1079	USD 16,800.5607	USD 520.0000	USD 17,160.0000		
1	vSphere 6 Standard (4 CPU)	40214949		USD 252.5000	USD 1,010.0000	USD 252.5000	USD 262.5000	USD 1,018.2159	USD 1,018.2159	USD 1,018.2159	USD 1,040.0000	USD 1,040.0000	USD 1,040.0000		
<b>SUBTOTAL IVA</b>				USD 159,363,1000		USD 141,370,0000		USD 159,728,0000		USD 159,728,0000		USD 163,369,8710			
<b>IVA</b>				USD 25,546,0800		USD 22,619,2000		USD 25,526,0800		USD 25,526,0800		USD 25,818,7154			
<b>TOTAL</b>				USD 185,209,0800		USD 163,989,2000		USD 185,354,0830		USD 185,354,0830		USD 187,185,6864			

Cantidad (a)	Descripción	Número de Contrato	Tipo de Soporte	Tecnología en Sistemas de Apoyo, S.A.				MR Computer Solutions, S.A. de C.V.				OÍ Productos de Computación, S.A. de C.V.			
				DICE		DEBE DECIR		DICE		DEBE DECIR		DICE		DEBE DECIR	
				Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total antes de IVA USD (a) * (b)	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total antes de IVA USD (a) * (b)	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total antes de IVA USD (a) * (b)	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total antes de IVA USD (a) * (b)	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total antes de IVA USD (a) * (b)	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total antes de IVA USD (a) * (b)
24	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	479168148	Basic Support	USD 1,445.7581	USD 34,698.1848	USD 1,445.7581	USD 34,698.1844	USD 1,554.3592	USD 37,304.6196	USD 1,554.3592	USD 37,304.6208	USD 1,457.5802	USD 34,981.9248		
40	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	468839346		USD 1,533.1342	USD 61,325.3684	USD 1,533.1342	USD 61,325.3680	USD 1,554.3592	USD 62,174.3660	USD 1,554.3592	USD 62,174.3660	USD 1,627.7279	USD 65,109.1160		
4	vSphere 6 Standard (2 CPU)	465381408		USD 862.5505	USD 3,450.2020	USD 862.5505	USD 3,450.2020	USD 610.8206	USD 2,443.2822	USD 610.8206	USD 2,443.2824	USD 408.2730	USD 1,633.0920		
20	VMware vRealize Operations 6 Advanced (25 OS)(Pack)	434394227		USD 1,433.5783	USD 28,671.5652	USD 1,433.5783	USD 28,671.5680	USD 1,480.5600	USD 29,611.2000	USD 1,480.5600	USD 29,611.2000	USD 1,443.3600	USD 28,867.2000		
1	vSphere 5 Standard (2CPU)	434394227		USD 741.8126	USD 741.8126	USD 741.8126	USD 741.8126	USD 543.2700	USD 543.2700	USD 543.2700	USD 543.2700	USD 264.8100	USD 264.8100		
1	vSphere 6 Standard (2 CPU)	434394227		USD 741.8126	USD 741.8126	USD 741.8126	USD 741.8126	USD 543.2700	USD 543.2700	USD 543.2700	USD 543.2700	USD 264.8100	USD 264.8100		
2	vCenter Server 6 Standard	40214949		USD 1,659.6482	USD 3,319.2965	USD 1,659.6482	USD 3,319.2964	USD 802.3950	USD 1,604.7900	USD 802.3950	USD 1,604.7900	USD 1,572.3700	USD 3,144.7400		
10	vSphere 6 Enterprise (2 CPU)	40214949		USD 1,213.2073	USD 12,132.0732	USD 1,213.2073	USD 12,132.0730	USD 1,233.5400	USD 12,335.4000	USD 1,233.5400	USD 12,335.4000	USD 604.3100	USD 6,043.1000		
1	vSphere 6 Enterprise (4 CPU)	40214949		USD 2,602.2665	USD 2,602.2665	USD 2,602.2665	USD 2,602.2665	USD 2,479.5400	USD 2,479.5400	USD 2,479.5400	USD 2,479.5400	USD 604.3100	USD 2,417.2400		
33	vSphere 6 Standard (2 CPU)	40214949		USD 528.6589	USD 17,445.7435	USD 528.6589	USD 17,445.7437	USD 541.5774	USD 17,872.0542	USD 541.5774	USD 17,872.0542	USD 264.8100	USD 17,477.4600		
1	vSphere 6 Standard (4 CPU)	40214949		USD 1,262.7949	USD 1,262.7949	USD 1,262.7949	USD 1,262.7949	USD 1,086.5400	USD 1,086.5400	USD 1,086.5400	USD 1,086.5400	USD 264.8100	USD 264.8100		
<b>SUBTOTAL IVA</b>				USD 186,391,1300		USD 168,391,1300		USD 187,998,3200		USD 187,998,3200		USD 189,000,2718			
<b>IVA</b>				USD 26,622.5608		USD 26,622.5608		USD 26,879.7310		USD 26,879.7310		USD 27,049.6435			
<b>TOTAL</b>				USD 193,013,7108		USD 195,013,7109		USD 194,878,0510		USD 194,878,0510		USD 196,109,9153			

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral  
Artículo 84 ...

Quando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández  
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO MAURICIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 231467  
HASH:  
69BECB30AC645380DD01D198234FCAD783379F3  
027C7FE7626B7A150785B61C9



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE”

## **ANEXO 5**

### **Evaluación Económica**

**(conforme a los numerales  
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LP-INE-006/2020  
"Suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software VMware"  
Evaluación Económica

15 de julio de 2020

Cantidad (a)	Descripción	Número de Contrato	Tipo de Soporte	CIME, Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.		OH Productos de Computación, S.A. de C.V.		Operadora Casa de México Security Information, S.A. de C.V.		Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.		Vecti, S.A. de C.V.		GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.		Cágrafica, S.A. de C.V.		Tecnología en Sistemas de Apoyo, S.A.		MR Computer Solutions, S.A. de C.V.	
				Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total antes de IVA USD (a) * (b)	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total antes de IVA USD (a) * (b)	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total antes de IVA USD (a) * (b)	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total antes de IVA USD (a) * (b)	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total antes de IVA USD (a) * (b)	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total antes de IVA USD (a) * (b)	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total antes de IVA USD (a) * (b)	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total antes de IVA USD (a) * (b)	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total antes de IVA USD (a) * (b)
24	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	479168148	Basic Support	USD 1,422.5000	USD 34,140.0000	USD 1,457.5802	USD 34,981.9248	USD 1,422.0427	USD 34,129.0248	USD 1,422.0000	USD 34,128.0000	USD 1,431.1028	USD 34,346.4672	USD 1,436.1645	USD 34,467.9480	USD 1,458.0000	USD 34,992.0000	USD 1,445.7581	USD 34,698.1944	USD 1,554.3592	USD 37,304.6208
40	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	468839346		USD 1,513.0000	USD 60,520.0000	USD 1,627.7279	USD 65,109.1160	USD 1,512.0161	USD 60,480.6440	USD 1,512.0000	USD 60,480.0000	USD 1,521.7671	USD 60,871.4840	USD 1,527.1664	USD 61,086.6560	USD 1,550.0000	USD 62,000.0000	USD 1,533.1342	USD 61,325.3680	USD 1,554.3592	USD 62,174.3680
4	vSphere 6 Standard (2 CPU)	465361408		USD 395.0000	USD 1,580.0000	USD 408.2730	USD 1,633.0920	USD 693.7432	USD 2,774.9728	USD 694.0000	USD 2,776.0000	USD 695.5881	USD 2,762.3524	USD 698.0449	USD 2,792.1796	USD 708.0000	USD 2,832.0000	USD 682.5505	USD 3,450.2020	USD 610.6206	USD 2,443.2624
20	VMware vRealize Operations 6 Advanced (25 CSI Pack)	434394227		USD 1,409.0000	USD 28,180.0000	USD 1,443.3600	USD 28,867.2000	USD 1,408.1890	USD 28,163.7800	USD 1,414.0000	USD 28,280.0000	USD 1,417.1429	USD 28,342.8580	USD 1,422.1571	USD 28,443.1420	USD 1,443.0000	USD 28,860.0000	USD 1,433.5783	USD 28,671.5660	USD 1,480.5600	USD 29,611.2000
1	vSphere 5 Standard (2CPU)	434394227		USD 258.5000	USD 258.5000	USD 264.8100	USD 264.8100	USD 520.0280	USD 520.0280	USD 516.0000	USD 516.0000	USD 520.0000	USD 520.0000	USD 521.8399	USD 521.8399	USD 530.0000	USD 530.0000	USD 741.8126	USD 741.8126	USD 543.2700	USD 543.2700
1	vSphere 6 Standard (2 CPU)	434394227		USD 258.5000	USD 258.5000	USD 264.8100	USD 264.8100	USD 520.0280	USD 520.0280	USD 516.0000	USD 516.0000	USD 520.0000	USD 520.0000	USD 521.8399	USD 521.8399	USD 530.0000	USD 530.0000	USD 741.8126	USD 741.8126	USD 543.2700	USD 543.2700
2	vCenter Server 6 Standard	40214949		USD 750.5000	USD 1,501.0000	USD 1,572.3700	USD 3,144.7400	USD 750.7270	USD 1,501.4540	USD 754.0000	USD 1,508.0000	USD 771.9048	USD 1,543.8096	USD 774.6360	USD 1,549.2720	USD 786.0000	USD 1,572.0000	USD 1,659.6482	USD 3,319.2964	USD 802.3950	USD 1,604.7900
10	vSphere 6 Enterprise (2 CPU)	40214949		USD 577.0000	USD 5,770.0000	USD 604.3100	USD 6,043.1000	USD 1,156.6079	USD 11,566.0790	USD 1,264.0000	USD 12,640.0000	USD 1,186.6667	USD 11,866.6670	USD 1,190.8655	USD 11,908.6550	USD 1,209.0000	USD 12,090.0000	USD 1,213.2073	USD 12,132.0730	USD 1,233.5400	USD 12,335.4000
1	vSphere 6 Enterprise (4 CPU)	40214949		USD 577.0000	USD 577.0000	USD 604.3100	USD 604.3100	USD 2,313.2159	USD 2,313.2159	USD 1,264.0000	USD 1,264.0000	USD 2,373.3333	USD 2,373.3333	USD 2,381.7309	USD 2,381.7309	USD 2,417.0000	USD 2,417.0000	USD 2,602.2665	USD 2,602.2665	USD 2,479.5400	USD 2,479.5400
33	vSphere 6 Standard (2 CPU)	40214949		USD 252.5000	USD 8,332.5000	USD 264.8100	USD 8,738.7300	USD 509.1079	USD 16,800.5607	USD 522.0000	USD 17,226.0000	USD 520.0000	USD 17,160.0000	USD 521.8399	USD 17,226.7167	USD 530.0000	USD 17,490.0000	USD 528.6589	USD 17,445.7437	USD 541.5774	USD 17,872.0542
1	vSphere 6 Standard (4 CPU)	40214949	USD 252.5000	USD 252.5000	USD 264.8100	USD 264.8100	USD 1,018.2159	USD 1,018.2159	USD 522.0000	USD 522.0000	USD 1,040.0000	USD 1,040.0000	USD 1,043.0200	USD 1,043.0200	USD 1,059.0000	USD 1,059.0000	USD 1,262.7949	USD 1,262.7949	USD 1,086.5400	USD 1,086.5400	
<b>SUBTOTAL</b>				USD 141,370.0000		USD 149,916.6428		USD 159,788.0031		USD 159,856.0000		USD 161,366.9715		USD 161,937.0000		USD 164,372.0000		USD 168,391.1301		USD 187,998.3354	
<b>IVA</b>				USD 22,618.2000		USD 23,986.9628		USD 25,590.0825		USD 25,576.9600		USD 25,818.7154		USD 25,939.9200		USD 26,298.5200		USD 28,629.5808		USD 28,679.7337	
<b>TOTAL</b>				USD 163,988.2000		USD 173,903.6056		USD 185,354.0938		USD 185,432.9600		USD 187,185.6869		USD 187,846.9200		USD 190,670.5200		USD 193,013.7109		USD 194,876.0691	

- Las ofertas se encuentran firmadas: Si cumplen.
- Los importes se encuentran en letra: Si cumplen.
- Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Si cumplen.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; .....". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

<b>Servidores Públicos</b> Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	<b>Servidores Públicos</b> Lic. José Carlos Ayuardo Yeo Director de Recursos Materiales y Servicios
--	---

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autenticidad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autenticidad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO MAURICIO  
 AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
 ID: 231455  
 HASH:  
 F97C5CA37492AA262ED93FB345C8096292DBA6B  
 EBF6242C0F7189F2BCA8B1011

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS  
 AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
 ID: 231455  
 HASH:  
 F97C5CA37492AA262ED93FB345C8096292DBA6B  
 EBF6242C0F7189F2BCA8B1011

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-006/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE”

## **ANEXO 6**

# **Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo**



## ANEXO 7

### C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL P R E S E N T E.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LP-INE-006/2020** relativa a la contratación de la "Suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software VMware".

**Martin Daniel Rodriguez Olvera** en mi calidad de Representante legal de la empresa **CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.**, presento la siguiente Oferta Económica en la cual se describen y ofertan los servicios requeridos en la presente licitación.

### Oferta económica

Ciudad de México, a 08 de julio de 2020.

Cantidad (a)	Descripción	Número de Contrato	Tipo de Soporte	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total Antes de I.V.A. USD (a)*(b)
24	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	479168148	Basic Support	\$ 1,422.5000	\$ 34,140.0000
40	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	468839346		\$ 1,513.0000	\$ 60,520.0000
4	vSphere 6 Standard (2 CPU)	465381408		\$ 395.0000	\$ 2,765.0000
20	VMware vRealize Operations 6 Advanced (25 OSI Pack)	434394227		\$ 1,409.0000	\$ 28,180.0000
1	vSphere 5 Standard (2CPU)	434394227		\$ 258.5000	\$ 517.0000
1	vSphere 6 Standard (2 CPU)	434394227		\$ 258.5000	\$ 517.0000
2	vCenter Server 6 Standard	40214949		\$ 750.5000	\$ 1,501.0000
10	vSphere 6 Enterprise (2 CPU)	40214949		\$ 577.0000	\$ 11,540.0000
1	vSphere 6 Enterprise (4 CPU)	40214949		\$ 577.0000	\$ 2,308.0000
33	vSphere 6 Standard (2 CPU)	40214949		\$ 252.5000	\$ 16,665.0000
1	vSphere 6 Standard (4 CPU)	40214949		\$ 252.5000	\$ 1,010.0000
				<b>Subtotal USD</b>	<b>\$ 159,663.0000</b>
				<b>I.V.A USD</b>	<b>\$ 25,546.0800</b>
				<b>Total USD</b>	<b>\$ 185,209.0800</b>

**Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra:** Ciento cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y tres dólares americanos 0000/100000 USD

### Condiciones Comerciales

Los precios se cotizan en pesos mexicanos con cuatro decimales y se consideran fijos durante la vigencia del contrato correspondiente, no se modificarán bajo ninguna circunstancia.

De conformidad con el artículo 54 fracción XIII del REGLAMENTO, el pago respectivo se realizará en pesos mexicanos de acuerdo al tipo de cambio vigente al momento de efectuarse el pago, conforme a la publicación que emita el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, en términos del artículo 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.



El pago se realizará en 2 (dos) exhibiciones, una por cada plazo de activación referido en el **Numeral 2. Tipo de requerimiento** del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, ambas, de manera anticipada de conformidad con el artículo 9 de las POBALINES, una vez activadas las suscripciones y presentados los documentos solicitados en el numeral **3. “Entregables”** del mismo Anexo 1 “Especificaciones técnicas” y previa validación del Administrador del Contrato.

Con fundamento en los artículos 54 fracción XIII y 60 del REGLAMENTO y 170 de las POBALINES, la fecha de pago al PROVEEDOR no podrá exceder de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega de la CFDI, comprobante o recibo respectivo, que cumpla con los requisitos fiscales, según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, en los términos contratados.

ATENTAMENTE

---

Protesto lo necesario  
Martin Daniel Rodriguez Olvera  
Representante Legal  
CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.

**ANEXO CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V. RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE”**

## **ANEXO II**



ciime | Consultoría Integral en Informática de México SA de CV

Av. Vasco de Quiroga 3900,  
Piso 10-B, Torre A, Santa Fe Cuajimalpa,  
Cuajimalpa, CDMX, 05348

Nápoles 85, Piso 3, Juárez,  
Cuauhtémoc, CDMX, 06600  
T +52 (55) 5046 9910, +52 (55) 5533 4580

Ciudad de México, a 20 de julio de 2020

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
**Dirección Ejecutiva de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios**  
**Subdirección de Adquisiciones.**

Periférico Sur, número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del  
Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México.

**Atn. Claudia Mayorga, por correo electrónico: [claudia.mayorga@ine.mx](mailto:claudia.mayorga@ine.mx).**  
**Alonso Rodríguez: por correo electrónico: [alonso.rodriguez@ine.mx](mailto:alonso.rodriguez@ine.mx).**

**Presente.**

**Martín Daniel Rodríguez Olvera**, en mi carácter de Representante Legal de la empresa **CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.**, personalidad que acredito mediante Escritura Pública número 45,770, pasado ante la fe de la Lic. Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza, Notario Público número 27 en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, la cual se adjunta en archivo electrónico.

En atención al fallo publicado el día 15 de julio del presente año, respecto de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LP-INE-006/2020** convocada para la contratación de la **"Suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software VMware"**, y en la cual mi representada resultó adjudicada luego de que la propuesta económica se rectificara por error de cálculo, siendo afectado el monto total de la propuesta, manifiesto lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 84 de las POBALINES aplicables en ese Instituto, en relación con el artículo 45 del Reglamento en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios, así como lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **NO SE ACEPTA** la rectificación por error de cálculo que realizó la convocante a la propuesta económica de mi representada, para la partida única de la licitación mencionada, como se estableció en el "Anexo 4" del fallo.

Por lo anterior, se solicita a ese Instituto, no tener a mi representada como obligada al cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del

Integradores de **soluciones** en TI  
[www.ciime.mx](http://www.ciime.mx)





ciime | Consultoría Integral en Informática de México SA de CV

Av. Vasco de Quiroga 3900,  
Piso 10-B, Torre A, Santa Fe Cuajimalpa,  
Cuajimalpa, CDMX, 05348

Nápoles 85, Piso 3, Juárez,  
Cuauhtémoc, CDMX, 06600  
T +52 (55) 5046 9910, +52 (55) 5533 4580

procedimiento y menos aún, como obligada a la firma del instrumento correspondiente, ya que se ha rechazado la rectificación de la propuesta económica.

Lo anterior, debido a que no es posible sostener la oferta resultante después de la rectificación realizada por la convocante, ya que los precios ajustados no son acordes a los requerimientos que en realidad necesita ese Instituto, pues estos ajustes implican que mi representada otorgue más servicios de actualización y software por un menor costo, todo ello, causándole un perjuicio económico.

Aunado a que, con la rectificación, se afecta la intención de mi representada de ofrecer un precio competitivo y solvente para ese Instituto, esto es así ya que el precio total que se ofertó en el anexo 3 de la propuesta económica, fue en función del número de licencias con las que cuenta actualmente el Instituto, de acuerdo con los contratos establecidos en las bases de licitación, sin embargo, el precio unitario se contempló de acuerdo al número de CPU's de cada una de ellas, como se hizo saber en las juntas de aclaraciones correspondientes. Es decir, la oferta se realizó en función de las necesidades que en realidad tiene ese Instituto.

Con esto que mencionamos, apelamos a considerar que la rectificación del monto es equivocada, y que, aún así, nuestro precio original total era la propuesta más favorable para ese instituto, atendiendo a las necesidades técnicas y al precio subtotal de la propuesta planteada originalmente, que resultará, en cualquier caso, menor a las demás propuestas realizadas por las demás licitantes, sea con rectificación o sin esta.

**Atentamente**

  
\_\_\_\_\_  
**Martín Daniel Rodríguez Olvera**  
**Representante Legal de la empresa**  
**CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.**



**ANEXO CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V. RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE”**

## **ANEXO III**

**DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS**

Actualizado al: 22 de Julio de 2020

Búsqueda de proveedores y contratistas. [AYUDA](#)

Tipo de Sanción:

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1893

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ 4PRESS SA DE CV
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- ▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ ABEL ZURITA MAYO
- ▶ ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ▶ ACSports, S.A. DE C.V.
- ▶ ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ▶ ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ▶ ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ▶ ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.
- ▶ ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS

- ▶ ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ▶ ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ▶ ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ ADMINISTRADORA DE CAPITALES DE MÉXICO, S DE R.L.
- ▶ ADMINSITRADORA PARA HOSPITALES SMK
- ▶ ADVAYSER, S.A. DE C.V.
- ▶ AERO PARTS CONNECTIONS INC
- ▶ AEROFLASH MENSAJERÍA, S.A. DE C.V.
- ▶ AFAN. S.C.
- ▶ AG MEDLABIN, S.A. DE C.V.
- ▶ AG MEDLABIN, S.A. DE C.V.
- ▶ AGC HOMES CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE MÉXICO, S.A. DE C.V./COMERCIALIZADORA DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
- ▶ AGENCIA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ AGENCIA DIESEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ AGENCIA INTERNACIONAL BELRO, S.A. DE C.V.
- ▶ AGENTES DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ AGNEVAL MEDICO DENTAL, S.A. DE C.V.
- ▶ AGR SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.
- ▶ AGRUPACIÓN ERLAR, S.A. DE C.V.
- ▶ AGUIZUL S.A. DE C.V.
- ▶ AGUIZUL S.A. DE C.V.
- ▶ AGUSTÍN CHÁVEZ BARRERA
- ▶ AGUSTÍN SÁNCHEZ FRÍAS
- ▶ AIASA, S.A. DE C.V.
- ▶ AIPR Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V.
- ▶ AIR GAS COMPANY, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ AIRE Y PROYECTOS DEL GOLFO S.A. DE C.V.
- ▶ AIRGAS COMPANY S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ AIRGAS COMPANY, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ AKIM DE MÉXICO, S.A DE C.V.
- ▶ ALAY COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
- ▶ ALAY COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
- ▶ ALBA MARÍA DE LA ASUNCIÓN HERRASTI FERNÁNDEZ
- ▶ ALBA MARÍA DE LA ASUNCIÓN HERRASTI FERNÁNDEZ
- ▶ ALBE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
- ▶ ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
- ▶ ALDO ANRUBIO SALAS
- ▶ ALEACIONES Y DESARROLLO TECNOLOGICO, S.A. DE C.V.
- ▶ ALED COMPANY, S.A. DE C.V.
- ▶ ALEG DISEÑO Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ ALEJANDRA MONCADA DIAZ
- ▶ ALEJANDRO BERUMEN SALAZAR
- ▶ ALEJANDRO CASTRO BELLO
- ▶ ALEJANDRO GALICIA REYES
- ▶ ALEJANDRO IBARRA LÓPEZ
- ▶ ALEJANDRO SALAZAR JACOBO
- ▶ ALFA ONE DAC, S.A. DE C.V.
- ▶ ALFATEC, S.A DE C.V
- ▶ ALFREDO JAIME CALDERON
- ▶ ALIMENTACIÓN SALUDABLE, S.A. DE C.V.

- ▶ ALINCOR, S.A. DE C.V.
- ▶ ALINCOR, S.A. DE C.V.
- ▶ ALMA ROSA DOMINGUEZ DOMINGUEZ VALENZUELA
- ▶ ALMACENADORA MEDICAL MANAL, S.A. DE C.V.
- ▶ ALMACENADORA PAPELERA DE LA CUENCA, S.A. DE C.V.
- ▶ ALMACENADORA PAPELERA DE LA CUENCA, S.A. DE C.V.
- ▶ ALMIR INDUSTRIAL SERVICES, S.A. DE C.V.
- ▶ ALMIR INDUSTRIAL SERVICES, S.A. DE C.V.
- ▶ ALSTOM INTERNATIONAL
- ▶ ALTERNATIVAS ECOLOGICAS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
- ▶ ALUMOCLAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ ALUMOCLAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ ALUMOCLAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ ALUMOCLAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ ALVARGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ ÁLVARO VALVERDE RAMÍREZ
- ▶ ALYAMA, S.A. DE C.V.
- ▶ AM QUERÉTARO, S.A. DE C.V.
- ▶ AMBIEN S.A. DE C.V.
- ▶ AMEPSA S.A DE C.V
- ▶ AMSOLV DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ ANA LILIA CASTILLO LÓPEZ
- ▶ ANÁLISIS, PRACTICA Y SATISFACCIÓN DE NECESIDADES S.A DE C.V
- ▶ ANDRES SERRATO CERVANTES
- ▶ ÁNGEL LIZAOLA GORROCHOTEGUI
- ▶ ÁNGEL MARIO DE LEÓN GARCÍA
- ▶ ÁNGEL ZÁRATE CRUZ
- ▶ ANGELA CARRILLO MENDEZ
- ▶ ANIMA COMUNICACION, S. A. DE C. V.
- ▶ ANPAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
- ▶ ANTIGENOS ALLERGOMEX DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.
- ▶ ANTONIO GONZALEZ CRUZ
- ▶ ANTONIO RUIZ RAMIREZ
- ▶ ANTONIO SANCHEZ BERLANGA
- ▶ ANTONIO SANCHEZ MORALES
- ▶ ANUNCIOS, IMPRESIONES Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ APEB SOLUCIONES, S. A. DE C. V .
- ▶ APFELBAUM
- ▶ APLICACIÓN INDUSTRIAL WACON DE MEXICO S.A. DE C.V.
- ▶ APLICACIONES MÉDICAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.
- ▶ APLICACIONES MÉDICAS Y TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.
- ▶ APOLINAR GONZÁLEZ PALMA
- ▶ APOYO PROFESIONAL EN INFORMATICA S.A. DE C.V.
- ▶ AQUA LAMA REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ AQUANAT, S.A DE C.V
- ▶ AQULSA, S.A DE C.V.
- ▶ ARENAS SÍLICAS SANTO NIÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ ARMANDO OLIVO HURTADO
- ▶ ARMANDO RAMÍREZ SÁNCHEZ
- ▶ ARMANDO RIOS CHAVEZ

- ▶ ARMANDO SERAFIN ORTEGA GORDILLO
- ▶ ARMO RING, S.A. DE C.V.
- ▶ ARMONÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ ARQRICONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.
- ▶ ARQRICONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ ARQUITECSA.MX, S.A. DE C.V.
- ▶ ARQUITECTURA CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA Y DISEÑO S.A. DE C.V.
- ▶ ARQUITECTURA E INGENIERIA CONTEMPORANEA S.A. DE C.V.
- ▶ ARRENDADORA Y EDIFICADORA ALMAAR, S.A. DE C.V.
- ▶ ARRENDADORES Y SERVICIOS DEL SUR, S.A. DE C.V.
- ▶ ARRENDADORES Y SERVICIOS DEL SUR, S.A. DE C.V.
- ▶ ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES DEL GOLFO, S.A DE C.V.,
- ▶ ARTESOFT, S.A. DE C.V.
- ▶ ASESORES COMPUTACIONALES Y CONSUMIBLES, S.A. DE C.V.
- ▶ ASESORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
- ▶ ASESORES INTEGRALES & FORMACION DE CALIDAD, S.A. DE C.V.
- ▶ ASESORÍA AVANZADA EN BÁSCULAS AAB, S.A. DE C.V.
- ▶ ASESORIA EN INVERSIONES Y PROYECTOS DE ALTA TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.
- ▶ ASESORÍA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN GENERAL , S.A.
- ▶ ASESORÍA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ ASHLAND CHEMICAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ ASHLY CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
- ▶ ASOCIACION PROVEEDORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ASPIT, S.A. DE C.V.
- ▶ ASTRADIC S.A. DE C.V.
- ▶ ATERRIZA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
- ▶ ATOS TECNOLOGÍA , S.A. DE C.V.
- ▶ ATOS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
- ▶ ATOS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
- ▶ ATOS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
- ▶ ATOS TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.
- ▶ AUDIO Y MATERIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ AUDIPHARMA, S.A. DE C.V.
- ▶ AUSEL CAPITAIN VALENZUELA
- ▶ AUTO RENTAS RAYTO S.A. DE C.V.
- ▶ AUTOMOTRIZ SETEDELN, S.A. DE C.V.
- ▶ AUTOMOTRIZ XOCHIMILCO, S.A. DE C.V.
- ▶ AUTORIDAD DEPORTIVA, S.A DE C.V.
- ▶ AUTOTRANSPORTE Y SERVICIOS CRISTO REY, S.A. DE C.V.
- ▶ AVANZIA INSTALACIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ AVISA MEDICAL, S.A. DE C.V.
- ▶ AVISA MEDICAL, S.A. DE C.V.
- ▶ AVYD SOLUTIONS, S.A DE C.V.
- ▶ AZCANY DISEÑOS ARQUITECTONICOS, S.A. DE C.V.
- ▶ AZTEC MÉDICA, S.A. DE C.V.
- ▶ AZTEC MEDICA, S.A. DE C.V.
- ▶ BARANTXA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.
- ▶ BASA INGENIERÍA Y PROYECTOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.
- ▶ BASF INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.
- ▶ BCC TRANSPORTES, ALMACENAJES Y LOGISTICA S.A. DE C.V.

- ▶ BEATRIZ GONZÁLEZ ZAMBRANO
- ▶ BEATRÍZ IVONNE CERROS IBÁÑEZ
- ▶ BENITO BERNARDO CRUZ BUSTAMANTE
- ▶ BENITO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ
- ▶ BENSON QUIMICQ S.A. DE C.V.
- ▶ BERLEA, S.C.
- ▶ BERNARDO BALDERRAMA GARCIA
- ▶ BEST COLLECT S.A. DE C.V.
- ▶ BINNISOFTE SYSTEMS, S.A.. DE C.V. Y OMNISYS, S.A. DE C.V.
- ▶ BINSÁ, ESTRUCTURA, PROYECTOS Y MONTAJES, S.A. DE C.V.
- ▶ BIOGARMED, S.A. DE C.V.
- ▶ BIOMATERIALES MÉDICOS, S.A. DE C.V.
- ▶ BIOMÉDICA RONA, S.A. DE C.V.
- ▶ BIOMÉDICA RONA, S.A. DE C.V.
- ▶ BIOSCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V./CIA. JL GUERRERO, S.A. DE C.V.
- ▶ BIOSCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V./JL GUERRERO, S.A. DE C.V.
- ▶ BLANCA ESTELA MUÑOZ NUÑEZ
- ▶ BLANKMAR CONSULTORES S.A. DE C.V.
- ▶ BM MEXICANA DE COMERCIO, S.A. DE C.V.
- ▶ BORE KOL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ BORJÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ BORJÓN ELECTRIC, S.A. DE C.V.
- ▶ BORSA COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
- ▶ BOTAS INDUSTRIALES KAISEN, S.A.
- ▶ BPL, S.A. DE C.V.
- ▶ BRENDA ALINE SANCHEZ SAAVEDRA
- ▶ BRISEIDA PÉREZ DOMÍNGUEZ
- ▶ BRISTOL SUPPLIES, S.A. DE C.V.
- ▶ BRUNO GUERRERO PARRA
- ▶ BRUVIMA COMERCIALIZACIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ BUFETE DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL, S. A. DE C. V.
- ▶ BUFETE DE INGENIERÍA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.
- ▶ BUSSINES COMPUTER INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
- ▶ BWATER COMPANY, S.A. DE C.V.
- ▶ BWATER COMPANY, S.A. DE C.V. Y GARNER SERVICIOS AMBIENTALES DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y GARNER ENVIROM
- ▶ C & N TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS, S. A. DE C. V.
- ▶ C Y J CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.
- ▶ C Y J CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ C Y J CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ C Y J CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ C Y J CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ C Y J CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ C Y J CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ C Y J CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ C.E.M.M. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ C.R. INDUSTRIAL DE MINATITLAN, S.A. DE C.V.
- ▶ CAADSA CONSULTORÍA INTEGRAL EN CAPACITACIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ CABEA TECNOLOGIAS AVANZADAS, S.A. DE C.V.
- ▶ CABO TURISMO, S.A. DE C.V.
- ▶ CAMH INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ CAMH INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.

- ▶ CAMHER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ CAMILO GONZÁLEZ RAMÍREZ
- ▶ CAMPO IMAGINARIO, S.A. DE C.V.
- ▶ CARCEP, S.A. DE C.V.
- ▶ CARGO IMPRESORES S.A. DE C.V.
- ▶ CARIMED EQUIPOS, S.A. DE C.V.
- ▶ CARINA MARIA GAMA LOPEZ
- ▶ CARLOS ALBERTO ALONSO TENREIRO
- ▶ CARLOS ALBERTO BORROEL BAZUA
- ▶ CARLOS ALBERTO CERVANTES JAUREGUI
- ▶ CARLOS DAVID ALEMÁN CAMPOS
- ▶ CARLOS DORANTES POPOCA
- ▶ CARLOS GAGARIN CHAVEZ PEREZ
- ▶ CARLOS GUADALUPE FRÍAS BOERO
- ▶ CARLOS ISMAEL GUZMAN LOPEZ
- ▶ CARLOS IVAN GODÍNEZ HERNÁNDEZ
- ▶ CARMEN LIMÓN GUTIÉRREZ
- ▶ CARMÍ SERVICIOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.
- ▶ CAROLINA CASTAÑEDA ESPARZA
- ▶ CARTOFEX Y SERVICIOS DE LA LAGUNA, S.A DE C.V.
- ▶ CATO SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ CCISA CORPORATIVO CONSTRUCTOR INTERACTIVO, S.A. DE C.V.
- ▶ CECILIA GUADALUPE FELIX GALVEZ
- ▶ CEICER, S.A. DE C.V.
- ▶ CENDISUR, S.C.P.
- ▶ CENLAV 2005, S.A. DE C.V.
- ▶ CENTENARIO EDIFICACIONES S.A. DE C.V.
- ▶ CENTEX GLOBAL ENERGY L.P.
- ▶ CENTRAL DE MATERIAL PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V. CMH871014
- ▶ CENTRO CAMIONERO DE JIMÉNEZ, S.A. DE C.V.
- ▶ CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PACIENTE RENAL, S.C.
- ▶ CENTRO DE DIAGNOSTICO Y ESTUDIO ESPECIALIZADO, S.C. DE R.L. DE C.V.
- ▶ CENTRO EDUCATIVO DE DESARROLLO HUMANO Y CAPACITACIÓN, S.C.
- ▶ CENTRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA COMPETITIVIDAD DEL TURISMO EN ÁREAS RURALES, S.C.
- ▶ CERCAS DELTA, S.A. DE C.V.
- ▶ CÉSAR JOSÉ NAVARRO GALVÁN
- ▶ CESAR MANUEL LUCIANO RAMÍREZ
- ▶ CF PHARMACEUTICAL, S.A. DE C.V.
- ▶ CHALSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ CHIAPAS LIMPIO, S.A. DE C.V.
- ▶ CIA. MEXICANA DE LICITACIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ CIGE LATINOAMERICANA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
- ▶ CINEMALOGIC, S.C.
- ▶ CLAUDIA CONTRERAS HUERTA
- ▶ CLAUDIA CONTRERAS HUERTA
- ▶ CLAUDIA MARGARITA GOMEZ NIETO
- ▶ CLAVER SERVICIOS, KASPER LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, SERVICIOS COISARE DE SAN CRISTOBAL
- ▶ CLAVER SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ CLAVER SEVICIOS S.A. DE C.V.
- ▶ CLEAN AND DECOR, S.A. DE C.V.



- ▶ CLEAN CREWS S. R. L. DE C.V.
- ▶ CLEAN STORE, S.A. DE C.V.
- ▶ CLIMATE INSTITUTE
- ▶ CLÍNICAS PERIFÉRICAS Y AMBULATORIAS, S.A. DE C.V.
- ▶ COBALT IMPRESS S.A. DE C.V.
- ▶ COBSA DE POZA RICA, S.A. DE C.V.
- ▶ COBSA DE POZA RICA, S.A. DE C.V.
- ▶ COBUSTIBLES Y LUBRICANTES DE CHARCAS S.A. DE C.V.
- ▶ CODERSA, S.A. DE C. V.
- ▶ COINPA, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA ADRIGAR, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA AEREO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA ALDARI, S.A DE C.V
- ▶ COMERCIALIZADORA AUTOFLAS, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA BARUQUI, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA CALIPSO, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA DE IMPLEMENTOS FERRETEROS, S.A DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DEL SUR, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS EPSILON, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA DEPORTIVA OMEGA, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA EL LAGO DE LLOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA FAMILIAR 3 REYES S.A DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA GRUPO KABANDA S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA GUIGAM, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DEL NORTE Y SERVICIOS APLICADOS, S.A DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL VERACRUZANA, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA IZASA, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA JAROV STEEL, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA MORGON, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA NACIONAL DE CIRCUITO CERRADO TV Y ASESORIA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA NACIONAL DE CIRCUITO CERRADO TV Y ASESORIA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA PEMA, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA PLASTINEON, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA RUGASE, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA SIGLO XXI, S.A. DE C.C.
- ▶ COMERCIALIZADORA SOL SPORT, S.A DE C.V
- ▶ COMERCIALIZADORA STA. MARIA, S.A DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA VMCAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA Y SURTIDORA DE REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA YENAIV, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIO ELECTRÓNICOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ COMPAÑIA DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUICCIÓN, S.A DE C.V.
- ▶ COMPAÑIA DE SERVICIOAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.,
- ▶ COMPAÑIA CONSTRUCTORA MEXICANA LARK S.A. DE C.V.
- ▶ COMPAÑIA CONSTRUCTORA TLAHUI, S.A. DE C.V.
- ▶ COMPAÑIA IMPORTADORA BREMAR, S.A. DE C.V.
- ▶ COMPAÑIA MEXICANA DE LICITACIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ COMPAÑIA MEXICANA DE LICITACIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ COMPAÑIA NACIONAL DE VIGILANCIA

- ▶ COMPAÑÍA NACIONAL DE VIGILANCIA PRIVADA S.C.
- ▶ COMPLISA, S.A. DE C.V.
- ▶ COMPUTER QUICK DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ COMUNICACIÓN CORPORATIVA PROFESIONAL, S.A. DE C.V.
- ▶ COMUNICACION ELECTRONICA SISTEMATIZADA, S.A. DE C.V.
- ▶ COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Y SISTEMATIZADA, S.A. DE C.V
- ▶ COMUNICACIÓN Y ANÁLISIS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ CONASEG DE MÉXICO, S DE R.L DE CV.
- ▶ CONCESIONES ALIMENTICIAS PROFESIONALES, S.A DE C.V.
- ▶ CONCESIONES ALIMENTICIAS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.
- ▶ CONCIVELC´S, S.A. DE C.V.
- ▶ CONCIVELC´S, S.A. DE C.V.
- ▶ CONCIVELC´S, S.A. DE C.V.
- ▶ CONCOMISE, S.A. DE C.V.
- ▶ CONCRETO SUPERIOR, S.A. DE C.V.
- ▶ CONDUCTORES HIDRONEUMATICOS, S.A. DE C.V.
- ▶ CONIP CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSERVACION DE INMUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSORCIO COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL GOLFO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSORCIO CONSTRUCTOR AXDYAM, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSORCIO CORPORATIVO DE CONSTRUCCIÓN EN MEX, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSORCIO CORPORATIVO DE CONSTRUCCIÓN EN MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSORCIO CRUZAGUI
- ▶ CONSORCIO DE INFRAESTRUCTURA EN MOVIMIENTO S.A. P.I. DE C.V.
- ▶ CONSORCIO DE OBRAS Y CONSULTORÍA, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSORCIO EN INGENIERÍA GLOBAL, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSORCIO EN INGENIERIA INTEGRAL MAJA, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSORCIO ESTRATEGICO DE INGENIERIA, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSORCIO FERZAM, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSORCIO FERZAM, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSORCIO FERZAM, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSORCIO FERZAM,S.A. DE C.V.
- ▶ CONSORCIO INMOBILIARIO DE GUERRERO, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSORCIO MERCANTIL UMANBEL. S.A. DE C.V.
- ▶ CONSORCIO ML, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSORCIO ML, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSORCIO PIASA, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSORCIO QUÍMICO C+C, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSORCIO QUÍMICO C+C, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA Y TECNOLÓGICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIÓN INTEGRAL Y ESTRUCTURAL METÁLICAS, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIÓN Y LOGÍSTICA INTERNACIONAL DOFE, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CIVIL E HIDRÁULICO, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES ALME, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES ALME, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES DE LA CRUZ SALVADOR, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES DEL ALTIPLANO SALI SA DE CV

- ▶ CONSTRUCCIONES ESGA, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES ESGA, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES ESGA, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS MIRAL, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES FERROVIARIAS, CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES FERROVIARIAS, CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES FERROVIARIAS, CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES CEMAR, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES TAPIA, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES JP, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES MAROP, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES MEJIA TORRES, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES MONSE S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES MONTAJES Y SUMINISTROS ALPERA, SA DE CV
- ▶ CONSTRUCCIONES NACIONALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES SENIOR, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DE GUERRERO S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES Y URBANIZACIÓN ALBEN S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO ROALSI, S.A. DE C.V
- ▶ CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS MORVEL, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS MORVEL, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS ORION, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES OLVAR, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES Y URBANIZADORA MILENIUM, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES ZAMBRANO, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES, PROYECTOS Y CONSULTORÍA, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES Y MATERIALES DE URUAPAN, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES Y MATERIALES DE URUAPAN, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA DE LA VIVIENDA MEXICANA S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA BCG, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA BRICONSA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA CUARTO SEÑORIO, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA CUTSA S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MANER, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA EL CRIZOL, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA ELECTROMECAÑICA DE NAYARIT, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA GALLO MEDA, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA GONZÁLEZ SOBREVILLA, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA GREICON, S.A DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA GREICON, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA GUAM, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA GUEVARA RIVADENEYRA, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA IVOCO, INGENIERIA CON VOCACION EN CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA LA COLOSAL, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA LA LUZ DEL GOLFO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA MOBEL, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA MOSIN, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA OF, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA OF, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA ROGACU, S.A. DE C.V.

- ▶ CONSTRUCTORA ROX, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA RUIZ INGENIERÍA ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA TERMINAL SOR JUANA TLANEPANTLA, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA TONANTLALLI S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA UNIVERSITARIA DE MORELOS S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA ALGISI, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA BARES DE LA HUASTECA S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORES EN INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTPUE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTPUE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTPUE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT, S.A.
- ▶ CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT, S.A.
- ▶ CONSULTORES EN URBANISMO E INGENIERÍA DE TRANSPORTE S.A. DE C.V.
- ▶ CONSULTORES Y PROYECTOS DEL SUR, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSULTORES Y PROYECTOS DEL SUR, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSULTORÍA BETSCO, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSYDIGALO, S.A. DE C.V.
- ▶ CONTENIDO CIENTÍFICO, S.A. DE C.V.
- ▶ CONTINENTA SERV. S.A. DE C.V.
- ▶ CONTINENTAL SERV, S.A. DE C.V.
- ▶ CONTINENTAL SERV, S.A. DE C.V.
- ▶ CONTINENTAL SERV, S.A. DE C.V.
- ▶ CONTINENTAL SERV, S.A. DE C.V.
- ▶ CONTINENTAL SERV, S.A. DE C.V.
- ▶ CONTINENTAL SERV, S.A. DE C.V.
- ▶ CONTINENTAL SERV, S.A. DE C.V.
- ▶ CONTROL DE CALIDAD, S.A. DE C.V.
- ▶ CONTROL DE CALIDAD, S.A. DE C.V.
- ▶ CONTROL DE CONFIANZA S.A. DE C.V.
- ▶ CONTROL Y SERVICIOS CLM, SA DE C.V.
- ▶ CONVERGENCIA ESTRATEGICA, S.A. DE C.V.
- ▶ CONVERSIÓN E IMPRESIÓN LÓPEZ ORTÍZ, S.A. DE C.V.
- ▶ CONVERSIÓN E IMPRESIÓN LÓPEZ ORTÍZ, S.A. DE C.V.
- ▶ CONVERSIÓN E IMPRESIÓN LÓPEZ ORTÍZ, S.A. DE C.V.
- ▶ CONVERSIÓN E IMPRESIÓN LÓPEZ ORTÍZ, S.A. DE C.V.
- ▶ CONVERSIÓN E IMPRESIÓN LÓPEZ ORTÍZ, S.A. DE C.V.
- ▶ CONVERSIÓN E IMPRESIÓN LÓPEZ ORTÍZ, S.A. DE C.V.
- ▶ CONVERTIDORA DE PAPEL PRATZ, S.A. DE C.V.
- ▶ COPIRENA, COMPAÑÍA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA Y RECURSOS NATURALES, S.A. DE C.V.
- ▶ CORMETAL INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPHOMED S.A. DE C.V.
- ▶ CORPHOMED, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPHOMED, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPHOMED, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORACIÓN AZUL CRISTAL, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORACION DE INGENIEROS CIVILES Y ARQUITECTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORACION DE INSTALACION Y SERVICIOS INTERNOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORACION MUEBLERA Y COMERCIAL AZTECA
- ▶ CORPORACIÓN MUEBLERA Y COMERCIAL AZTECA, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORACION OCEANUS, S.A. DE C.V.

- ▶ CORPORACIÓN TETRA MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATE ENERGY MASTER, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO ALVARADO & ASOCIADOS, S.C.
- ▶ CORPORATIVO ASESOR EMPRESARIAL SC
- ▶ CORPORATIVO ASESOR EMPRESARIAL, S.C.
- ▶ CORPORATIVO BIOMÉDICO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO COMERCIAL EL RELOJ, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO COMERCIAL EL RELOJ, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO COMERCIAL EL RELOJ, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO COMERCIAL EL RELOJ, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO CROMANTINO, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO CYMAZ, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO DE PAPELERIAS, S. DE R. L. DE C. V.
- ▶ CORPORATIVO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y GASTRONÓMICOS, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO DIAMANTE DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO D´ASCO S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO GRUPO BALO, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO HATUM S. DE R. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO HQ EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO NACIONAL MEXICANO, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO NACIONAL MEXICANO, S.A. DE C.V.
- ▶ CORREGIDORA 64, S.A. DE C.V.
- ▶ CRISÓFORO CABA VINAGRE
- ▶ CRUZ HERNÁNDEZ FLORES
- ▶ CS CONTROL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ CS CONTROL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ CUÁLITAS, CORPORACION MERCANTIL, S.A. DE C.V.
- ▶ CUBO ROJO, S.A. DE C.V.
- ▶ CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
- ▶ CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
- ▶ CYCMEX COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES MEXICANA S.A. DE C.V.
- ▶ D&D BIOMATERIALES ORTOPEDICS, S.A. DE C.V.
- ▶ DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.
- ▶ DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.
- ▶ DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.
- ▶ DAKAMAR, S.A. DE C.V.
- ▶ DAKAMAR, SA DE CV
- ▶ DAKAMAR, SA DE CV
- ▶ DANAY SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.
- ▶ DARY UNIVERSAL, S.A. DE C.V.
- ▶ DAT CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
- ▶ DAVID FRANCISCO GETZ MANZANO
- ▶ DE LA CRUZ RAMÍREZ Y ASOCIADOS, S.C.
- ▶ DEMOLICIONES Y MATERIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ DEONTO S.A. DE C.V.
- ▶ DEONTO, S.A. DE C.V.
- ▶ DESARROLLADORA LA RIVIERA, S.A. DE C.V.
- ▶ DESARROLLO E INGENIERÍA ATLANTES DE TULA, S.A. DE C.V.
- ▶ DESARROLLO PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

- ▶ DESARROLLOS ARMON, S.A. DE C.V.
- ▶ DESARROLLOS CODEV, S.A DE C.V., CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS BURBAN S.A DE C.V., CONSTRUCTORA ANGULA
- ▶ DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES AMÉRICA, S.A. DE C.V.
- ▶ DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES INTEGRALES EN ALTA DIRECCIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ DESIGN NET, S.A DE C.V.
- ▶ DESP FREYSSINIER MORIN SC
- ▶ DESPAC, S.A. DE C.V.
- ▶ DESPLAZAMIENTOS ELECTROMECÁNICOS S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ DESPLAZAMIENTOS ELECTROMECÁNICOS S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ DEWALT CENTER, S.A. DE C.V.
- ▶ DIABETES INTEGRAL, S.A. DE C.V.
- ▶ DIAGNOLIFE S.A. DE C.V.
- ▶ DIAGNOLIFE S.A. DE C.V.
- ▶ DIAGNOLIFE, S.A. DE C.V.
- ▶ DIAGNOSTICO Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
- ▶ DIAGNOSTICOS Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.
- ▶ DIANA CARMONA ÁLVAREZ
- ▶ DIDESO, S.A. DE C.V.
- ▶ DIECSA S.A. DE C.V.
- ▶ DIECSA, S.A DE C.V.
- ▶ DIEGO ARMANDO ANAYA VAZQUEZ
- ▶ DILME, S.A. DE C.V.
- ▶ DIMAJAL, S.A. DE C.V.
- ▶ DIMEXPRESS, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ DIMEXPRESS, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ DIMEXPRESS, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ DIONETRIC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ DIRECCION ANALISIS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
- ▶ DISEÑO ARTE Y CONSTRUCCIÓN ROMA, S.A.
- ▶ DISEÑO PARTICULAR EN LIMPIEZA S.A. DE C.V.
- ▶ DISEÑO Y CONSTRUCCION CIVIL ARQUITECTONICO, S.A. (DYCCA, S.A.)
- ▶ DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y ESTUDIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
- ▶ DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ DISPOSITIVOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUCIONES FONTAMARA, S.A.
- ▶ DISTRIBUIDOR RESTAURANTERO, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA APLICADA A NEGOCIOS DE LA INDUSTRIA S.A DE C.V
- ▶ DISTRIBUIDORA ARVIJO, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA CEPPI, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA CEPPI, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA DE PAPEL MUSA, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA DIDACTIMEX, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA GARZA, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA MEDICOR, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA FERRETERA EL TIGRE, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA FERRETERA TIGRE, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA FERRETERA TIGRE, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA KALA, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA MEDHER, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA MÉDICA COMERCIAL HERRERA HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V.

- ▶ DISTRIBUIDORA MEDICA GASO, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA MÉDICA PTH,S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA MEDICICUR, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA VARAMEDU, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA XIBALBA, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA XIBALBA, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA XIBALBA, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTROMED S.A. DE C.V.
- ▶ DISTROMED, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTROMED, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTROMED, S.A. DE C.V.
- ▶ DOLORES VIRGINIA ONTIVEROS DOMINGUEZ
- ▶ DOMINGO RAMÍREZ BAUTISTA
- ▶ DONCEL CONSULTORES S,C.
- ▶ DONCEL CONSULTORES S.C.
- ▶ DONCEL CONSULTORES, S.C.
- ▶ DONLU CONSTRUCCION EJECUTIVA Y DE CAMPO, S.A. DE C.V.
- ▶ DP SOLUCIONES EN MOBILIARIO PARA OFICINA, S.A DE C.V.
- ▶ DRM ACEROS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
- ▶ DSI AUTOMATIZACIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ DSY SCIENTIFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ DUCTAL, S.A. DE C.V.
- ▶ DUO ORO, S.A. DE C.V.
- ▶ DW-MED, S.A. DE C.V.
- ▶ DYJA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
- ▶ DYNARIC DE MEXICO, S. DE LR. DE C.V.
- ▶ E&E CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ ECCONSER S.A. DE C.V.
- ▶ ECOSISTEMAS CONSERVACIÓN Y OBRAS, S.A. DE C.V.
- ▶ EDGAR ANTONIO VELAZQUEZ GONZALEZ
- ▶ EDGAR RODRIGO GUTIERREZ FIGUEROA
- ▶ EDGAR TEJADA GARCIA
- ▶ EDICOMUNICACIONES MÉXICO S.A. DE C.V.
- ▶ EDITORIAL CARTON, S.A. DE C.V.
- ▶ EDITORIAL MÉXICO DESCONOCIDO, S.A. DE C.V.
- ▶ EDUARDO LÓPEZ GARCÍA
- ▶ EDUARDO MONTIEL GARCÍA
- ▶ EDZIA ALACIEL PEÑA MUÑOZ
- ▶ EEXCO ESTRUCTURAS EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ EFICIENCIA MEXICANA PUBLICITARIA S. A DE C.V.
- ▶ EJIDO HIPÓLITO RENTERÍA
- ▶ EJIDO HIPÓLITO RENTERÍA
- ▶ EJIDO HIPÓLITO RENTERÍA
- ▶ EJIDO HIPÓLITO RENTERÍA
- ▶ EL OSITO MANDARIN, S.C.
- ▶ EL REY DE LA LIMPIEZA, S.A. DE C.V.
- ▶ EL TIEMPO CELESTE, S.A. DE C.V.
- ▶ ELECTRA CONTINENTAL, S.A. DE C.V.
- ▶ ELECTROABASTECEDORA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ ELECTROCONSTRUCCIONES JILO S.A. DE C.V.

- ▶ ELECTROMECAÁNICA, INGENIERÍA Y SERVICIO, S.A. DE C.V.
- ▶ ELIPSE SA DE CV
- ▶ ELIPSE, S.A. DE C.V.
- ▶ ELISA ADRIANA VAZQUEZ HERRERA
- ▶ ELIZABETH CRISTINA MAURY RUIZ
- ▶ ELSA HAYDE PENAGOS GORDILLO / ELITTE COMEDORES INDUSTRIALES
- ▶ ELVA PIEDAD ALDRETE ALCÁNTARA
- ▶ EMAJA PERFORACIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ EMILIA IRENE BERNAL MUNGUÍA
- ▶ EMPRESA MEXICANA COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ ENERGIA GC DE AMÉRICA, S.A. DE C.V.
- ▶ ENERGIA Y ECOLOGIA S.A DE C.V.
- ▶ ENERGY & POWER SOLUTIONS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ ENERGY OUTSOURCING SERVICES, S.A. DE C.V.
- ▶ ENLACE FERROVIARIO INTERNACIONAL S.A. DE C.V
- ▶ EO2 EQUIPOS Y OXIGENO, S.A. DE C.V.
- ▶ EOS TACTICAL EQUIPMENT AND TRAINING SYSTEMS, S.A. DE C.V.,
- ▶ EPC SERVICES, S.A. DE C.V.
- ▶ EPSILÓN INGENIERÍA Y CONECTIVIDAD
- ▶ EQUIMAQ SYSTEMS, S. A. DE C.V.
- ▶ EQUIPOS AVANZADOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.
- ▶ EQUIPOS AVANZADOS DE PRECISION, S.A. DE C.V.
- ▶ EQUIPOS AVANZADOS DE PRECISIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ EQUIPOS ESPECIALES PROGRAMEX, S.A. DE C.V.
- ▶ EQUIPOS INTEGRALES DE TRABAJO, S.A. DE C.V.
- ▶ EQUIPOS MCA, S. A DE C. V.
- ▶ EQUIPOS Y CLIMAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ EQUIPOS Y DISTRIBUCIONES ELÉCTRICAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.
- ▶ EQUIPOS Y MATERIALES DEL BRAVO, S.A. DE C.V.
- ▶ EQUIPOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V.
- ▶ EQUIPOS, INSTRUMENTOS, TUBERÍA Y ACCESORIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ ERCCA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
- ▶ ERICK RANDOLFO MENDOZA MORALES
- ▶ ERIK ZENON MOLINA BOLAÑOS
- ▶ ERIKA CONSUELO PIÑA FRAGOSO
- ▶ ERKAM SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CONTRUCCIÓN, S.A. DE C.V
- ▶ ERNESTO PODLIPSKY STERNEFELD
- ▶ ERUCOYMA, S.A. DE C.V.
- ▶ ERUCOYMA, S.A. DE C.V.
- ▶ ERUCOYMA, S.A. DE C.V.
- ▶ ERUCOYMA, S.A. DE C.V.
- ▶ ERUCOYMA, S.A. DE C.V.
- ▶ ERUCOYMA, S.A. DE C.V.
- ▶ ESPACIOS DE DISEÑO Y MUEBLES S.A. DE C.V.
- ▶ ESPARRAGOS INOXIDABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ ESPARRAGOS INOXIDABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ ESPECIALISTAS EN LIBROS, INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
- ▶ ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ESPECIALIZACIÓN EN ALIMENTOS, S.A DE C.V.



- ▶ ESTAFF MERCADOTECNIA Y PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
- ▶ ESTANCIA INFANTIL TAURO SC
- ▶ ESTÁTICA, S.A. DE C.V.
- ▶ ESTERIPHARMA MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DEL SUBSUELO, S.A. DE C.V.
- ▶ ESTUDIOS Y TÉCNICAS ESPECIALIZADAS EN INGENIERÍA (ETEI), S.A. DE C.V.
- ▶ ESTUDIOS, PROYECTOS, SUPERVISION Y ASESORÍA EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
- ▶ ESTUDIOS, PROYECTOS, SUPERVISION Y ASESORIA EN INGENIERIA, S.A. DE C.V.
- ▶ ESTUDIOS, PROYECTOS, SUPERVISIÓN Y ASESORIA EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
- ▶ EUFEMIA SANCHEZ CASADOS
- ▶ EUROSIP, S.A. DE C.V.
- ▶ EVA DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ
- ▶ EVATEH CENTRO DE CONSTRUCCIONES, S.A. DE R.L. DE C.V.
- ▶ EVENTOS MEXICANOS DE GOLF EMG, S.A. DE C.V.
- ▶ EVONICK DEGUSSA
- ▶ EXCELENCIA EN LIMPIEZA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ EXCELENCIA EN SERVICIOS DE PROTECCIÓN GARMAR CORPORATIVO, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ EXCELENCIA EN SERVICIOS DE PROTECCIÓN GARMAR CORPORATIVO, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ EXCELETEC, S.A. DE C.V.
- ▶ EYSSA MEXICANA, S.A. DE C.V.
- ▶ FABRICA DE PINTURAS E IMPERMEABILIZANTES, S.A. DE C.V.
- ▶ FABRICA DE UNIFORMES MONARCA S.A DE C.V.
- ▶ FABRICACIÓN DE CAJAS SECAS Y REMOLQUES CHICANO, S.A. DE C.V.
- ▶ FABRICACION INDUSTRIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.
- ▶ FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS S.A. DE C.V.
- ▶ FABRIMAKI, S.A DE C.V
- ▶ FACTORÍA Y COMERCIALIZADORA EKR, S.A. DE C.V.
- ▶ FAMSA METROPOLITANO, S.A. DE C.V.
- ▶ FAMSER, S.A. DE C.V.
- ▶ FARMACIA SALLEN, S.A. DE C.V.
- ▶ FEDERICO JAVIER REYES VILLAREAL
- ▶ FELIPA DEL CARMEN GARCÍA GUZMÁN
- ▶ FERNANDO BASEIRA LOPEZ
- ▶ FERNANDO HERNÁNDEZ LEMUS
- ▶ FERNANDO MANUEL ARENAS DÍAZ
- ▶ FERNANDO MIRANDA GONZALEZ
- ▶ FERNANDO MONTIEL PÉREZ
- ▶ FERRE HEJIL, S.A. DE C.V.
- ▶ FERREPEGA, S.A. DE C.V.
- ▶ FERRETERA GRUFECE, S.A. DE C.V.
- ▶ FERRETERIA EL PICU S.A. DE C.V.
- ▶ FERRETERIA FH, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ FERRETERIA FH, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ FERRETERIA MODELO DE PACHUCA, S.A. DE C.V.
- ▶ FERROSTEEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ FER´S MUDANZAS & TRANSPORTES
- ▶ FICOT, S.A.DE C.V. Y MANTENIMIENTO ROC, S.A DE C.V
- ▶ FIDEL PALLARES ORTEGA
- ▶ FIDEL PALLARES ORTEGA
- ▶ FITNESS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

- ▶ FK CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA, S.A. DE C.V.
- ▶ FR ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.
- ▶ FR HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y REFACCIONES HERMOSILLO, S.A. DE C..V.
- ▶ FRANCISCO ALONSO VAZQUEZ FIGUEROA
- ▶ FRANCISCO FLORES MORENO
- ▶ FRANCISCO JAVIER DE LEGARRETA SÁNCHEZ
- ▶ FRANCISCO JOSÉ VIDAL MORENO
- ▶ FRISA INGENIERÍA. S.A. DE C.V.
- ▶ FSR SERVICIOS S.A. DE C.V.
- ▶ FUCAR, S.A. DE C.V.
- ▶ FUMIGACIONES Y DESINFECCIONES DE NAYARIT, S.A. DE C.V.
- ▶ FUMUJI INDUSTRIES, S.A. DE C.V.
- ▶ G.A. CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ GABRIEL FELIPE VERA RAMOS
- ▶ GABRIEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
- ▶ GALIGON COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
- ▶ GAMAGRAPHIC, S.A. DE C.V.
- ▶ GANEMEDIC, S.A. DE C. V.
- ▶ GARZA TRAVEL SERVICE, S.A. DE C.V.
- ▶ GAS AUTOMOTRIZ PERC, S.A. DE C.V.
- ▶ GAS BUSTAMANTE, S.A. DE C.V.
- ▶ GBA ELECTROMECAÁNICA, S.A. DE C.V.
- ▶ GE PROMOTORES DE VIVIENDA S.A. DE C.V.
- ▶ GEA BUSSINES CORPORATE EVENTS, S.A. DE C.V.
- ▶ GEMETEC, S.A. DE C.V.
- ▶ GEMETEC, S.A. DE C.V.
- ▶ GEMETEC, S.A. DE C.V.
- ▶ GENARO AGUILAR GUTIÉRREZ
- ▶ GENERAL DE SEGUROS S.A.B.
- ▶ GEOVANNY DANIEL SEGURA SANCHEZ
- ▶ GILBERTO CASTELAN RODRIGUEZ
- ▶ GILBERTO CASTELAN RODRIGUEZ
- ▶ GILBERTO HURTADO VÁZQUEZ
- ▶ GILBERTO SALAS AVALOS
- ▶ GLAMEDYKS, S.A. DE C.V.
- ▶ GLEIBER JOSE DE FARIA
- ▶ GLOBAL CONTROL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ GLOBAL FULLA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
- ▶ GLOBAL I T MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ GLOBAL OFFSHORE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ GLORIA EUGENIA CABRERA HERNÁNDEZ
- ▶ GONZALO CELORIO MORAYTA
- ▶ GOOD HOUSEKEEPING S.A. DE C.V.
- ▶ GORMAN Y ZEVADA, S.A. DE C.V.
- ▶ GRANJA PLANTA LA PERLA, S.A DE C.V.
- ▶ GREMISA, S.A. DE C.V.
- ▶ GRESMEX, S.A. DE C.V.
- ▶ GROSE INGENIEROS S.A. DE C.V.
- ▶ GRUAS LOMAR, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUAS LOMAR, S.A. DE C.V.

- ▶ GRUAS LOMAR, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO 5 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO ABC GRAFICS, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO ABECH S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO ALBER, S.A. DE C.V. Y CONSORCIO CORPORATIVO DE CONSTRUCCIÓN EN MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO ANKA DE NOGALES, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO ARAUJO SALCIDO, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO ARMYCORP MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO ARQUITECTONICO Y CONSTRUCTOR, S.A. DEC.V.
- ▶ GRUPO COBRAIN, S. DE R. L. DE C. V.
- ▶ GRUPO COLACH EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO COMERCIAL CARVITE, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO COMERCIAL NAZER MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO COMERCIAL Y DE SERVICIOS ELITE, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO COMERCIAL Y SERVICIOS DEL VALLE, S.A DE C.V
- ▶ GRUPO CONGO CONTRUCCIONES S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO CONSTRUCTIVO CASTILLEJOS MAGDALENO, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO CONSTRUCTOR CINCO, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO CONSTRUCTOR CINCO, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO CONSTRUCTOR CITLALI, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO CONSTRUCTOR FRACADI, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO CONSTRUCTOR GLOBAL, S.A. DE C.V. Y GRUPO INTEGRAL EN RECURSOS ENERGETICOS, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO CONSTRUCTOR GRIJALVA, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO CONSTRUCTOR HUENUPAN, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO CONSTRUCTOR SAVELMA, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO CONSTRUCTOR VALLEO, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO CONSTRUCTOR Y COMERCIALIZADORA DEL GOLFO, S.A DE C.V.
- ▶ GRUPO CONSTRUCTOR Y EDIFICADOR GUERRERO, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO CONSULTOR HABITAT S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO DAECSA, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO DAECSA, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO DAYPRO, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO DAYPRO, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO DE INDUSTRIAS Y TEXTILES B&S S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO DE INGENIERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO DE INGENIERIA UNIVERSAL. S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO DE NEUROLOGÍA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CORDOBA, S.C.
- ▶ GRUPO DE PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO
- ▶ GRUPO DE PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO
- ▶ GRUPO DESARROLLADOR FE, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO DISTRIBUIDOR SUPERSERVIC, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO DORTMUND, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO DYS, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO EBISER, S.A.. DE C.V.
- ▶ GRUPO ECODSA, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO EMPRESARIAL INFINITI COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO EMPRESARIAL LAB, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO EMPRESARIAL MMZS S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO EMPRESARIAL VAZLOMEX, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO ESPAZIO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.

- ▶ GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO FERRETERO IVERLAN, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO FLORES DE TESOPACO, S.C. DE R.L. DE C.V.
- ▶ GRUPO GAEP INGENIERÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO GARHER S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO GONZALEZ PRIEGO, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO GRIFINCAR DEL VALE, S. A. DE C. V.
- ▶ GRUPO INDUSTRIAL ACERERO S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO INDUSTRIAL ANFE, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO INDUSTRIAL ARKITEC, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO INDUSTRIAL BACA S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO INDUSTRIAL MANGUERAS ESPECIALIZADAS, S. A DE C. V.
- ▶ GRUPO INDUSTRIAL MEXLAB, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO INDUSTRIAL RAGUZA, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO INTEGRAL DE SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO INTERNACIONAL DE URBANIZACION Y EDIFICACION, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO JASLICO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO KAPAXI, S. A. DE C.V.
- ▶ GRUPO LABORATORIOS IMPERIALES PHARMA, S..A DE C.V.
- ▶ GRUPO LABORATORIOS IMPERIALES PHARMA, S..A DE C.V.
- ▶ GRUPO LABORATORIOS IMPERIALES PHARMA, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO LIBRA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO LIBRA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO LOB-RI, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO MANROC S.A DE C.V.
- ▶ GRUPO MEXLAB, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ GRUPO MEXLAB, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ GRUPO MUSEC, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO MUSEC, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO NOTAM, S. DE R. L. DE C. V.
- ▶ GRUPO NOTAM, S. DE R. L. DE C. V.
- ▶ GRUPO O-MARC, S. A. DE C. V.
- ▶ GRUPO ORO 57, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO PROVEEDOR DE SUMINISTROS SA DE CV
- ▶ GRUPO PROYECTOS PAQUETE, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO RESTAURADOR PETROLERO, S.A. DE C.V. Y LICO SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO SARI S.A DE C.V
- ▶ GRUPO SERVICIOS UNIDOS EN MÁQUINAS AUTOMÁTICAS, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO SERVICIOS UNIDOS EN MAQUINAS AUTOMATICAS, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO SILMEL, S.A. DE C.V. Y NORSAFE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO START PLUS, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO TORNADO, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO UNIVERSAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y DETECTIVES PRIVADOS, S.C.
- ▶ GRUPO UNIVERSAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y DETECTIVES PRIVADOS, SOCIEDAD CIVIL
- ▶ GRUPO VASILOPOULOS S.A DE C.V
- ▶ GRUPO VASILOPOULOS, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO VC INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO VC INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO VICKSA, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO YICA S.A. DE C.V.

- ▶ GRUPLICON SERVICIOS A LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V.
- ▶ GUADALUPE DE JESUS GOMEZ CARRERA
- ▶ GUADALUPE NAVA SERRANO
- ▶ GUADALUPE RODRÍGUEZ ÁGUILA
- ▶ GUARD PRIVATE SECURITY ELITE DE MEXICO SEMEP, S.A. DE C.V.
- ▶ GUARDERÍA ABC, S.C.
- ▶ GUARDERIA INFANTIL CANACO CULIACAN AC
- ▶ GUARDERÍA MUNDO EDUCATIVO, S.C.
- ▶ GUAYCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
- ▶ GUFEJA, S.A. DE C.V.
- ▶ GUILLERMO GARDEA MOLINA
- ▶ GUILLERMO HERNANDEZ GONZALEZ
- ▶ GUILLERMO MURILLO ANAYA
- ▶ GUILLERMO ORTIZ LIBREROS
- ▶ GUILLERMO SERGIO MORENO RAMÍREZ
- ▶ GUSTAVO SÁNCHEZ CANTE
- ▶ GUTZAR, S.A. DE C.V.
- ▶ GUZMÁN III URBANIZACIONES Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
- ▶ H P CPNSULTORES AMBIENTALES, S.A. DE C.V.
- ▶ H.Z. REPRESENTACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.
- ▶ HABITAT TERRA S.A. DE C.V.
- ▶ HEARTCAT, S.A. DE C.V.
- ▶ HÉCTOR LEONEL FLORES CRERSPO
- ▶ HÉCTOR ZUÑIGA ARRIAGA
- ▶ HÉCTOR ZUÑIGA ARRIAGA
- ▶ HELICOPTEROS Y VEHICULOS AEREOS NACIONALES, S.A. DE C.V.
- ▶ HELICOPTERS CAMSAS SERVICE CENTER, S.A. DE C.V.
- ▶ HEMOST, S.A. DE C.V.
- ▶ HER-OL GRUPO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ HERMANOS REGALADO CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.
- ▶ HERMARSE INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ HERNÁN CADENA GARCÍA
- ▶ HINDERNIS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ HOPER´S, S.A. DE C.V.
- ▶ HOROS, S.A. DE C.V.
- ▶ HOSPIMEDIC INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
- ▶ HOSPIMEDIC INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
- ▶ HOSPITAL ESPAÑOL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
- ▶ HR CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS, S. A. DE C. V.
- ▶ HUMAN SYNERGI, S.A. DE C.V.
- ▶ HUMAN SYNERGI, S.A. DE C.V.
- ▶ HUMANAGEMENTT, S. DE R. L.
- ▶ HUMANITIS, S.A. DE C.V.
- ▶ HUMBERTO FLORES ESTEVEZ
- ▶ HUMBERTO GARZA GARZA
- ▶ HUMBERTO REYES BÁEZ
- ▶ HUMBERTO REYES BÁEZ
- ▶ HUMBERTO REYES BÁEZ
- ▶ HUMBERTO REYES BÁEZ
- ▶ HUMBERTO REYES BÁEZ
- ▶ HUMBERTO REYES BÁEZ

- ▶ HUBERTO REYES BÁEZ
- ▶ HV GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.
- ▶ IACATA, S.A. DE C.V.
- ▶ IBERBYTE, S.A. DE C.V.
- ▶ ICE BREAKER 7 MULTISERVICE AND ENGINEERING, S.A. DE C.V.
- ▶ ICSI CORPORATIVO S.A. DE C.V.
- ▶ ICTS GLOBAL SECURITY B.V.
- ▶ IDEA FORMA Y TRANSFORMA, S.A. DE C.V.
- ▶ IDEO AT PRESS S. A DE C. V.
- ▶ IELMEK, S.A. DE C.V.
- ▶ IFC NORTH AMERICA INC
- ▶ IGNACIO DE LA CRUZ RAMÍREZ
- ▶ IGSA SOL PS S.A. DE C.V.
- ▶ IMAGEN DE INMUEBLES, S.A. DE C.V.
- ▶ IMAGINE TEXTILIS, S.A. DE C.V.
- ▶ IMAGING FACTORY, S.A. DE C.V.
- ▶ IME SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.
- ▶ IMHP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ IMPERIO AUTOMOTRÍZ DEL SUR, S.A. DE C.V.
- ▶ IMPORTACIONES, PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ IMPORTADORA FABREGAT, S.A. DE C.V.
- ▶ IMPORTADORA Y EXPORTADORA JONATHAN, S. A DE C.V
- ▶ IMPORTADORA Y EXPORTADORA JONATHAN, S.A. DE C.V.
- ▶ IMPRESIONES Y DISTRIBUCIONES CORPORATIVAS, S.A. DE C.V.
- ▶ IMPRESORA NOVEDADES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
- ▶ IMPRESORA SOLART, S.A. DE C.V.
- ▶ IMPRESORAS Y COPIADORAS, S.A. DE C.V.
- ▶ IMPRO PUBLICIDAD S.A. DE C.V.
- ▶ IMPROPUBLICIDAD, S.A DE C.V.
- ▶ IMPROPUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
- ▶ INCODES INMOBILIARIA, CONSTRUCTORES Y DESARROLLADORES, S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIA AZUL, S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIA COMERCIALIZADORA DELTA, S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIA MUEBLERA DE ZAMORA, S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIA TECNICA NAVAL Y MARITIMA, S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR, S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIAL COMERCIAL MEVI, S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIAL LORBE, S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIAL MULTIMARCAS S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIAL Y COMERCIAL HERMES, S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIAL Y COMERCIALIZADORA ARRIZON, S.A DE C.V.
- ▶ INDUSTRIAL Y COMERCIALIZADORA ARRIZON, SA DE CV
- ▶ INDUSTRIAL Y MANTENIMIENTO SERLIN, S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIAS ERDULIFE, S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIAS IMAGEN TEXTIL, S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIAS TECHNICARE, S.A.
- ▶ INDUSTRIAS UNI/FORMA, S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIAS UNI/FORMA, S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX, S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIAS VARNI S.A. DE C.V.

- ▶ INDUSTRIAS VARNI, S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIAS VARNI, S.A.D E C.V.
- ▶ INEATI, S.A. DE C.V.
- ▶ INEATI, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERÍA DE SISTEMAS APLICADA, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERÍA EN TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERIA EXACTA, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERIA FERROVIARIA MANVICO, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERÍA GEOLÓGICA COMPUTARIZADA, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERÍA GLOBAL Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERÍA HIDRÁULICA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERÍA PERFORACIÓN Y ESTUDIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERÍA PROCESOS Y COMERCIALIZACIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERÍA Y ARQUITECTURA MODERNA APLICADA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
- ▶ INGENIERÍA Y CONTROL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERÍA Y DESARROLLO DE SISTEMAS ALOR, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERIA Y PROYECTOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERÍA Y PROYECTOS DEL TULE, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERÍA Y PROYECTOS PROFESIONALES CAELI, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERÍA Y SERVICIOS CORHER, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERIA Y SERVICIOS ELECTRICOS ZAMORA, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERÍA Y SERVICIOS INCORPORADOS, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERIA Y SERVICIOS INCORPORADOS, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERIA Y SOLUCIONES AVANZADAS, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIEROS Y ASESORES EN PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ INICIATIVA CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL INCIDE SOCIAL, A.C.
- ▶ INMOBILIARIA LIVING SOL, S.A. DE C.V.
- ▶ INMOBILIARIA WISNER, S.A. DE C.V.
- ▶ INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INTERAMERICANA S.A. DE C.V.
- ▶ INNOVACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA DIDÁCTICA, S.A. DE C.V.
- ▶ INNOVACIÓN MEC, S.A. DE C.V.
- ▶ INNOVACIÓN MEC, S.A. DE C.V.
- ▶ INOCENCIO BARRAGAN ADAME
- ▶ INSTALACIONES ACUATICAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
- ▶ INSTALACIONES ACUÁTICAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
- ▶ INSTALACIONES ACUÁTICAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
- ▶ INSTALACIONES ELÉCTRICAS ARCE S.A. DE C.V
- ▶ INSTITUCIONALES EDEN, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ INSTITUTO DE LA POLÍCIA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE L
- ▶ INSTITUTO MÉDICO QUIRÚRGICO DE CANCÚN, S.C.
- ▶ INSTRUMENTACION E INOXIDABLES, S.A. DE C.V.
- ▶ INSTRUMENTOS BIOMÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ INSUMOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.
- ▶ INTE DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
- ▶ INTEGRA SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ INTEGRA SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ INTEGRACION DE SISTEMAS DIANAWARE, S.A DE C.V
- ▶ INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES DE INGENIERÍA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ INTEGRACIÓN Y DESARROLLO ARIES, S.A. DE C.V.
- ▶ INTEGRACIÓN Y DESARROLLO ARIES, S.A. DE C.V.

- ▶ INTEGRADOR DE SERVICIOS I.T., S.A. DE C.V.
- ▶ INTELYTI, S.A. DE C.V.
- ▶ INTER KLIN S.A. DE C.V.
- ▶ INTER KLIN, S.A. DE C.V.
- ▶ INTERACTIVOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.
- ▶ INTERGENERIC S.A. DE C.V.
- ▶ INTERGENERIC, S.A. DE C.V.
- ▶ INTERNACIONAL DE CADENAS, S.A. DE C.V.
- ▶ INTERNACIONAL MUDANCERA MEXICANA, S.A. DE C.V.
- ▶ INTERNATIONAL METALS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ INTERNATIONAL SERVICES DOLPHINGS, S..A DE C.V.
- ▶ INTERNATIONAL SERVICES DOLPHINGS, S.A. DE C.V.
- ▶ INTERNATIONAL SHOP KAISER, S.A. DE C.V.
- ▶ INTERNATIONAL SHOP KAISER, S.A. DE C.V.
- ▶ INTERNATIONAL SHOP KAISER, S.A. DE C.V.
- ▶ INTERNATIONAL SHOP KAISER, S.A. DE C.V.
- ▶ INTRAPROC DE MEXCIO, S.A. DE C.V.
- ▶ IRAM LIEVANOS VELAZQUEZ
- ▶ IRAM LIEVANOS VELAZQUEZ
- ▶ IRINEO FILIO TORRES
- ▶ IRMA JARAMILLO RANGEL
- ▶ IRON TECH, S.A. DE C.V.
- ▶ IRVING YADIR AGUILAR GONZALEZ
- ▶ ISAAC BAUTISTA ARRIAGA
- ▶ ISABEL HERNÁNDEZ VEGA
- ▶ ISMAEL SILVA CASTELLOT
- ▶ ISP SIGLO XXI, S.A. DE C.V.
- ▶ IVÁN CARMONA MAURY
- ▶ IVÁN SALVADO JIMÉNEZ CASTILLO
- ▶ J. REFUGIO CARDENAS TORRES
- ▶ J. REFUGIO CARDENAS TORRES
- ▶ J.M.G. SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ J.P. CONSTRUCCIÓN, ELECTRIFICACIÓN, REMODELACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA, S.A. DE C.V.
- ▶ JAGP, S.A. DE C.V.
- ▶ JAGP,S.A. DE C.V. Y JOSÉ LUIS DOMINGUEZ ÁVILA.
- ▶ JAGUAR INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
- ▶ JAIME ESTEBAN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
- ▶ JALFERMA S.A. DE C.V.
- ▶ JASE INTERNACIONAL DE COMERCIO, S.A. DE C.V.
- ▶ JAVIER HERNANDEZ FLORES
- ▶ JAVIER HERNÁNDEZ FLORES JAVIER HERNÁNDEZ
- ▶ JAVIER LOPEZ LAMADRID
- ▶ JC SINTEC, S.A. DE C.V.
- ▶ JEANS MERCURIO S.A. DE C.V.
- ▶ JESÚS GUILLERMO LUJÁN VERDUZCO
- ▶ JML CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ JOAQUIN ROMERO APARICIO ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
- ▶ JOAQUÍN ROMERO APARICIO, ARQUITECTOS ASOCIADOS, S. A. DE C.V.
- ▶ JOBT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ JOCELYN VANESSA HERNANDEZ ROMERO



- ▶ JOEL CONTRERAS REAL
- ▶ JOEL CONTRERAS REAL
- ▶ JONATHAN SIMÓN SOTELO GÓMEZ
- ▶ JORGE ALBERTO PASOS PEREZ
- ▶ JORGE HERNANDEZ JUAREZ
- ▶ JORGE QUIRARTE SALCEDO
- ▶ JORGE ROBERTO ESPAÑA PINETE
- ▶ JOSÉ ALFREDO GÓMEZ ALMAZÁN
- ▶ JOSÉ ALFREDO HOYOS HERNÁNDEZ
- ▶ JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ CASTAÑEDA
- ▶ JOSE CARLOS M SANCHEZ SANCHEZ
- ▶ JOSE ENRIQUE HERRERA SALAZAR
- ▶ JOSÉ FERNANDO JAVIER MADRID RENDÓN
- ▶ JOSE GABRIEL LOPEZ LOPEZ
- ▶ JOSÉ GUADALUPE GENCHI ADAME
- ▶ JOSÉ JAVIER ÁLVAREZ MARTÍNEZ
- ▶ JOSE LUIS CARMONA LOPEZ
- ▶ JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MARTÍNEZ
- ▶ JOSÉ LUIS ISLAS ERAZO
- ▶ JOSE LUIS LUJAN CHÁVEZ
- ▶ JOSÉ LUIS MEDRANO ÁGUILA
- ▶ JOSÉ LUIS SALAZAR PULGARÍN
- ▶ JOSÉ LUIS VALADEZ HERRERA
- ▶ JOSE MANUEL ANAYA BERRONES
- ▶ JOSÉ MANUEL MORÁN VELÁZQUEZ
- ▶ JOSÉ MENDOZA AMADOR
- ▶ JOSE RAMÓN BAÑUELOS SOLÍS
- ▶ JOSÉ RAMÓN ESCOBAR TOLEDO
- ▶ JOSE RAMON PONCE DAVALOS
- ▶ JOSE RAUL ROMERO SOLIS
- ▶ JOSE RODOLFO PEREZ VENEGAS
- ▶ JOSÉ SANTIAGO OJEDA CASTILLO
- ▶ JOSEFINA MARÍA MINO HERNÁNDEZ
- ▶ JUAN ANTONIO CEPEDA GARZA
- ▶ JUAN CARLOS ABREU Y ABREU
- ▶ JUAN CARLOS ARZATE DIAZ
- ▶ JUAN CARLOS ESPINOZA GOMEZ
- ▶ JUAN CARLOS PINEDA JIMENEZ
- ▶ JUAN FRANCISCO PAREDES CHI
- ▶ JUAN IGNACIO GIL CORDOVA
- ▶ JUAN ISRAEL VARGAS SÁNCHEZ
- ▶ JUAN ISRAEL VARGAS SANCHEZ
- ▶ JUAN LÓPEZ ORTIZ
- ▶ JUAN MANUEL GONZALEZ GUZMAN
- ▶ JUAN PABLO EGUIA SANDOVAL
- ▶ JUAN PABLO HERNANDEZ MATA
- ▶ JUAN PABLO HERRERA CANCHÉ
- ▶ JUAN PABLO MACIAS GONZALEZ
- ▶ JUANA ISABEL OLVERA MARTINEZ
- ▶ JUANA ISABEL OLVERA MARTÍNEZ

- ▶ KANMLIMP, S.A. DE C.V.
- ▶ KARIMZA, S.A. DE C.V.
- ▶ KASPER LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
- ▶ KASPER LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
- ▶ KBH TRACK, S.A. DE C.V.
- ▶ KERN SOLUCIONES S.A. DE C.V.
- ▶ KINATHIX S.A. DE C.V.
- ▶ KONCENTRA CORP. U.S.A.
- ▶ KRAUCSS LIMP S.C.
- ▶ KROMAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ KUPARY, S.A. DE C.V.
- ▶ KUSHERI, S.A. DE C.V.
- ▶ L.P. CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
- ▶ LA FACTORÍA IDEA LAB, S.A. DE C.V.
- ▶ LA VEGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ LABORATORIOS DEL RÍO, S.A.
- ▶ LABORATORIOS DEL RÍO, S.A.
- ▶ LABORATORIOS DEL RIO, S.A.
- ▶ LABORATORIOS DEL RÍO, S.A.
- ▶ LABORATORIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V.
- ▶ LABORATORIOS FARMADDEM, S.A. DE C.V.
- ▶ LABORATORIOS QUÍMICA HUMANA, S.A. DE C.V.
- ▶ LABORATORIOS SOLFRAN, S.A.
- ▶ LAMPORT GENÉTICA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.
- ▶ LAURA ESTELA PUGA RAMOS
- ▶ LAURA MAYLET MONTAÑO PEREZ
- ▶ LAURA RUTH GONZALEZ GALVÁN
- ▶ LAURA RUTH GONZALEZ GALVÁN
- ▶ LAVAPONT, S.A. DE C.V.
- ▶ LCM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ LCM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ LEEC DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ LETICIA LORENZA BELTRÁN GUZMÁN
- ▶ LETICIA RAMÍREZ GÓMEZ
- ▶ LH SUPERVISION Y PROYECTOS, S.A DE C.V.
- ▶ LIBRERIAS GONVILL, S.A. DE C.V.
- ▶ LICITAMAR, S.A. DE C.V.
- ▶ LICO AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
- ▶ LICO SERVICIOS S.A. DE C.V.
- ▶ LICO SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ LIMJAR, S.A. DE C.V.
- ▶ LIMJAR, S.A. DE C.V.
- ▶ LIMPIA JET, S.A. DE C.V.
- ▶ LIMPIA TEC, S.A. DE C.V.
- ▶ LIMPIEZA SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V.
- ▶ LIMPIEZA TECNICA DE INMUEBLES S.A. DE C.V.
- ▶ LIMPIEZA TÉCNICA DE INMUEBLES, S.A. DE C.V.
- ▶ LIMPIEZA VAL, S.A. DE C.V. Y LIMPIEZA VALLEJO S.A. DE C.V
- ▶ LIMPIEZA Y FUMIGACIONES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.
- ▶ LITHOGRAFICA LIJUSA, S.A DE C.V.

- ▶ LITOGRAFIA VISUAL S.A DE C.V.
- ▶ LIZBETH ADRIANA DELGADO FERNÁNDEZ
- ▶ LIZBETH ADRIANA DELGADO FERNÁNDEZ
- ▶ LIZBETH ADRIANA DELGADO FERNÁNDEZ
- ▶ LIZBETH ADRIANA DELGADO FERNÁNDEZ
- ▶ LIZBETH ADRIANA DELGADO FERNÁNDEZ
- ▶ LLANTAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ LLANTERA SAN MANUEL, S.A. DE C.V.
- ▶ LOMA PACK S.A. DE C.V.
- ▶ LOMEDIC, S.A. DE C. V.
- ▶ LORENZO ARTURO DE LA CRUZ VARGAS
- ▶ LORENZO AURELIO MORACHIS IZABAL
- ▶ LORZCO DE MONTERREY S.A. DE C.V.
- ▶ LORZCO DE MONTERREY, S.A. DE C.V.
- ▶ LUCIO REYES METELINI
- ▶ LUIS ALBERTO DE MENESES WEYLL
- ▶ LUIS ANTONIO PABLIN DELGADILLO
- ▶ LUIS EDUARDO BENET RAMOS
- ▶ LUIS ENRIQUE OCAMPO EZPARZA
- ▶ LUIS GASCA SUÁREZ
- ▶ LUIS GERARDO VALERO VAQUERA
- ▶ LUIS HUMBERTO JAIME SILLER
- ▶ LUIS MANUEL ACUÑA CEPEDA
- ▶ LUIS NORBERTO BEDOYA SOSA
- ▶ LUIS RODRIGUEZ SANTIBAÑEZ
- ▶ LUIS SUASTE Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
- ▶ LUM INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
- ▶ LUSTRA SERVICIOS S.A. DE C.V.
- ▶ M.I.S. SPINE, S.A. DE C.V.
- ▶ MACROSISTEMAS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
- ▶ MAGGNO PROYECTOS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ MANAGEMENT CENTER DE MÉXICO, A.C.
- ▶ MANEJO INTEGRAL DE SOLUCIONES AMBIENTALES MISAM, S.A. DE C.V.
- ▶ MANEJO INTEGRAL EN CONSULTA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ MANEJO INTEGRAL EN CONSULTA EMPRESARIAL,S.A DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO INDUSTRIAL, S.A DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO INDUSTRIAL, S.A DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO INDUSTRIAL, S.A DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO INDUSTRIAL, S.A DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y GRÚAS REDEL, S.A. DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO INTEGRAL CARRILLO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO Y ASESORIA EN EQUIPOS DE COMPUTO, S.A. DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN STELPITTS, S.A. DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL SURESTE S.A DE C.V.

- ▶ MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL SURESTE S.A. DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO Y CONTRUCCIÓN MALVIN, S.A. DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO Y PROVEDURÍA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ MANTOTAL, S.A. DE C.V.
- ▶ MANTOTAL, S.A. DE C.V.
- ▶ MANUEL ANTONIO VIDAL LARA
- ▶ MANUEL ARMANDO COMAS BOLIO
- ▶ MANUEL FERRER ABALOS
- ▶ MANUEL JAIMES ARIAS
- ▶ MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS OTSA, S.A. DE C.V.
- ▶ MANUFACTURAS Y MANTENIMIENTOS METALMECANICOS, S.A. DE C.V.
- ▶ MANUFACTURERA DE ESPEJOS, S.A. DE C.V.
- ▶ MANUFACTURERA DE ESPEJOS, S.A. DE C.V.
- ▶ MANUFACTURERA DE ESPEJOS, S.A. DE C.V.
- ▶ MANUFACTURERA DE ESPEJOS, S.A. DE C.V.
- ▶ MAPA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ MAQCO PLAIN, S.A. DE C.V.
- ▶ MAQUINARIA INDUSTRIAL MODERNA, S.A. DE C.V.
- ▶ MARIA CONCEPCION ANDRADE LEON
- ▶ MARIA DE JESUS CAMACHO JAUREGUI
- ▶ MARÍA DEL CARMEN GERVACIO REYES
- ▶ MARIA DEL CARMEN SEGUNDO XIQUI
- ▶ MARÍA DOLORES MALDONADO DE LEÓN
- ▶ MARIA DOLORES ROMERO RODRIGUEZ
- ▶ MARIA ELENA DEL SOCORRO PEREZ MEDINA
- ▶ MARÍA ELENA PATRICIA RAMÍREZ JUÁREZ
- ▶ MARÍA FÁTIMA OSORIO GARCÍA
- ▶ MARÍA GUADALUPE DÍAZ CÁRDENAS
- ▶ MARÍA GUADALUPE DÍAZ CARDENAS
- ▶ MARIA GUADALUPE LETICIA VERDIGUEL VERA
- ▶ MARÍA GUADALUPE LÓPEZ BARRAZA
- ▶ MARÍA GUADALUPE ROCHA MOCTEZUMA Y/O MOBILIARIO INSTITUCIONAL
- ▶ MARÍA GUADALUPE ROCHA MOCTEZUMA Y/O MOBILIARIO INSTITUCIONAL
- ▶ MARÍA MAGDALENA TORRES RICARDEZ
- ▶ MARIA MARTHA JIMENEZ MURILLO Y/O SERVICIO M.A.R.E.N.
- ▶ MARIA TERESA TRUJILLO VERDEJO
- ▶ MARIA TERESA TRUJILLO VERDEJO
- ▶ MARIA TERESA TRUJILLO VERDEJO
- ▶ MARINE QUALITY CONSTRUCTIONS, S.A. DE C.V.
- ▶ MARIO CABRERA TREJO
- ▶ MARIO EDUARDO VILLARCE TORRES
- ▶ MARIO HERNÁNDEZ ESPINO
- ▶ MARIO OCAMPO ROSALES
- ▶ MARLEX HEALTH CARE, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ MARLOM IVÁN GRANADOS ARELLANO
- ▶ MARROB, S.A DE C.V.
- ▶ MARROB, S.A DE C.V.
- ▶ MARROB, S.A. DE C.V.

- ▶ MARROB, S.A. DE C.V.
- ▶ MARROB, S.A. DE C.V.
- ▶ MARSEILLE ZIZOU, SA. DE C.V
- ▶ MARTHA DIAZ GOMEZ
- ▶ MARTHA DÍAZ GÓMEZ
- ▶ MARTÍN EDUARDO RAMÍREZ COLÍN Y/O COMERCIALIZADORA RACO
- ▶ MARTIN GILBERTO CHAVEZ SOSA
- ▶ MARTINA MOLINA LAGUNES
- ▶ MASER INT, S.A. DE C.V.
- ▶ MASER INT, S.A. DE C.V.
- ▶ MASER INT, S.A. DE C.V.
- ▶ MASER INT, S.A. DE C.V.
- ▶ MASER INT, S.A. DE C.V.
- ▶ MASTER ASOCIADOS, S.C.
- ▶ MATAPIA, S.A. DE C.V.
- ▶ MATELEC, S.A. DE C.V.
- ▶ MATERIAL MÉDICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
- ▶ MATERIALES DE IMPORTACION Y RECURSOS EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A.DE C.V.,
- ▶ MATERIALES DE IMPORTACION Y RECURSOS EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A.DE C.V.
- ▶ MATERIALES DE IMPORTACIÓN Y RECURSOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ MATERIALES DE IMPORTACIÓN Y RECURSOS EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V
- ▶ MATERIALES DE IMPORTACIÓN Y RECURSOS EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ MATERIALES Y ACABADOS CHAPULTEPEC, S.A. DE C.V.
- ▶ MATERIALES Y CONSTRUCCIONES BAIREV, S.A. DE C.V.
- ▶ MATERIALES Y CONSTRUCCIONES BAIREV, S.A. DE C.V.
- ▶ MATERIALES Y SUMINISTROS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ MATERSYS GROUP, S.A. DE C.V.
- ▶ MAURICIO BENITO REYES JASSO
- ▶ MAURICIO YARCE MUÑOZ
- ▶ MAXFRE, S.A.DE C.V.
- ▶ MAYAN COURIER, SCP
- ▶ MAZTECH DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ MC ALLEN OILFIELD SUPPLY, INC
- ▶ MC COMPUSISTEMAS, S.A. DE C.V.
- ▶ MC MULTICOMERCIO S.A.
- ▶ MECÁNICA INDUSTRIAL Y TRANSFORMACIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ MECHOSO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
- ▶ MEDFUSION, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ MEDI CORE, S.A. DE C.V.
- ▶ MEDIA DIRECTA, S.A. DE C.V.
- ▶ MEDIACCESS, SEGUROS DE SALUD S.A. DE C.V.
- ▶ MEDIAFUSIÓN S.A. DE C.V.
- ▶ MEDICA SUR, S.A. DE C.V.
- ▶ MEDICAL FUTURE, S.A DE C.V.
- ▶ MEDIOS PRODUCCION DE COMUNICACION S.A. DE C.V.
- ▶ MEDISYN, S.A. DE C.V.
- ▶ MENSAJERÍA ESPECIALIZADA PARA EMPRESAS, S.A. DE C.V.
- ▶ MERQUIND, S.A. DE C.V.
- ▶ MESALUD, S.A. DE C.V.
- ▶ META DATA, S.A. DE C.V.
- ▶ META DATA, S.A. DE C.V.

- ▶ METRATON INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ MEXAMEDCO, S.A.P.I. DE C.V.
- ▶ MEXCOLURS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
- ▶ MEXICANA DE CONSTRUCCIONES ORMES, S.A. DE C.V.
- ▶ MEXICANA DE CONSTRUCCIONES ORMES, S.A. DE C.V.
- ▶ MEXICANA DIGITAL DE IMPRESIÓN, S.A DE C.V.
- ▶ MEXLICITA, S.A. DE C.V.
- ▶ MF INTEGRAL SERVICES, S.A. DE C.V.
- ▶ MI PRIMERAS HUELLAS, S.C.
- ▶ MICROACCESS INTERNATIONAL DE MÉXICO, S.A DE C.V.
- ▶ MICROACCESS INTERNATIONAL DE MÉXICO, S.A DE C.V.
- ▶ MICROZONE, S.A. DE C.V.
- ▶ MIGUEL ANGEL CORNEJO EDITORES, S.A. DE C.V.
- ▶ MIGUEL ANGEL RIVERA BARRIOS
- ▶ MIGUEL DIMAS HERNÁNDEZ
- ▶ MIGUEL HERNÁNDEZ VELAZQUEZ
- ▶ MIGUEL ROSAS RODRIGUEZ
- ▶ MIHER LIMPIEZA, S.A DE C.V.
- ▶ MINERALES SIERRA GORDA, S.A. DE C.V.
- ▶ MIRTA LILIA ALONSO DEL ANGEL
- ▶ MOBILIARIO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO S.A. DE C.V.
- ▶ MONARCH MANUFACTURING, S.A. DE C.V.
- ▶ MÓNICA GARCIA PIÑA
- ▶ MONTE REAL DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA , S.A. DE C.V.
- ▶ MONTE REAL DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
- ▶ MONTE REAL DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA, S.A.DE C.V.
- ▶ MORI INSTALACIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ MORRIS HERMANOS, S.A. DE C.V.
- ▶ MTB PROYECTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ MULTI MÉDICA, S.A. DE C.V.
- ▶ MULTIPLES ARTICULOS Y SUSTANCIAS PARA LABORATORIO S.A. DE .CV.
- ▶ MULTISERVICIOS GENÉRICOS, S.A. DE C.V.
- ▶ MULTISERVICIOS GLOBALES DEL NORTE, S.A. DE C.V.
- ▶ MULTISERVICIOS TECNOLÓGICOS E INDUSTRIALES DEL GOLFO, S.A DE C.V.
- ▶ MULTISERVICIOS TECNOLOGICOS E INDUSTRIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
- ▶ MULTISERVICIOS TECNÓLOGICOS E INDUSTRIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
- ▶ MULTISERVICIOS TECNOLÓGICOS E INDUSTRIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
- ▶ MULTISERVICIOS TECNOLÓGICOS E INDUSTRIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
- ▶ MULTISERVICIOS Y EQUIPOS S.A. DE C.V.
- ▶ MUNDIAL INSTALACIONES AVANZADAS, S.A. DE C.V.
- ▶ MUNDIAL INSTALACIONES AVANZADAS, S.A. DE C.V.
- ▶ MUNDO MEDICO DEL NORTE, S.A. DE C.V.
- ▶ MUNDO MEDICO DEL NORTE, S.A. DE C.V.
- ▶ MUNDO MEDICO DEL NORTE, S.A. DE C.V.
- ▶ MUNDO MEDICO DEL NORTE, S.A. DE C.V.
- ▶ MUNDO MEDICO DEL NORTE, S.A. DE C.V.
- ▶ MUNDO MEDICO DEL NORTE, S.A. DE C.V.
- ▶ MUNDUS TOURS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ MURO PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ MURO PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

- ▶ MURO PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ MYSLAB S.A DE C.V.; CONTROL Y PROCESO S.A DE C.V.; VALIDACIÓN Y METROLOGIA S.A DE C.V.
- ▶ NAHÍN HERNÁNDEZ HERRERA
- ▶ NAHUI, INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.
- ▶ NAHUI, INGENIEROS CIVILES, S.C. DE S.R.L.
- ▶ NAHUI, INGENIEROS CIVILES, S.C. DE S.R.L.
- ▶ NAMASKAR AUTOMOTIVE, S. DE R.L.
- ▶ NANCY ASMÍN CRUZ ROSALES
- ▶ NAOKURE MEX, S.A. DE C.V.
- ▶ NAUTICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ NAVAL SUPPLIERS INC
- ▶ NAVIERA DEL GOLFO NAGOMEX, S.A. DE C.V.
- ▶ NEGOCIOS UNIVERSAL TD2, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ NETCOM DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
- ▶ NEUROCOLUMNA, S.A. DE C.V.
- ▶ NEW MILLENNIUM TRAVEL, S.A. DE C.V.
- ▶ NEW MILLENNIUM TRAVEL, S.A. DE C.V.
- ▶ NEXTMED, S.A. DE C.V.
- ▶ NEXTMOTIV S.A. DE C.V.
- ▶ NEZMOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ NEZMOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ NISIM COMUNICACIONES NACIONALES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ NISIM COMUNICACIONES NACIONALES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ NIZA ÑUDEE ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
- ▶ NOVAMEDIA, S.A. DE C.V. y APL TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.
- ▶ NOVEDADES SIGLO XXI, S.A. DE C.V.
- ▶ NOXCRETE, S.A. DE C.V.
- ▶ NUEVO GRUPO LAPOSTOLLE, S.A. DE C.V.
- ▶ NUTRICIÓN Y FARMACIAS, S.A. DE C.V.
- ▶ OBRAS Y DESARROLLOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. Y/O ALEJANDRO LÓPEZ OBREGÓN
- ▶ OBRAS ESPECIALIZADAS GEOTÉCNICAS, S.A. DE C.V.
- ▶ OBRAS Y DESARROLLOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. Y/O ALEJANDRO LÓPEZ OBREGÓN
- ▶ OBRAS Y PROYECTOS FAVIER, S.A. DE C.V.
- ▶ OBRAS Y PROYECTOS FAVIER, S.A. DE C.V.
- ▶ OCHOA ARTEZAN CORPORACION INDUSTRIAL, S.A. DE C.V,
- ▶ ODEBRECHT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ ODEBRECHT INGENIERIA Y CONSTRUCCION INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ OFICINAS Y ESCOLARES DE MEXICO, S. A. DE C. V.
- ▶ OFIMOBILI DEL CENTRO, SA DE CV
- ▶ OFIMOBILI, S.A. DE C.V.
- ▶ OFISOLUCION INTEGRAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ OIL ONE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.
- ▶ OJO DE BIFE S.A. DE C.V.
- ▶ OLGA ELIZABETH DURAN ARREDONDO
- ▶ OMED CONSORCIO, S.A. DE C.V.
- ▶ OMEGA REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.
- ▶ OMNIBUS Y TRANSPORTES TERRESTRES EJECUTIVOS S.A. DE C.V.
- ▶ ONCOMED, S.A. DE C.V.
- ▶ OPERACIÓN DE FLUIDOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ OPERADORA COCOYOC, S.A. DE C.V.

- ▶ OPERADORA DE BANQUETES CASINO DEL SUR S.A. DE C.V.
- ▶ OPERADORA DEL TEDELEME, S.A. DE C.V.
- ▶ OPERADORA DEL TEDELEME, SA DE CV
- ▶ OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE VALES, DESPENSAS Y SERVICIOS, S.A.P.I. DE C.V.
- ▶ OPERADORES LOGÍSTICOS Y DE TRANSPORTES INTERVIX, S.A. DE C.V.
- ▶ ORCA INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCION, S.A DE C.V.
- ▶ ORGANIZACION CULTURAL, L.P., S.A. DE C.V.
- ▶ ORIÓN PRODUCTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ ÓSCAR ALFREDO HERRERA RAMOS
- ▶ OSCAR PERALTA RANGEL
- ▶ OSCAR SALAZAR GONZÁLEZ
- ▶ OSCAR TOMAS HERNANDEZ ALARCON
- ▶ OSMAF INGENIERIA, S.A DE C.V.
- ▶ OSTEEO CEN, S.A. DE C.V.
- ▶ OSTOMIC, S.A DE C.V.
- ▶ OSTOMIC, S.A. DE C.V.
- ▶ OUTSLANDING SERVICES, S.A. DE C.V.
- ▶ OXIMEDIC, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ PABLO ALAN GONZALEZ SANCHEZ
- ▶ PABLO EMILIO RAMOS RODRIGUEZ
- ▶ PAEMCA, S.A. DE C.V.
- ▶ PALADARES, S.A. DE C.V.
- ▶ PALER CONSULTORES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ PARTALUM S.A. DE C.V.
- ▶ PATRICIA LIZETH SÁNCHEZ VÁZQUEZ
- ▶ PATRICIO ALBERTO REYEZ HERNÁNDEZ
- ▶ PAYEL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V
- ▶ PEARHER Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.
- ▶ PEARHER Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.
- ▶ PERFILES MERCADOTECNIA Y COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ PERFORACIONES KAIFER, S.A. DE C.V.
- ▶ PERFORADORAS DE TORREÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ PERSEO MENSAJERÍA Y LIMPIEZA, SA DE CV
- ▶ PERSONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
- ▶ PETRODATA SERVICES, S.A. DE C.V.
- ▶ PETROLEO SERVICIOS DEL ISTMO, S.A. DE C.V.
- ▶ PETROSERVICIOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
- ▶ PHARMA OSHA, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ PHARMACEUTICALS MEXICANA, S.A. DE C.V.
- ▶ PHARMACEUTICALS MEXICANA, S.A. DE C.V.
- ▶ PIBRA S.A. DE C.V.
- ▶ PIBRA, S.A. DE C.V.
- ▶ PIBRA, S.A. DE C.V.
- ▶ PIBRA, S.A. DE C.V.
- ▶ PILAS Y BATERIAS DE IMPORTACION, S.A. DE C.V.
- ▶ PIONEROS AVANZA 24 DE JUNIO S.A. DE C.V.
- ▶ PITIC CORPORATIVO DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.
- ▶ POLLJMAR, S.A. DE C.V.
- ▶ PRENTOK, S.A. DE C.V.
- ▶ PRESTADORA DE SERVICIOS PACIFICO NORTE, S.A. DE C.V.



- ▶ PRINT MARISCAL CENTER, S.A. DE C.V.
- ▶ PROACER, S.A. DE C.V.
- ▶ PROCESAMIENTO INTELIGENTE S.A. DE C.V.
- ▶ PROCESOS CARTOGRAFICOS AUTOMATIZADOS, S.A DE C.V.
- ▶ PROCESOS CARTOGRAFICOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.
- ▶ PROCESS MANUFACTURING CORP.
- ▶ PROCESS EQUIPMENT DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ PROCOM PROYECTISTAS CONSTRUCTORES MEXICANOS, S.A. DE C.V. Y SALGADO Y MORENO CONSULTORES, S.C.
- ▶ PRODIFARMA PROMOCIONES Y DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS, S.A D EC.V
- ▶ PRODISUN, S.A. DE C.V.
- ▶ PRODIVE, S.A. DE C.V.
- ▶ PRODUCTORA MEXICANA DE PINTURAS, S.A. DE C.V.
- ▶ PRODUCTORES FORESTALES HUASTECOS, S.C. DE C.V.
- ▶ PRODUCTOS E IMPLEMENTOS PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA, S.A.
- ▶ PRODUCTOS HIMEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ PRODUCTOS INDUSTRIALES HADAR, S.A. DE C.V.
- ▶ PRODUCTOS INDUSTRIALES HADAR, S.A. DE C.V.
- ▶ PRODUCTOS LAMINADOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.
- ▶ PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ PRODUCTOS Y SERVICIOS EN AIRE ACONDICIONADO, S.A. DE C.V,
- ▶ PRODUCTOS Y SERVICIOS ENBEST, S.A. DE C.V.
- ▶ PRODUMED, S.A. DE C.V.
- ▶ PROFASAC, S.C.
- ▶ PROFESIONALES EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL NIÑO, S.C.
- ▶ PROFESIONALES EN SEGURIDAD E HIGIENE DE TABASCO, S.A. DE C.V.
- ▶ PROGRESS CITY GROUP, S.A. DE C.V.
- ▶ PROMOCIONALES PACIFICO DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ PROMOCIONES VAP, S.A. DE C.V.
- ▶ PROMOLDELEC, SA DE CV
- ▶ PROMOTORA COMERCIAL Y DE SERVICIOS MÉXICO, S.A. DE C.V. Y TAVOXX SOLUTIONS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ PROMOTORA DE PRODUCTOS DE LA PENINSULA, S.A. DE C.V.
- ▶ PROMOTORA KENMAR, S.A. DE C.V.
- ▶ PROMOTORES Y CONSTRUCTORES JJ, S.A. DE C.V.
- ▶ PROTECCIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.
- ▶ PROTECCIONES TERMICAS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ PROTECTORES QUIMICOS SANITARIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ PROTEK FIRE PROTECTION SA DE CV
- ▶ PROTO LOGISTICA Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.
- ▶ PROVEEDOR DE VALVULAS Y CONEXIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ PROVEEDOR DE VALVULAS Y CONEXIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ PROVEEDOR DE VALVULAS Y CONEXIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ PROVEEDORA COMERCIAL DE TOLUCA, S.A. DE C.V.
- ▶ PROVEEDORA COMERCIAL TOLUCA, S.A. DE C.V.
- ▶ PROVEEDORA COMERCIAL TOLUCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
- ▶ PROVEEDORA COPROVAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.
- ▶ PROVEEDORA COPROVAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.
- ▶ PROVEEDORA DE EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ PROVEEDORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
- ▶ PROVEEDORA DE PAPELES Y CONSUMIBLES, S. DE R.L. M.I.
- ▶ PROVEEDORA INDUSTRIAL NACIONAL S.A DE C.V.

- ▶ PROVEEDORA MEDICA BAC-SON S.A. DE C.V.
- ▶ PROVEEDORA SIDRA S.A DE C.V
- ▶ PROVEEDORA SIDRA, S.A. DE C.V.
- ▶ PROVEEDORA Y ABASTECEDORA ELECTRICA, S.A. DE C.V.
- ▶ PROVEEDORES Y ASESORES DE COMERCIO EXTERIOR , S.A. DE C.V,
- ▶ PROVEEDURÍA Y COMERCIALIZADORA HERNÁNDEZ ESTRADA, S.A. DE C.V.
- ▶ PROVEEDURIA Y COMERCIALIZADORA HERNANDEZ, S.A. DE C.V.
- ▶ PROYECTOS CONSTRUCCIONES CONSULTORIA VIRA, S.A. DE C.V.
- ▶ PROYECTOS ELECTRICOS HIDRAULICOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V. Y ESTUDIOS Y MONITOREOS EN INGENIERÍA,
- ▶ PROYECTOS Y CONTRUCCIONES IBAGUE S.A. DE C.V.
- ▶ PROYECTOS Y DESARROLLOS TECNICOS EN NOMINA S.A DE C.V
- ▶ PROYECTOS Y DESARROLLOS TECNICOS EN NÓMINA
- ▶ PROYECTOS Y EDIFICACIONES DEL GOLFO SUR, S.A. DE C.V.
- ▶ PROYECTOS Y OBRAS HR, S.A. DE C.V.
- ▶ PROYECTOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIONES Y ASESORÍA TÉCNICA, S.A. DE C.V.
- ▶ PTUSA CORPORATION
- ▶ PURIFICA PLUS, S.A. DE C.V.
- ▶ QUADCOM, S.A. DE C.V.
- ▶ QUADRUM LIMPIEZA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ QUEEN SERVICE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ QUIMICA PASTEUR, S. DE R.L.
- ▶ QUÍMICOS MALDONADO, S.A. DE C.V.
- ▶ QUIMICOS UNIVERSAL VILLAVICENCIO, S.A. DE C.V. Y JESÚS ARMANDO RAMÍREZ ROMERO
- ▶ QUINTILA FLORIANA OLMEDO AGUIRRE
- ▶ R&R EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ RACING TEST DE MEXICO, S.A DE C. V
- ▶ RADIADORES CONTINENTAL, S.A. DE C.V.
- ▶ RADIO Y TELEVISION DE HIDALGO
- ▶ RAFAEL GARCIA NIÑO DE RIVERA
- ▶ RAFAEL HUMBERTO GUILLERMO PEDRERO
- ▶ RAFAEL LÓPEZ GONZÁLEZ
- ▶ RAMÓN GARCÍA CRUZ
- ▶ RAQUEL HERNÁNDEZ VITAL
- ▶ RAR COMPUTACIÓN, SA DE CV
- ▶ RASEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ RASEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ RASEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ RASEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ RAÚL ALEJANDRO CUNILLÉ DE LA TORRE
- ▶ RAÚL ARCÁNGEL GÓMEZ PUERTO
- ▶ RAUL LICONA MOEDANO
- ▶ REAL COMPANY S.A. DE C. V.
- ▶ RECUBRIMIENTOS COARSO, S.A. DE C.V.
- ▶ RECUBRIMIENTOS COARSO, S.A. DE C.V.
- ▶ RECUBRIMIENTOS COARSO, S.A. DE C.V.
- ▶ RECUPERACIONES DE MAQUINARIA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
- ▶ RED CONSTRUCTIONS, S.A. DE C.V.
- ▶ REFACCIONES Y SERVICIOS BRACAMONTES, S.A. DE C.V.
- ▶ REGA ESPECIALIDADES, S.A. DE C.V
- ▶ REINGENIERÍA DE VALORES UNIVERSALES, S.C.

- ▶ REMMSA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
- ▶ RENE REYES ESTUDILLO
- ▶ REPARACIONES Y SERVICIOS ELECTROMECAÑICOS, S. A. DE C. V.
- ▶ REPARACIONES Y SERVICIOS ELECTROMECAÑICOS, S. A. DE C. V.
- ▶ REPARACIONES Y SERVICIOS ELECTROMECAÑICOS, S.A. DE C.V.
- ▶ REPARACIONES Y SERVICIOS ELECTROMECAÑICOS, S.A. DE C.V.
- ▶ REPRESENTACIONES INDUSTRIALES DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.
- ▶ REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
- ▶ REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
- ▶ REPRESENTACIONES MD, S.A. DE C.V.
- ▶ REPRESENTACIONES MD, S.A. DE C.V.
- ▶ REPRESENTACIONES WL, S.A. DE C.V.
- ▶ REPRESENTACIONES WL, S.A. DE C.V.
- ▶ REPRESENTACIONES YAMI, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ RICARDO LOPEZ CAÑAS
- ▶ RICOY ELECTROFERRETERA Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ RIMEX DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
- ▶ RIMEX DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
- ▶ RIMEX DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
- ▶ RITA GUADALUPE MOYA SÁNCHEZ
- ▶ RLVYMSC, GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
- ▶ ROBERTO BUENDIA REYES
- ▶ ROBERTO GONZALEZ VAZQUEZ
- ▶ ROBERTO LOPEZ DIEZ
- ▶ ROBERTO RAMOS CORNELIO
- ▶ ROBUSTIN SANTIAGO JESÚS
- ▶ RODAMIENTOS, MOTORES Y REFACCIONES CORBAN, S.A. DE C.V.
- ▶ RODECOMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ RODOLFO ESTRADA ABREU
- ▶ RODOLFO SEGURA SALAS
- ▶ RODRIGO LANDAZURI MELIN
- ▶ RONOGA Y COMPAÑIA COMERCIALIZADORA EN BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ RUIZ SAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ RV CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ S Y S CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ S Y S CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ SAC-BE PONCE TRAVEL, S.A. DE C.V.
- ▶ SACJAV, S.A. DE C.V.
- ▶ SAGO MAQUINAS DE OFICINA, S.A. DE C.V.
- ▶ SAILET, S.A. DE C.V.
- ▶ SAINT MARTIN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ SALER SAMI, S.A. DE C.V.
- ▶ SALINAS IMPRESORES, S.A. DE C.V.
- ▶ SALINI-IMPREGILO MEXICANA, S DE R.L. DE C.V. Y CORPORATIVO DE CONSTRUCCIÓN EN MÉXICO, S.A DE C.V.
- ▶ SALMAN SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.
- ▶ SALMAN SERVICIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.
- ▶ SALVADOR NEQUIZ GONZALEZ
- ▶ SALVADOR VELEZ GUERRERO
- ▶ SAMUEL DE JESÚS ESTRADA MACAL
- ▶ SANTA FE GLOBAL SYSTEM, S.A. DE C.V.

- ▶ SANTA FE GLOBAL SYSTEM, S.A. DE C.V.
- ▶ SANTA FE GLOBAL SYSTEM, S.A. DE C.V.
- ▶ SANTIAGO SOTO LÓPEZ
- ▶ SARAI NAVA PONCE
- ▶ SATÉLITE GAS, S.A. DE C.V.
- ▶ SAUL PEÑA CORONADO
- ▶ SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ SAZONADORES UNIVERSALES GASTRONOMICOS DE HIDALGO, S.R.L.M.I.
- ▶ SCITUM INTEGRACIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ SCOI SOLUCIONES CORPORATIVAS INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ SEBASTIAN FIGUEROA ROJAS
- ▶ SECFIL PRODUCTS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ SEESA COMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
- ▶ SEGA COMERCIO DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
- ▶ SEGURIDAD ELECTRONICA Y FISICA BUNKER SA DE CV
- ▶ SEGURIDAD Y CONSULTORÍA MANZANILLO SECOMA, S.C.
- ▶ SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.
- ▶ SELL AND SERVICE, S.A. DE C.V.
- ▶ SEMARCO, S.A. DE C.V.
- ▶ SEÑALAMIENTO E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
- ▶ SEPEC CTS, S.A. DE C.V.
- ▶ SEPEC WELL SERVICES, S.A. DE C.V.
- ▶ SERGIO ALFREDO VÁZQUEZ OVANDO
- ▶ SERGIO MORA MENDOZA
- ▶ SERVI OFFICE EXPRESS, S.A. de C.V.
- ▶ SERVICIO COMERCIAL FÉNIX, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIO DE INGENIERIA A EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIO ESPECIALIDO , MANTENIMIENTO E INSTALACION, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIO ESPECIALIZADO, MANTENIMIENTO E INSTALACION, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIO GALINDAS, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIO Y SOLUCIONES RA Y BA, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ SERVICIO ZONA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS COISARE DE SAN CRISTOBAL, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS DE CALIDAD EN IMAGEN Y ANÁLISIS CLÍNICOS, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA CIVIL S.A. DE C. V.
- ▶ SERVICIOS DE LIMPIEZA INMOBILIARIA SAN ANGEL, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS DE PROTECCION ECOLOGICA, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS DE PROTECCION ECOLOGICA, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS EMPRESARIALES DE DISTRIBUCIONES MÉDICAS, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS EN SEGURIDAD PRIVADA, JURIDICOS Y CONTABLES, S.A DE C.V.
- ▶ SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL VALLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS INDUSTRIALES FENIX, S.A. DE C.V
- ▶ SERVICIOS INDUSTRIALES OBRAS NAVALES, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS INDUSTRIALES Y PETROLEROS EWALD, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS DE MÉXICO, S.A.DE C.V.
- ▶ SERVICIOS INTEGRALES COMA, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS INTEGRALES DE ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE MÉXICO S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA PROYECTO FUSIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS EN INGENIERÍA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V.

- ▶ SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS EN INGENIERIA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS EN INGENIERIA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS LOGÍSTICOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS MECANICOS Y ELECTRICOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS MULTIDICIPLINARIOS, PROCESOSINTELIGENTES DE GESTIÓN E INGENIERÍA APLICADA, SRL DE CV
- ▶ SERVICIOS MÚLTIPLES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y SUMINISTRO, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS MULTIPLES DE SINALOA S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS PETROLEROS ESPECIALIZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V. (SEPEC)
- ▶ SERVICIOS POCHTECA, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS PROFESIONALES LAM, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS Y MANTENIMIENTO FAOS, S.A DE C.V.
- ▶ SERVICIOS Y MANTENIMIENTO FAOS, S.A DE C.V.
- ▶ SERVICIOS Y MANTENIMIENTO FAOS, S.A DE C.V.
- ▶ SERVICIOS Y SISTEMAS COMERCIALES GERASRO, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIOS Y TRANSPORTES MORQUECHO VARGAS, S. DE R.L.
- ▶ SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVOIL, S.A. DE C.V.
- ▶ SEYSA MEDICAL, S.A. DE C.V.
- ▶ SEYSA MEDICAL, S.A. DE C.V.
- ▶ SEYSA MEDICAL, S.A. DE C.V.
- ▶ SIA CONSULTORES ZAMBRANO, S.A. DE C.V.
- ▶ SIE SERVICIOS E INGENIERÍA ELECTRÓNICA, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ SIKPRO MIT MAURER, S.A. DE C.V.
- ▶ SILLAMEX, SILLAS Y MUEBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ SILOGISTICS, S.A. DE C.V.
- ▶ SILVIA JUÁREZ GARCIA
- ▶ SILVIA MORENO MORENO
- ▶ SILVIA MORENO MORENO
- ▶ SIMATECH DEL SUR, S.A. DE C.V.
- ▶ SIMCA GRUPO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ SIME POWER, S.A. DE C.V.
- ▶ SISTEMAS CONSTRUCTIVOS CONDOR, S.A. DE C.V.
- ▶ SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y AVANCE TECNOLOGICO S.A. DE C.V.
- ▶ SISTEMAS DE INTERMEDIACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ SISTEMAS EN MANTENIMIENTO, APLICACIONES Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.
- ▶ SISTEMAS INTEGRALES DE GESTIÓN AMBIENTAL S.C
- ▶ SISTEMAS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO YEDIFICACION S.A. DE C.V.
- ▶ SISTEMAS INTEGRALES EN DESARROLLO DE ABASTECIMIENTO COMERCIAL, SIDACO, S.A. DE C.V.
- ▶ SISTEMAS INTEGRALES EN DESARROLLO DE ABASTECIMIENTO COMERCIAL, SIDACO, S.A. DE C.V.
- ▶ SISTEMAS INTEGRALES EN DESARROLLO DE ABASTECIMIENTO COMERCIAL, SIDACO, S.A. DE C.V.
- ▶ SISTEMAS Y FORMAS IMPRESAS, S.A. DE C.V.
- ▶ SISTEMAS Y PRECISIÓN INVIVO, S.A. DE C.V.
- ▶ SISTEMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA INTELIGENTE, S.A. DE C.V.
- ▶ SOL VALLE DORADO, S.A.PI. DE C.V.
- ▶ SOLDADURA Y OBRA MINERA DEL PACIFICO S.A. DE C.V.
- ▶ SOLUCIONES COMERCIALES DE IMAGEN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
- ▶ SOLUCIONES ELECTROMECAÑICAS Y CIVILES, S.A. DE C.V.
- ▶ SOLUCIONES GROSE, S.A. DE C.V.
- ▶ SOLUCIONES INTEGRALES CORPORATIVAS P&A, S.A. DE C.V.
- ▶ SOLUCIONES INTEGRALES DE PREPrensa E IMPRESIÓN S.A. DE C.V.

- ▶ SOLUCIONES INTEGRALES EN SUMINISTROS DE MEXICO S.A. DE C.V.
- ▶ SOLUCIONES TÉRMICAS AGNI, S.A. DE C.V.
- ▶ SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ SOLUCIONES Y SUMINISTROS JELINOVA, S.A. DE C.V.
- ▶ SOLUCIONES, LOGÍSTICA Y EVENTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ SOPORTE Y CAPACITACIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ SPERSA S.A. DE C.V.
- ▶ SPITE SA DE CV
- ▶ SPL COUTING TECHNOLOGY MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ STARK CLEANING, S.A. DE C.V.
- ▶ STRATEGO COMMERCIAL & LOGISTICS, S DE R.L. DE C.V.
- ▶ STORRO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C. V.
- ▶ SUGEY MARBELLA BARRERA HERNANDEZ
- ▶ SUMERGIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ SUMERGIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ SUMINISTRO DE INSUMOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
- ▶ SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ SUMINISTROS COMERCIALES CHITE, S.A.P.I.
- ▶ SUMINISTROS DE INSUMOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
- ▶ SUMINISTROS DOLPHINS, S.A. DE C.V.
- ▶ SUMINISTROS FEAGA, S.A. DE C.V.
- ▶ SUMINISTROS INDUSTRIALES LOOM, S.A. DE C.V.
- ▶ SUMINISTROS INDUSTRIALES PREDO, S.A. DE C.V.
- ▶ SUMINISTROS INTERNACIONALES DE EQUIPOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ SUMINISTROS MARINOS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ SUMINISTROS Y CONSULTORÍA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL SUR, S.A. DE C.V.
- ▶ SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA OFICINA LIBRA, S. A. DE C. V.
- ▶ SUMINISTROS Y TECNOLOGÍA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
- ▶ SUN & DARCK, S.A. DE C.V.
- ▶ SUNSET MEDICAL, S.A. DE C.V.
- ▶ SUNSET MEDICAL, S.A. DE C.V.
- ▶ SUNSET MEDICAL, S.A. DE C.V.
- ▶ SUNSET MEDICAL, S.A. DE C.V.
- ▶ SURTIDOR ELECTRICO DE MONTERREY, S.A. DE C.V.
- ▶ SURTIDORA FERRETERA SAMANO, S.A. DE C.V.
- ▶ SURTIDORA GUBERNAMENTAL S.A. DE C.V.
- ▶ SUVEN S.A. DE C.V
- ▶ SUVEN S.A. DE C.V.
- ▶ SUVEN, S.A. DE C.V.
- ▶ SVS INTERNACIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ T&C EQUIPOS MÉDICOS Y CIENTÍFICOS, S.A. DE C.V.
- ▶ TAJIN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y M.F. INTEGRAL SERVICES, S.A. DE C.V.
- ▶ TAJIN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., COFLEMA, S.A. DE C.V. Y M.F. INTEGRAL SERVICES, S.A. DE C.V.
- ▶ TAJIN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., COFLEMA, S.A. DE C.V. Y M.F. INTEGRAL SERVICES, S.A. DE C.V.
- ▶ TALLERES ESQUIVEL, S.A. DE C.V.
- ▶ TALLERES Y ALTA MECANICA, S.A. DE C.V.
- ▶ TASQI EXPRESS LOGISTICS, S. A. DE C. V.
- ▶ TAVOXX SOLUTIONS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ TEBES PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS, S.A. DE C.V.

- ▶ TECCODI DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ TECHNIP DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ TECHNIP STONE & WEBSTER PROCESS TECHNOLOGY, INC.
- ▶ TECHNOPET, S.A. DE C.V.
- ▶ TÉCNICA FERROMAR S.A. DE C.V.
- ▶ TÉCNICA FERROMAR S.A. DE C.V.
- ▶ TÉCNICAS GEOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.
- ▶ TECNICOS EN MANTENIMIENTO TECMAN, S.A. DE C.V.
- ▶ TECNICOS Y CONSULTORES ESPECIALISTAS, S.A. DE C.V.
- ▶ TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIONES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ TECNOLOGÍA Y ACCESORIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
- ▶ TECNOLOGIA Y MAQUINARIA ESPECIALIZADA TYM, S.A. DE C.V.
- ▶ TECNOLOGIA Y MAQUINARIA ESPECIALIZADA TYM, S.A. DE C.V.
- ▶ TECNOLOGIA Y MAQUINARIA ESPECIALIZADA TYM, S.A. DE C.V.
- ▶ TECNOLOGIA Y MAQUINARIA ESPECIALIZADA TYM, S.A. DE C.V.
- ▶ TECÓN CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS, S.A. DE C.V.
- ▶ TEL CAST, S.A. DE C.V.
- ▶ TELAS DE BEJAR, S.A. DE C.V.
- ▶ TELMARK CONTACT LINE S.A. DE C.V.
- ▶ TELMARK CONTACT LINE, S.A. DE C.V.
- ▶ TELYCO, TECNOLOGÍA LOCAL Y CORPORATIVA, S.A. DE C.V.
- ▶ TENAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ TEODORA DEL ÁNGEL JÍMENEZ
- ▶ TEONECI GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
- ▶ TERAPIA INFANTIL, S.A.
- ▶ Teresa Mayela Mijares y/o Azteca Seguridad Privada
- ▶ TERESA SANCHEZ VAZQUEZ
- ▶ TERRACERÍAS Y MINERALES, S.A. DE C.V.
- ▶ TERRAMARINE INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.
- ▶ TESLA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
- ▶ TEXAS POWER SYSTEMS, INC.
- ▶ TEXTILES DOMESTICOS E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.
- ▶ THE ODISSEUS GROUP, S.A. DE C.V.
- ▶ THE ODISSEUS GROUP, S.A. DE C.V. / CUEX, S.A.
- ▶ TINEP, S.A DE C.V.
- ▶ TIPOGRAFICA CONDOR S. DE R. L.
- ▶ TITAN TECHNOLOGIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ TODO EN PLOMERIA Y ACABADOS XXI, S.A. DE C.V.
- ▶ TOP TEL, S. DE R.L. DE C.V. Y ARGONAUTA SERVING THE NET, S.A.
- ▶ TORNILLOS Y BIRLOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ TR DEL GOLFO, S.A DE C.V.
- ▶ TR DEL GOLFO, S.A DE C.V.
- ▶ TR DEL GOLFO, S.A DE C.V.
- ▶ TR DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
- ▶ TR DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
- ▶ TRACTORREFACCIONES DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.
- ▶ TRAINING & CONSULTING SERVICES, S.A. DE C.V.
- ▶ TRANSPORTACION Y SERVICIOS MARINOS, S.A. DE C.V. Y TSM, S.A. DE C.V.
- ▶ TRANSPORTES COMERCIALES Y PAQUETERIA, S.A. DE C.V.
- ▶ TRANSPORTES DE CALIDAD PARA EMPLEADOS Y OBREROS, S.A. DE C.V.

- ▶ TRANSPORTES DE PERSONAL GUTIÉRREZ, S.A. DE C.V.
- ▶ TRANSPORTES Y ENLACES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
- ▶ TRANSPORTES Y ENLACES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
- ▶ TRATAMIENTO RENAL ESPECIALIZADO, S.C.
- ▶ TRATAMIENTOS GEOTECTONICOS, S.A. DE C.V.
- ▶ TRITURADOS REYMAR S.A.DE C.V.
- ▶ TROTTNER MCJUNKIN, S.A DE C.V.
- ▶ TRUE SERVICES, S.A. DE C.V.
- ▶ TRUE SERVICES, S.A. DE C.V.
- ▶ TRUE SERVICES, S.A. DE C.V.
- ▶ TSHIRT WORKS S.A. DE C.V.
- ▶ TUBOS PAPELES Y CORRUGADOS TEPEPAN S.A. DE C.V.
- ▶ TURISMO SAN ROMAN, S.A. DE C.V.
- ▶ TW TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ TW TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ UHP PROJECT, S.A. DE C.V.
- ▶ UHP PROJECT, S.A. DE C.V.
- ▶ UNIFORME Y CALZADO RISARS, S.A. DE C.V.
- ▶ UNIFORMES PRECISOS, S.A. DE C.V.
- ▶ UNIFORMES Y ACCESORIOS DE LA PAZ, S.A. DE C.V.
- ▶ URBANIA QUIMICA. S.A. DE C.V.
- ▶ URBANIZACIONES Y MANTENIMIENTOS VIALES JC, S.A. DE C.V.
- ▶ URBEMEC, S.A. DE C.V.
- ▶ USINE MEDICE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ VACUFARM, S.A. DE C.V.
- ▶ VACUFARM, S.A. DE C.V.
- ▶ VALREP, S.A. DE C.V.
- ▶ VALUACIÓN OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO S.A. DE C.V.
- ▶ VASILOPOULOS ORTIZ KRISTOS
- ▶ VC INTERNATIONAL, S.A DE C.V.
- ▶ VC INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.
- ▶ VELTEC DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ VELTEC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ VELTEC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ VERÓNICA GAMA JUÁREZ (SÚPER FORD DE CUAUTLA)
- ▶ VERONICA MARTINEZ RIVERA
- ▶ VESEQUIP, S.A. DE C.V.
- ▶ VESTA SECURITY SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
- ▶ VIAJES CONTOY, S.A. DE C.V.
- ▶ VIALIDADES Y PUENTES, S.A. DE C.V.
- ▶ VIANCA YANET NUÑEZ CHIQUINI
- ▶ VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BENITEZ
- ▶ VÍCTOR ALFREDO FRAILE CASTILLO
- ▶ VICTOR GABRIEL GÓMEZ MACÍAS
- ▶ VICTOR HUGO ALVAREZ GUTIERREZ
- ▶ VICTOR MANUEL RAMIREZ ORGAZ
- ▶ VÍCTOR MANUEL RODRIGUEZ BENÍTEZ
- ▶ VIERQUET MERCANTIL S.A. DE C.V.
- ▶ VITESSE FINANCIAL AND TRUST DE MEXICO S.A. DE C.V.
- ▶ VN SERVICIOS Y DISEÑOS TECNOLOGICOS, S.A. DE C.V.



- ▶ WAT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ WIFER, S.A. DE C.V.
- ▶ WIFER, S.A. DE C.V.
- ▶ WIPFEL, S DE R.L DE C.V.
- ▶ WITTMAN DESARROLLO SOSTENIBLE, S.A. DE C.V.
- ▶ XIBALBA S.A DE C.V
- ▶ XIV CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ XPO CONTROL, S. A. DE C. V.
- ▶ YAMOR, S.A. DE C.V.
- ▶ YIDACE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SA DE CV
- ▶ YOLANDA DE LA ROSA ALEGRIA
- ▶ ZAMA DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.
- ▶ ZAMPA, S.A DE C.V.
- ▶ ZEFERINO ROMERO PEÑA
- ▶ ZU GAS, S.A. DE C.V.
- ▶ ZZO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

---

Para cualquier comentario enviar correo electrónico a :



---

Los datos contenidos en el presente directorio son responsabilidad de las áreas emisoras de las sanciones correspondientes, por lo que cualquier comentario o aclaración al respecto, deberá dirigirse a los Servidores Públicos que se consigan como responsables de la información en cada una de las fichas.

Tel. 2000 3000 Ext. 2028

**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANCIONES**

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO  
MAURICIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 233993  
HASH:  
766051FC1A84F4E80F708F2787CCDAB49D3D492  
587D07554B7A3C8DA0DC22028

**ANEXO CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V. RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE”**

## **ANEXO IV**

Ciudad de México, a, 08 de julio de 2020.

Instituto Nacional Electoral, INE  
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios  
 Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Colonia  
 Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón,  
 C.P. 01900, Ciudad de México.  
 Presente

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No. LP-INE-006/2020. SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE.**

“Yo el C. Francisco Javier Urbina y Sosa, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa OFI Productos de Computación, S. A. de C. V., manifiesto de conformidad a lo indicado en el numeral 4.3. Contenido de la Oferta Económica, presentamos la siguiente Propuesta Económica de conformidad con el Punto 4.3 incisos a), b) y c) y el Anexo 7:”

**ANEXO 7  
 Oferta Económica**

CANT (A)	DESCRIPCIÓN	No. CONTRATO	TIPO DE SOPORTE	PRECIOUNITARIO ANTES DE IVA USD (B)	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA USD (A) * (B)	
24	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	479168148	BASIC SUPPORT	\$ 1,457.5802	34,981.9248	
40	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	468839346		\$ 1,627.7279	65,109.1160	
4	vSphere 6 Standard (2 CPU)	465381408		\$ 408.2730	2,857.9110	
20	VMware vRealize Operations 6 Advanced (25 OSI Pack)	434394227		\$ 1,443.3600	\$ 28,867.2000	
1	vSphere 5 Standard (2CPU)	434394227		\$ 264.8100	\$ 529.6200	
1	vSphere 6 Standard (2 CPU)	434394227		\$ 264.8100	\$ 529.6200	
2	vCenter Server 6 Standard	40214949		\$ 1,572.3700	\$ 3,144.7400	
10	vSphere 6 Enterprise (2 CPU)	40214949		\$ 604.3100	\$ 12,086.2000	
1	vSphere 6 Enterprise (4 CPU)	40214949		\$ 604.3100	\$ 2,417.2400	
33	vSphere 6 Standard (2 CPU)	40214949		\$ 264.8100	\$ 17,477.4600	
1	vSphere 6 Standard (4 CPU)	40214949		\$ 264.8100	\$ 1,059.2400	
<b>SUBTOTAL USD</b>					<b>169,060.2718</b>	
<b>I.V.A. USD</b>					<b>27,049.6435</b>	
<b>TOTAL USD</b>					<b>196,109.9153</b>	

**Monto total antes de IVA \$ 169,060.2718, con letra: (Ciento Sesenta y Nueve Mil Sesenta Dólares 2718/100 USD), antes de IVA**

**NOTA: TODO EL LICENIAMIENTO CUENTA CON: Technical Support, 12 Hours/Day, per Publisher Business Hours, Mon. thru Fri. (Soporte técnico, 12 horas / día, por horario comercial publicado, lunes. hasta el viernes)**



Ciudad de México, a, 08 de julio de 2020.

Instituto Nacional Electoral, INE  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios  
Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Colonia  
Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón,  
C.P. 01900, Ciudad de México.  
Presente

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No. LP-INE-006/2020. SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE.**

**NOTA:**

Se presenta la siguiente Tabla que con los cambios que nos indica VMware para la Renovación del licenciamiento del INE y como quedan (cada renglón) de acuerdo a VMware y se describe los cambios que hay en la renovación de esas licencias:

Requerimiento de Bases		Requerimiento de acuerdo a Junta de Aclaraciones y de Acuerdo con el formato de renovación de VMware		Precio Unitario de las licencias	Tipo de soporte	Precio Unitario antes de IVA USD (b)	Importe total Antes de I.V.A. USD (a)*(b)
Cant. (a)	Descripción	Cant. Ofertada	Descripción del Licenciamiento ofertado				
24	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	24	Renovación de 24 Licencias de Basic Support/Subscription VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor for 1 year más	1,073.6348	Basic Support	1,457.5802	34,981.9248
			Renovación de 24 Licencias de Basic Support/Subscription for VMware vRealize Operations 8 Standard (Per CPU) for 1 year Technical	383.9454			
40	vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus	40	Renovación de 40 Licencias de Basic Support/Subscription VMware vSphere 6 Enterprise Plus for 1 processor for 1 year; más	1,141.6609			
			Renovación de 40 Licencias de Basic Support/Subscription for VMware vRealize Operations 8 Standard (Per CPU) for 1 year.	486.0670			
4	vSphere 6 Standard (2 CPU)	7	Renovación de 4 Licencias de Basic Support/Subscription for VMware vSphere 7 Standard	404.8295		408.2730	2,857.9110


**Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V.**  
Ensenada No. 32 Col. Condesa  
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06140  
Tels: 5211-4615/ 2282/ 4852/ 3106  
01800 890 3179  
R.F.C. OCO851218 P34  
[www.ofipc.com.mx](http://www.ofipc.com.mx)



Ciudad de México, a, 08 de julio de 2020.

Instituto Nacional Electoral, INE  
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios  
 Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Colonia  
 Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón,  
 C.P. 01900, Ciudad de México.  
 Presente

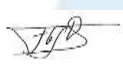
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No. LP-INE-006/2020. SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE  
 TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE.**

			for 1 processor for 1 year. Para cumplir con el requerimiento, la oferta incluye Siete Licencias para cumplir con 8 CPU'S del vSphere 7 Standard.				
20	VMware vRealize Operations 6 Advanced (25 OSI Pack)	20	Renovación de 20 Licencias de Basic Support/Subscription for VMware vRealize Operations 8 Advanced (25 OSI Pack) for 1 year.	1,443.3600	Basic Support	1,443.3600	28,867.2000
1	vSphere 5 Standard (2CPU)	2	Renovación de Una licencia de Basic Support/Subscription for VMware vSphere 7 Standard for 1 processor for 1 year. Para cumplir con el requerimiento, la oferta incluye Dos Licencias (Una por CPU) para dar el licenciamiento con el total de CPUs solicitadas.	264.8100		264.8100	529.6200
1	vSphere 6 Standard (2 CPU) 	2	Renovación de Una licencia de Basic Support/Subscription for VMware vSphere 7 Standard for 1 processor for 1 year. Para cumplir con el requerimiento, la oferta incluye Dos Licencias (Una por CPU) para dar el licenciamiento con el total de CPUs solicitadas	264.8100		264.8100	529.6200
2	vCenter Server 6 Standard	2	Renovación de Una Licencia de Basic Support/Subscription VMware vCenter Server 7 Standard for vSphere 7 (Per Instance) for 1 year.	1,258.0900		1,572.3700	3,144.7400

Ciudad de México, a, 08 de julio de 2020.

Instituto Nacional Electoral, INE  
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios  
 Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Colonia  
 Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón,  
 C.P. 01900, Ciudad de México.  
 Presente

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No. LP-INE-006/2020. SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE  
 TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE.**

		<b>2</b>	Renovación de Una Licencia de Basic Support/Subscription for VMware View Enterprise Bundle - Starter Kit for 1 year la cual incluye vCenter Server Standar for horzn	314.2800			
<b>10</b>	vSphere 6 Enterprise (2 CPU)	<b>20</b>	Renovación de Diez licencias de Basic Support/Subscription for VMware vSphere 7 Enterprise for 1 processor for 1 year. Para cumplir con el licenciamiento, la oferta incluye Veinte licencias (Una por CPU) para dar el licenciamiento con el total de CPUs solicitadas	604.3100		604.3100	<b>12,086.2000</b>
<b>1</b>	vSphere 6 Enterprise (4 CPU)	<b>4</b>	Renovación de Una Licencia de Basic Support/Subscription for VMware vSphere 7 Enterprise for 1 processor for 1 year. Para cumplir con el requerimiento, la oferta incluye Cuatro Licencias (Una por CPU) para dar el licenciamiento con el total de CPUs solicitadas	604.3100	Basic Support	604.3100	<b>2,417.2400</b>
<b>33</b>	vSphere 6 Standard (2 CPU) 	<b>66</b>	Renovación de Treinta Licencias de Basic Support/Subscription for VMware vSphere 7 Standard for 1 processor for 1 year. Para cumplir con el requerimiento, la oferta incluye Sesenta y seis Licencias (Una por CPU) para dar el licenciamiento con el total de CPUs solicitadas	264.8100		264.8100	<b>17,477.4600</b>

**Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V.**  
 Ensenada No. 32 Col. Condesa  
 Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06140  
 Tels: 5211-4615/ 2282/ 4852/ 3106  
 01800 890 3179  
 R.F.C. OCO851218 P34  
[www.ofipc.com.mx](http://www.ofipc.com.mx)



Ciudad de México, a, 08 de julio de 2020.

Instituto Nacional Electoral, INE  
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios  
 Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Colonia  
 Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón,  
 C.P. 01900, Ciudad de México.

Presente

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No. LP-INE-006/2020. SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE.**

1	vSphere 6 Standard (4 CPU)	4	Renovación de Una Licencia de Basic Support/Subscription for VMware vSphere 7 Standard for 1 processor for 1 year. Para cumplir con el requerimiento, la oferta incluye Cuatro Licencias (Una por CPU) para dar licenciamiento con el total de las 4 CPU solicitadas	264.8100		264.8100	<b>1,059.2400</b>
SUB TOTAL: USD							<b>169,060.2718</b>
I.V.A. USD							<b>27,049.6435</b>
TOTAL: USD							<b>196,109.9153</b>

**Monto total antes de IVA \$ 169,060.2718, con letra: (Ciento Sesenta y Nueve Mil Sesenta Dólares 2718/100 USD), antes de IVA**

**NOTA: TODO EL LICENIAMIENTO CUENTA CON: Technical Support, 12 Hours/Day, per Publisher Business Hours, Mon. thru Fri. (Soporte técnico, 12 horas / día, por horario comercial publicado, lunes. hasta el viernes)**

**Tipo de contratación**

El contrato que se adjudique abarcará el ejercicio fiscal 2020 y se adjudicará al LICITANTE cuya proposición haya resultado solvente.

**Vigencia del contrato**

La vigencia del contrato será a partir de la fecha de notificación del fallo al 30 de noviembre de 2021

**Plazo para la prestación del servicio**

La activación de las suscripciones solicitadas se realizará en los plazos que se señalan en el numeral **2. Tipo de requerimiento** del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la presente convocatoria.

Los entregables solicitados en el numeral **3. Entregables** del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, se presentarán a más tardar el día natural siguiente a la fecha de activación de las suscripciones.





Ciudad de México, a, 08 de julio de 2020.

Instituto Nacional Electoral, INE  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios  
Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Colonia  
Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón,  
C.P. 01900, Ciudad de México.

Presente

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No. LP-INE-006/2020. SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE.**

**Lugar para la prestación del servicio**

Los documentos señalados en el numeral 3. “**Entregables**” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la presente convocatoria se presentarán al supervisor del contrato, en las oficinas ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas

**Condiciones de prestación del servicio**

Los LICITANTES participantes deberán cumplir con las especificaciones técnicas y demás requisitos solicitados en la presente convocatoria y para el caso del LICITANTE que resulte adjudicado, éste deberá prestar el servicio de conformidad con lo establecido en esta convocatoria, lo que derive de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y lo asentado en su oferta técnica y económica.

En el momento de la entrega física de los documentos serán validados contra el portal del fabricante.

**Administración y vigilancia del contrato**

De conformidad con el artículo 68 del REGLAMENTO y 143 de las POBALINES, el responsable de vigilar y administrar el contrato que se celebre, a efecto de validar que el PROVEEDOR cumpla con lo estipulado en el mismo, será el titular de la Dirección de Operaciones de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, quien informará lo siguiente:

De los atrasos e incumplimientos, así como el cálculo de las penas convencionales correspondientes, anexando los documentos probatorios del incumplimiento en que incurra el PROVEEDOR.

Visto bueno para la liberación de la garantía de cumplimiento.

Evaluación del PROVEEDOR en los términos establecidos en el artículo 27 del REGLAMENTO.





Ciudad de México, a, 08 de julio de 2020.

Instituto Nacional Electoral, INE  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios  
Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Colonia  
Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón,  
C.P. 01900, Ciudad de México.  
Presente

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No. LP-INE-006/2020. SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE.**

En términos de lo estipulado en el artículo 144 de las POBALINES, el encargado de la supervisión del contrato será el titular de la Subdirección de Administración de Sistemas de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

**Moneda en que se deberá cotizar y efectuar el pago respectivo**


Los precios se cotizarán en **dólares americanos** con **cuatro decimales** y serán fijos durante la vigencia del contrato correspondiente.

**Condiciones de pago**

El pago se realizará en 2 (dos) exhibiciones, una por cada plazo de activación referido en el **Numeral 2. Tipo de requerimiento** del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", ambas, de manera anticipada de conformidad con el artículo 9 de las POBALINES, una vez activadas las suscripciones y presentados los documentos solicitados en el numeral **3. "Entregables"** del mismo Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y previa validación del Administrador del Contrato.

Con fundamento en los artículos 54 fracción XIII y 60 del REGLAMENTO y 170 de las POBALINES, la fecha de pago al PROVEEDOR no podrá exceder de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega de la CFDI, comprobante o recibo respectivo, que cumpla con los requisitos fiscales, según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, en los términos contratados.

Ciudad de México, a, 08 de julio de 2020.  
Protesto lo necesario  
Ofi Productos de Computación, S. A. de C. V.



Francisco Javier Urbina y Sosa  
Representante Legal.

[francisco.urbina@ofipc.com.mx](mailto:francisco.urbina@ofipc.com.mx); [alejandro.urbina@ofipc.com.mx](mailto:alejandro.urbina@ofipc.com.mx)